

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES

**GESTIÓN DE RIESGO DEL FINANCIAMIENTO EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA**

**Un análisis desde la perspectiva socioeconómica de los factores
determinantes del otorgamiento de crédito a la pequeña
y mediana industria del estado Mérida**

Autora: Eco. Auresnelly Torres

Tutora: Dra. Aura Elena Peña

Mérida, Mayo 2016

C.C. Reconocimiento

ÍNDICE GENERAL

	PP.
LISTA DE CUADROS	v
LISTA DE GRÁFICOS	viii
LISTA DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	6
Objetivos de la investigación	20
Justificación de la investigación	21
Alcance del estudio	23
CAPÍTULO II FUNDAMENTOS TEÓRICOS	
Antecedentes de la investigación	25
Bases filosóficas y epistemológicas	34
Enfoque paradigmático	34
Corrientes filosóficas de la teoría funcionalista	36
Perspectiva sociológica	39
Perspectiva social	43

Perspectiva económica	44
Bases teóricas	46
Financiamiento	46
Crédito	47
Riesgo	48
Beneficiarios, áreas de gestión, unidad productiva o unidad de producción	50
Definición Pequeña y Mediana Industria (pymi) y Unidades de producción social	50
Proyectos	61
Análisis de los factores cualitativos y cuantitativos de las unidades productivas	65
Concepción de la participación del ser social	71
Bases legales	79
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999	81
Ley de Asociaciones Cooperativas 2011.....	84
Ley Orgánica del sistema económico comunal 2008.....	85
Ley Orgánica de los consejos comunales 2009.....	86
Ley Orgánica de las comunas 2010.....	87
Ley Orgánica del sistema económico comunal 2010.....	88
Ley Orgánica de contraloría social 2010.....	90
Ley Orgánica de Planificación Pública 2010	90

Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social 2008.....	91
Definición de términos básicos	99
Sistema de variables	106

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

Diseño de la investigación	109
Tipo de investigación	110
Población y muestra	111
Técnicas de recolección de los datos	113
Técnicas de procesamiento de los datos	117
Técnicas de análisis e interpretación de los datos	119
Válidez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de los datos	122

CAPÍTULO IV

NORMATIVA LEGISLATIVA EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	126
--	-----

CAPÍTULO V

REQUERIMIENTOS Y FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA	
--	--

Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPyMI) MÉRIDA	130
--	-----

CAPÍTULO VI

PARTICIPACIÓN DEL SER SOCIAL EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPyMI) MÉRIDA	134
--	-----

CAPÍTULO VII

ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL SER SOCIAL	205
---	-----

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	207
RECOMENDACIONES	213

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	218
----------------------------------	-----

ANEXOS

A Lista de cotejo	225
B Cuestionario	227

LISTA DE CUADROS

CUADROS	PP.
1 Pequeña y Mediana Industria.....	51
2 Sistema de variables.....	106
3 Resultados de lista de cotejo.....	131
4 Personalidad jurídica.....	136
5 Financiamiento.....	138
6 Sector productivo.....	139
7 Estatus de la unidad productiva.....	141
8 Proceso de atención al público para la solicitud de financiamiento en el INAPyMI.....	143
9 Objetivo del crédito.....	145
10 Atención directa y personalizada.....	146
11 Atención de los servidores públicos.....	148
12 Atención a las necesidades de los beneficiarios.....	150
13 Criterio para la solicitud de financiamiento.....	151
14 Elementos que afectan a las unidades productivas.....	155
15 Conflicto personal que presente la unidad productiva.....	157
16 Tiempo de la actividad productiva.....	160
17 Número de empleos.....	161
18 Situación donde se desarrolla la actividad productiva.....	163

19	Espacio físico de las maquinarias, equipos y materia prima.....	165
20	Operatividad de la unidad productiva.....	166
21	Vinculación con consejo comunal.....	168
22	Experiencias con personas de la comunidad.....	169
23	Existencia de documento de crédito.....	170
24	Deberes y derechos estipulados en el documento de crédito.....	172
25	Constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento.....	174
26	Libros contables actualizados.....	176
27	Control de las compras realizadas.....	177
28	Funciones de cada asociado/trabajador.....	179
29	Problemas para comercializar sus productos.....	180
30	Compradores/usuarios para cada tipo de producto.....	182
31	Distribución del producto.....	183
32	Identificación y control en los inventarios de materia prima.....	185
33	Material promocional de los productos o servicios que ofrece.....	186
34	Cualidades de la unidad productiva que la hacen competitiva en el mercado nacional.....	188
35	Participación de un conglomerado.....	190
36	Participación en ferias productivas.....	192
37	Estatus del crédito.....	193
38	Cuotas atrasadas del financiamiento.....	196
39	Convenio de pago con el INAPyMI.....	198

40	Compromiso de pago.....	200
41	Necesidades de adiestramiento y capacitación.....	202
42	Orientación, acompañamiento o asesoría por parte del INAPyMI	203

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE GRÁFICOS

<i>GRÁFICOS</i>	<i>PP.</i>
1 Bases legales.....	80
2 Resultados de la lista de cotejo.....	132
3 Personalidad jurídica.....	137
4 Financiamiento.....	138
5 Sector productivo.....	140
6 Estatus de la unidad productiva.....	142
7 Proceso de atención al público para la solicitud de financiamiento en el INAPyMI.....	144
8 Objetivo del crédito.....	145
9 Atención directa y personalizada.....	147
10 Atención de los servidores públicos.....	148
11 Atención a las necesidades de los beneficiarios.....	150
12 Criterios para la solicitud de financiamiento.....	152
13 Elementos que afectan a las unidades productivas.....	156
14 Conflicto personal que presente la unidad productiva.....	157
15 Tiempo de la actividad productiva.....	160
16 Número de empleos.....	162
17 Situación donde se desarrolla la actividad productiva.....	164
18 Espacio físico de las maquinarias, equipos y materia prima.....	165

19	Operatividad de la unidad productiva.....	167
20	Vinculación con consejo comunal.....	168
21	Experiencias con personas de la comunidad.....	169
22	Existencia de documento de crédito.....	171
23	Deberes y derechos estipulados en el documento de crédito.....	173
24	Constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento.....	174
25	Libros contables actualizados.....	176
26	Control de las compras realizadas.....	178
27	Funciones de cada asociado/trabajador.....	179
28	Problemas para comercializar sus productos.....	180
29	Compradores/usuarios para cada tipo de producto.....	182
30	Distribución del producto.....	184
31	Identificación y control en los inventarios de materia prima.....	185
32	Posesión de material promocional de los productos o servicios que ofrece.....	187
33	Cualidades de la unidad productiva que la hacen competitiva en el mercado nacional.....	188
34	Participación de un conglomerado.....	190
35	Participación en ferias productivas.....	192
36	Estatus del crédito.....	194
37	Cuotas atrasadas del financiamiento.....	197
38	Convenio de pago con el INAPyMI.....	199

39	Compromiso de pago.....	200
40	Necesidades de adiestramiento y capacitación.....	202
41	Orientación, acompañamiento o asesoría por parte del INAPyMI.....	204

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE FIGURAS

FIGURAS	PP.
1 Organigrama del INAPyMI.....	58
2 Técnicas e instrumentos de investigación de campo.....	115

www.bdigital.ula.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES

GESTIÓN DE RIESGO DEL FINANCIAMIENTO EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
INDUSTRIA

Autora: Econ. Auresnelly Torres

Tutora: Dra. Aura Elena Peña

Fecha: Mayo de 2016

RESUMEN

La gestión de financiamiento de la Pequeña y Mediana Industria viene determinada por la ejecución de políticas y estrategias de fomento, recuperación, promoción, desarrollo económico y social, destinadas a la identificación de necesidades de financiamiento de las unidades productivas. Al respecto, la investigación muestra los factores de riesgo en el otorgamiento de crédito del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), a la luz del concepto de participación del ser social. Este concepto se vincula al modo de pensar, de sentir y de actuar, es decir, al comportamiento humano de todo individuo que conforma una sociedad; El cual establece las tareas y actividades que se evalúan en el otorgamiento del crédito. La presente investigación se encuentra situada dentro de la modalidad de investigación de tipo analítica y de campo. Se considera una muestra de ciento ochenta y cuatro (184) unidades productivas ubicadas en el estado Mérida. Utilizando el instrumento del cuestionario y de la lista de cotejo, en el que se proporcionaron respuestas a las inquietudes planteadas. Una conclusión relevante es que al momento de la solicitud del financiamiento se asegure el cumplimiento de elementos cruciales de ejecución técnica del proyecto, tales como: el posible beneficiario demuestre el conocimiento de la actividad productiva y su consecuente articulación con actividades inherentes a la comunidad.

Descriptor: Pequeña y Mediana Industria, Financiamiento, Ser Social.

INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgo en los financiamientos otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria centra su atención en la participación del Ser Social, el cual constituye la verdadera sustancia y adopción de nuevos esquemas de organización y formas de producción, que rigen toda conducta humana. Así mismo, destinado a la identificación de necesidades de financiamiento, impulso y ampliación, como a la inversión de activos fijos y capital de trabajo, dirigido a la pequeña y mediana industria, con el objetivo de atacar el desempleo, es por ello, el INAPyMI en sus políticas incluye la prestación de servicios no financieros a través de asistencia técnica, por medio del asesoramiento en materia financiera que sean necesarias y requeridas en las unidades productivas, a través de la formación y capacitación que éstas requieren para su mejor funcionamiento.

En este sentido, la investigación se orienta a analizar ¿Cómo? el riesgo en los financiamientos para las pequeñas y medianas industrias supone la posibilidad que ocurra una pérdida financiera por la incapacidad de pago de los beneficiarios para cumplir sus compromisos y obligaciones adquiridas a través del financiamiento en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI).

En ese mismo orden de ideas, se busca analizar la incidencia de factores cualitativos y cuantitativos determinantes en el otorgamiento de los créditos, a partir de la revisión de los fundamentos teóricos presentes en las áreas de gestión que conforman el INAPyMI, tales como: gestión legal, administrativa, pre inversión, cobranzas, comercialización y asistencia técnica, fundamentales en la gestión de riesgo de financiamiento, a través del estudio de un grupo de unidades productivas financiadas por el Instituto ubicadas en el estado Mérida, en un intento por delimitar sus facultades de enfrentar su deuda adquirida a través del financiamiento.

El estudio se encuentra enmarcado en la modalidad de investigación de tipo analítica y de campo, la cual se sustentó en la revisión de fuentes secundarias tales como leyes relacionadas a la temática de estudio, artículos, textos, documentos electrónicos y, en información que se recopiló directamente de fuentes primarias representadas por las unidades productivas financiadas por el Instituto. La recolección de la información se efectuó a través de la encuesta y de la observación participante directa, con sus respectivos instrumentos o medios materiales: cuestionario y lista de cotejo.

La investigación consta de ocho (8) capítulos que incluyen el problema, el marco teórico, los fundamentos metodológicos, la normativa legislativa en materia de otorgamiento de crédito en el INAPyMI, los factores de riesgo en el otorgamiento de crédito, la participación del ser social en el otorgamiento

de crédito, las estrategias dirigidas al fortalecimiento de las unidades productivas y, por último, las conclusiones y recomendaciones.

De tal manera que, en el capítulo I se plantea el problema que motivó la investigación, se formulan los objetivos y se desarrollan los aspectos que le conceden la importancia y justifican su desarrollo. Se partió del nuevo modelo productivo como nuevas formas de organización social, evidenciado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), posteriormente, se expuso los factores de riesgo determinantes en el riesgo de los créditos del INAPyMI, así mismo, el proceso de creación del INAPyMI y FONCREI que antecedió al Instituto como organismo encargado de otorgar créditos al sector industrial.

El capítulo II reúne los aspectos teóricos que sustentan la investigación. Se parte de conceptos tales: financiamiento, crédito, riesgo, beneficiarios, unidad productiva, pequeña y mediana industria, proyectos, análisis de los factores cualitativos y cuantitativos en las unidades productivas, concepción de la participación del ser social, principios, valores y ética., así mismo, se utilizan las bases teóricas del funcionalismo, como modelo de construcción del conocimiento, para explicar la forma como se abordó el análisis de la participación del ser humano en la sociedad y su comportamiento en los elementos del riesgo en los financiamientos. Partiendo de los fundamentos y principios constitucionales, así como en las bases legales que regulan la pequeña y mediana industria; se presenta en este mismo capítulo, los términos utilizados en el INAPyMI así mismo el sistema de variables.

En el capítulo III se describen de modo general los procedimientos metodológicos que se siguen para el desarrollo de la investigación y el cumplimiento de los objetivos propuestos; se plantea la condición explicativa que configura la investigación, y se establecen los argumentos que respaldan la selección de las unidades productivas ubicadas en el estado Mérida consideradas población, y la muestra, la cual resultó representada por ciento ochenta y cuatro (184) unidades productivas. Seguidamente, se mencionan las técnicas empleadas para la recolección de la data, se presenta la estructura de los instrumentos de recolección de datos, y se explican las técnicas de procesamiento y presentación de los resultados de la investigación.

En el capítulo IV se explica la normativa legislativa que rige el proceso de asignación y aprobación del crédito a través del INAPyMI. Esta normativa se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley de Asociaciones Cooperativas, asimismo en cinco (5) leyes del poder popular: (1) Ley Orgánica de los Consejos Comunales, (2) Ley Orgánica de las Comunas, (3) Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, (4) Ley Orgánica de Contraloría Social, (5) Ley Orgánica de Planificación Pública Popular y, en la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI).

El Capítulo V incluye los requerimientos referentes a la factibilidad técnica, económica y de preinversión, considerados en el otorgamiento de crédito; de igual forma, se muestra los factores de riesgo de mayor incidencia

en la recuperación de los créditos otorgados por el INAPyMI, a través de la aplicación de una lista de cotejo a las unidades productivas financiadas por el Instituto en el estado Mérida.

El Capítulo VI explana la concepción de la participación del ser social dirigido a las unidades productivas financiadas por el Instituto en el estado Mérida, así mismo, se incorpora el análisis de la participación del ser social en el otorgamiento de crédito del INAPyMI Mérida. En éste capítulo se desarrolla la aplicación de un cuestionario conducente a las unidades productivas a las cuales el INAPyMI concede financiamiento.

En el Capítulo VII se propone estrategias orientadas al fortalecimiento de las unidades productivas financiadas por el INAPyMI en el estado Mérida, desde la perspectiva de participación del ser social.

Finalmente, en el capítulo VIII, se muestran las conclusiones y las recomendaciones.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Sin duda alguna, durante la última década en Venezuela ha ocurrido cambios en lo económico y social, específicamente en cuanto a la creación de instituciones y organismos con múltiples alcances. El objetivo fundamental previsto con tales creaciones es el fortalecimiento y la diversificación del nuevo modelo productivo nacional, sustentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 308 el cual establece:

El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno. (p.151)

En el citado artículo se demuestra la obligación que tiene el Estado venezolano, de apoyar a las pequeñas y medianas empresas en cuanto al

desarrollo de sus actividades económicas y, por consiguiente, en materia de su contribución al aparato productivo del país. De igual forma, se muestra en el Segundo Plan Nacional Socialista 2013-2019, específicamente en el objetivo número tres, “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”. En ese sentido, para avanzar y consolidar la construcción económica de Venezuela como potencia industrial a futuro se pretende fortalecer los avances de las políticas de inversión dirigidas al servicio del pueblo en general.

En este contexto, se crea el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), mediante la ley habilitante y decreto 1.547 del 12 de noviembre de 2001. El INAPyMI se encarga del fomento, desarrollo, consolidación e impulso de la pequeña y mediana industria a nivel nacional, por lo tanto, las políticas de financiamiento del INAPyMI van dirigidas a las actividades, tareas y acciones ejecutadas por las operaciones de crédito otorgadas a empresas del sector industrial denominadas “unidades de producción”. Una de las principales atribuciones del INAPyMI, es identificar las necesidades y los requerimientos en relación con las nuevas formas de producción social; concretamente, en materia de otorgamiento de crédito para la pequeña y mediana industria (PyMI), en función de crear una nueva cultura organizacional fundamentada en la producción social.

No obstante, las circunstancias y demandas actuales de las PyMIs, exigen de la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo para la pequeña y mediana industria, los cuales a la vez requieren del apoyo de instituciones financieras especializadas tal como el INAPyMI, el cual surge como iniciativa del Estado, para facilitar el crédito a tasas de interés más bajas que las ofrecidas por el sector financiero privado.

Por lo antes, el otorgamiento de un crédito desde la perspectiva del INAPyMI involucra la confianza y el apoyo a sus solicitantes; intención enmarcada en un acuerdo entre las partes, mediante el cual la gestión del crédito recae fundamentalmente en el instituto. No obstante, en dicha gestión se considera el factor “riesgo” relativo a la recuperación del crédito, es decir, el garantizar el retorno de los recursos financieros al INAPyMI, con el ánimo de ser destinados a nuevos financiamientos. Otros factores atendidos por la institución según sus objetivos y su rol de gestor del crédito, son la participación protagónica del ser humano y, las cualidades o atributos que distinguen el entorno o escenario en el que regularmente, las unidades productivas llevan a cabo su actividad económica.

De esta manera, el mencionado riesgo se determina tanto por factores cuantitativos como cualitativos, ambos tipos denominados en la presente investigación “factores determinantes”, los cuales son examinados por parte del instituto durante el proceso de otorgamiento y/o formalización del crédito. En ese sentido, se establecerán desde el momento que INAPyMI presta la atención al solicitante, hasta la fase en la que se otorga el

financiamiento, es decir, desde que se plantea la idea principal del proyecto concebido como “proyecto de desarrollo social”, hasta la formalización de la solicitud del crédito. En consecuencia, el riesgo supone las siguientes circunstancias:

- El incumplimiento del contrato de crédito convenido como el acuerdo de pago entre el beneficiario (prestatario) y el INAPyMI (prestamista), en el cual se establecen las obligaciones de una parte, frente a los derechos de la otra. Por ello, según la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2008), constituye:

Artículo 35: El Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria establecerá en los contratos de financiamiento, que en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, sus reglamentos y demás normas técnicas de políticas de financiamiento, se procederá a la resolución de los mismos y en consecuencia, se considerarán de plazo vencido y serán exigibles las obligaciones respectivas, sin perjuicio de la ejecución de las garantías otorgadas.(p.20)

- La probabilidad de que ocurra una pérdida financiera por incapacidad de pago de los beneficiarios para cumplir sus obligaciones adquiridas.
- El retorno de la inversión no sea el esperado.
- Niveles estimados y significativos en cuanto a la tasa de morosidad.
- La oportunidad de garantizar recursos para optar por nuevos financiamientos.
- La posibilidad que ocurra un riesgo operativo, una pérdida de activos fijos representada por maquinarias y equipos. Al respecto, es importante

señalar que, en cuanto a las garantías exigidas por el INAPyMI ante el financiamiento otorgado se tienen:

- Garantía real, la cual se constituye mediante hipoteca mobiliaria sobre maquinarias y equipos, propiedad de la unidad productiva y adquiridas a través del financiamiento y garantía mediante fianza de un tercero y/o fianza solidaria de los accionistas o asociados que conformen las unidades productivas; en caso de no poseer garantías reales suficientes. Así como, la afección psicológica, emocional, económica, familiar, profesional y social del deudor, concebido como ser social y por ende, factor fundamental para el desarrollo integral y futuro de las unidades productivas (pequeñas y medianas industrias).

De las mencionadas circunstancias de riesgo para el otorgamiento de los créditos, subyace el propósito de esta investigación. De lo antes planteado, el estudio prevé atender primero, el requerimiento en cuanto a la identificación y detección de necesidades de las unidades de producción en materia de financiamiento y segundo, la exigencia en cuanto a determinar las circunstancias de riesgo o factores intervinientes en la concesión de créditos por parte del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), de tal forma de precisar, cómo estos factores afectan o inciden en la gestión del riesgo de financiamiento.

Es importante destacar que, antes de la creación del INAPyMI, el organismo encargado de otorgar créditos al sector industrial era El Fondo de Crédito Industrial (FONCREI); al respecto la Ley del Instituto Nacional de

Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2008), señala:

Disposiciones Transitorias:

Primera: El presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria correspondiente al año fiscal 2009 y en lo sucesivo, estará conformado adicionalmente a lo señalado en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, por los bienes y recursos financieros que le sean transferidos del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), luego de su proceso de supresión y liquidación. (p.21)

Pasarán a formar parte del referido Instituto, todos los bienes, activos, recaudación y cartera crediticia, así como los procesos que de ellos se deriven, del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI).

Tercera: El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, revisará las obligaciones adquiridas en el marco de la supresión y liquidación del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), a los efectos de dar por terminados todos aquellos convenios, contratos y demás acuerdos que no se adapten a los nuevos fines del citado Instituto Nacional, aquí establecidos. (p.21)

En este orden de ideas, Morillo (2000), en investigación titulada “Impacto financiero de los créditos otorgados por Fonfimer en la pequeña y mediana industria del estado Mérida: diagnóstico 1991 – 1998” menciona que la actividad industrial fue desarrollada a través de FONCREI bajo los términos siguientes:

Como fuente estatal, también apoya el desarrollo industrial del país, mediante el otorgamiento de créditos a través de la banca nacional destinados a financiar capital de trabajo, adquisición de maquinarias, e instalación de industrias... todos estos créditos son dirigidos especialmente a las Pymis, dedicadas a diversas actividades. Este financiamiento es de mediano y largo plazo, con

plazos máximos de 15 años, hasta con tres años de gracia... y con tasas del 90 por ciento de la promedio activa del mercado. (p.56)

En este mismo orden de ideas, en cuanto al objetivo del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), el 13 de noviembre de 2001, el Presidente de República Bolivariana de Venezuela, a través del Decreto N° 5556, tipifica a FONCREI, como:

Artículo 1: Un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de la Producción y el Comercio, cuyo objetivo principal es la actividad financiera, dirigida a cumplir con las políticas y estrategias de desarrollo económico y social de la Nación, dictadas por el Ministerio de adscripción. Su domicilio es la ciudad de Caracas, pudiendo establecer oficinas en el resto del territorio de la República. (p.5)

En este sentido, el Fondo de Crédito Industrial (FONCREI) como programa especial y social del Ejecutivo Nacional, en su Artículo 2, tendrá por objeto:

Promover, identificar, fomentar, impulsar y financiar los proyectos de inversión industriales, desde la preinversión hasta la fase de comercialización; de manera preferente a las pequeñas y medianas empresas del sector, mediante el uso de sus propios recursos, los asignados por el Ejecutivo Nacional y terceros, que satisfagan los requerimientos de competitividad y productividad...
“Financiar y canalizar con recursos propios o de terceros, a través de entes públicos y privados que acometan acciones en esta materia, programas sociales o especiales conforme a lo establecido en el presente Decreto Ley” (p.6).

Por lo tanto, el otorgamiento de un crédito desde la perspectiva del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), se basó en la promoción, reactivación industrial y reconversión de organizaciones cooperativas de producción industrial. A través de:

- Programas de inversión industrial, para bienes muebles e inmuebles, capital de trabajo, empresas de servicio conexas a la industria manufacturera, unidades de transporte, así como a la construcción y/o remodelación, mejora y equipamiento para hoteles, posadas y campamentos turísticos.
- Programas Integrales de Asistencia Técnica, que permitan asesorar a las empresas beneficiarias o potenciales beneficiarias de FONCREI durante las etapas de formulación y desarrollo de nuevos proyectos o de implementación de planes de gestión tecnológica, que permita fomentar el desarrollo integral de las grandes, pequeñas y medianas industrias.

Sin embargo, el decreto también señala con respecto al riesgo crediticio, lo siguiente:

Artículo 11: A los fines de la administración de los recursos destinados a los programas sociales o especiales, el Fondo de Crédito Industrial (FONCREI) podrá otorgar créditos directamente a los beneficiarios de estos programas, y asumir la cobertura del riesgo crediticio hasta un cien por ciento (100%). En las Normas Operativas se establecerá lo relativo a las condiciones de estos financiamientos.

Por cuanto el riesgo del crédito lo asume en su totalidad FONCREI, y a esto se le agrega lo relativo a la insuficiencia de constitución de garantías sobre bienes muebles e inmuebles, lo cual constituye el factor de mayor relevancia para el otorgamiento de los créditos. (p.15)

En consecuencia, FONCREI se ha visto impedido de cumplir con sus objetivos, atendiendo adecuadamente a los requerimientos de financiamiento del sector industrial; es por ello que, el INAPyMI en su carácter de ente financiador del sector industrial, fue creado con la finalidad de dar cumplimiento y continuidad a programas de financiamiento, a través de políticas destinadas a la expansión, recuperación, ampliación, identificación de necesidades de inversión y fortalecimiento de la industria nacional, y programas de financiamientos como: programa destinado a la pequeña y mediana industria y programa destinado a las unidades de propiedad social, para la adquisición primordialmente de activos fijos y capital de trabajo.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el INAPyMI asumió la cartera de crédito de FONCREI, de tal manera que para el INAPyMI, el término “cartera”, es utilizado para dirigirse al conjunto total de beneficiarios de un sector. Recapitulando la idea, la Institución continúa con el desarrollo y apoyo al sector industrial, a través del proceso de fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Industria (PyMI), a través de un proceso de financiamiento, acompañamiento y asistencia técnica, a cada una de las unidades productivas que así lo requieran, como parte del aparato productivo industrial del país.

En este contexto, el otorgamiento de un crédito depende de muchos factores y circunstancias que van a variar de acuerdo al tipo de negocios, categoría de actividad económica, condiciones económico-financieras en las que se encuentra la unidad productiva, entre otros. Todos éstos factores

deben ser considerados al determinar con criterio técnico, el riesgo en el otorgamiento de créditos, destinados a los productores industriales; más aún cuando la gestión del riesgo en el INAPyMI parte de una nueva cultura crediticia fundamentada en la elaboración de proyectos de desarrollo industrial, orientados a diferentes usuarios y/o solicitantes, bien sean personas naturales o jurídicas, ahora denominadas “unidades de producción social”.

Desde esta perspectiva, el INAPyMI inicia el proceso de gestión del riesgo en una etapa de “pre-inversión” en la cual se evalúan y verifican las vulnerabilidades y todas las características de las unidades productivas, así como de su entorno. Ello, permite el diseño de un proyecto industrial más adecuado a sus requerimientos.

No obstante, una vez aprobado el crédito, el INAPyMI pasa a desarrollar un rol de especial importancia, en relación con la determinación de programas de apoyo –cuando se requiera- durante el proceso de ejecución de la actividad productiva, específicamente, en relación con el seguimiento y acompañamiento a las unidades productivas en materia legal, administrativa y contable.

Por otra parte, el crédito otorgado por el INAPyMI a las unidades productivas se orienta fundamentalmente a: la adquisición de nuevas maquinarias y equipos, mobiliario e innovaciones en productos y procesos, adquisición de materia prima y capital de trabajo, así como a la capacitación

del personal desde el nuevo concepto de “participación del ser social” y, a mejoras de los mecanismos de comercialización y mercadeo de sus productos. Ahora bien, la gestión del riesgo del crédito en el INAPyMI involucra tres áreas específicas:

Área de gestión cobranzas: esta área ejerce la supervisión y fiscalización de la recuperación del crédito en manos de los distintos beneficiarios (unidades productivas), es decir, se encarga del aseguramiento del retorno de los recursos financieros para la subsecuente y futura colocación.

Área de gestión proyectos: como su denominación lo indica se encarga de todo lo relativo al diseño o elaboración de proyectos, base del otorgamiento del crédito a los diferentes usuarios (beneficiarios representados por las unidades productivas). Igualmente, tiene a su cargo actividades organizacionales entre las cuales destaca la discusión de cronogramas, metas, alcances y la evaluación interna y externa del INAPyMI.

Área de gestión asistencia técnica a las PyMIs financiadas por INAPyMI: se concentra en la evaluación de las potencialidades y debilidades de los beneficiarios (unidades productivas) y de ser el caso, apoyar en el redimensionamiento de la estructura organizativa, y asistir en materia contable y legal.

En cuanto al objeto de estudio, resulta importante explicar la situación de morosidad que a partir del año 2010 el INAPyMI ha enfrentado en relación con la recuperación de los créditos, otorgados a la pequeña y mediana

industria del estado Mérida. Sobre esta problemática Jaramillo (2010) considera en su investigación titulada “Causas de la morosidad en los créditos otorgados en el municipio Libertador del Estado Mérida por el Instituto de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria durante el periodo 2010-2011” lo siguiente:

- Los créditos otorgados por el INAPyMI en el Municipio Libertador del estado Mérida son sumamente elevados siendo éste de ochenta y siete coma veintitrés por ciento (87,23%), lo cual se debe principalmente a la “intencionalidad”, entendiéndose como los convenios de Pago establecidos por parte de los beneficiarios con el INAPyMI, y no problemas de liquidez como se pensaba inicialmente.
- Problemas en la comercialización representados en un treinta y nueve por ciento (39%); específicamente, los beneficiarios buscan principalmente como cliente al Estado, sin percatarse de hacer estudios de mercado que le permitan ampliar su cartera de clientes.
- Problemas legales representado en un treinta y cuatro por ciento (34%); concretamente referidos a la desintegración de las unidades de producción, principalmente las Cooperativas.

Por otra parte, es importante destacar que, el desarrollo integral de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social, se encuentra enmarcada según los fundamentos del nuevo modelo productivo socialista contemplado en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2008), definido en su artículo 6 (numeral 12), de la forma siguiente:

Modelo Productivo Socialista: modelo de producción basado en la propiedad social, orientado hacia la eliminación de la división social del trabajo propio del modelo capitalista. El modelo de producción socialista está dirigido a la satisfacción de necesidades crecientes de la población, a través de nuevas formas de generación y apropiación así como de la reinversión social del excedente. (p.8)

Por esta razón, no es menos cierto que, la cultura organizacional fundamentada en el denominado “modelo de producción socialista” conduce a tomar en cuenta no sólo factores económicos y financieros; también aquellos de carácter social. Desde esta óptica, los medios de producción pertenecen a la comunidad, su objetivo fundamental no es el lucro individual sino la generación de empleos; el excedente no se distribuye como ganancia capitalista sino que se debe destinar a la inversión productiva, al desarrollo social, y al desarrollo del ser humano, en función del crecimiento intelectual y espiritual de todas las personas que conforman una sociedad para éste caso las unidades productivas, por lo tanto, la relación del individuo con el trabajo es de compromiso social y desarrollo integral, siendo ésta una relación de conciencia y no una relación en términos mercantiles.

No obstante, a través del impulso de las unidades productivas, como célula fundamental y constituyente del nuevo modelo productivo, se otorga poder a las comunidades organizadas para que desarrollen, a través de proyectos socioproductivos, la producción de bienes y servicios, destinados a satisfacer necesidades de la comunidad.

De tal manera que, gestionar el financiamiento del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), a la luz del concepto de unidad productiva como “ser social” imprime (desde lo filosófico) la intención de atender retos relativos no sólo al entorno económico, financiero social, de tales unidades productivas; también obliga a valorar requerimientos internos tales como la formación y capacitación exigida para su funcionamiento bajo estándares éticos y, la asistencia técnica en la comercialización y recuperación o cobranza de los créditos. Todo lo antes expuesto conduce a la inquietud siguiente:

¿Cuál es la incidencia de los denominados factores determinantes del crédito en la gestión del riesgo, fundamentada en la nueva concepción de producción social, en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida?

Para atender a la inquietud anterior, se requiere dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuáles normas de carácter legislativo rigen el proceso de asignación y aprobación del crédito de parte del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria?

¿Cuáles son los requerimientos en cuanto a factibilidad técnica, económica, y de pre inversión, considerados para el otorgamiento del crédito en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida?

¿Qué factores de riesgo han tenido mayor incidencia en la recuperación de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida?

¿Qué fundamentos explican el concepto de participación del ser social aplicado a las unidades de producción, a las cuales el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida concede financiamiento?

¿Cómo inciden los factores de otorgamiento de crédito en una gestión del riesgo fundamentada en la concepción de la participación del ser social y, bajo que estrategias se procura desarrollar y fortalecer a las unidades de producción, siguiendo este modelo de gestión en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida?

Objetivos de la Investigación

Objetivo general

www.bdigital.ula.ve

Establecer la incidencia de los factores determinantes del otorgamiento de créditos en la gestión del riesgo del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, a la luz del concepto de participación del ser social, en procura de la formulación de estrategias garantes de la promoción y fortalecimiento de tales unidades de producción.

Objetivos Específicos

1. Explicar la normativa legislativa que rige el proceso de asignación y aprobación del crédito de parte del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.

2. Determinar los requerimientos en cuanto a factibilidad técnica, económica, y de pre inversión, considerados para el otorgamiento del crédito en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida.
3. Mostrar los factores de riesgo que han tenido mayor incidencia en la recuperación de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida.
4. Estudiar la concepción de participación del ser social aplicado a las unidades de producción, a las cuales el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida concede financiamiento.
5. Analizar la incidencia de los factores de otorgamiento de crédito en una gestión del riesgo fundamentada en la participación del ser social en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida.
6. Presentar estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de las unidades de producción siguiendo este modelo de gestión del riesgo bajo la perspectiva de la participación del ser social.

Justificación de la Investigación

En el segmento de la pequeña y mediana industria (PyMI) concurren unidades organizadas jurídicamente para la transformación de la materia prima. Para el desarrollo de este proceso la pequeña y mediana industria requiere en muchas circunstancias, oportuno financiamiento de parte de

instituciones orientadas al apoyo en cuanto a la identificación de necesidades de inversión, la ampliación, la expansión y la recuperación, mediante la adquisición de activos fijos y capital de trabajo. En este sentido, las unidades de producción que pueden acceder a tal apoyo están representadas por personas jurídicas o personas naturales que realizan actividades de transformación de materia prima en insumos o bienes industriales elaborados o semielaborados.

A tal efecto, las unidades de producción estarán sujetas al marco jurídico que rige a la pequeña y mediana industria cuyo objetivo fundamental es su fomento, desarrollo y promoción, así como aquél mediante el cual se prevé nuevas formas de producción social. Todo ello constituye una temática a ser atendida no sólo por los académicos; también por los entes y/o funcionarios responsables de tal desarrollo y promoción de la pequeña y mediana industria.

Igualmente, el presente estudio contribuye de alguna forma a ese desarrollo y fortalecimiento de la pequeña y mediana industria, mediante la oferta de estrategias para el aseguramiento de una gestión bajo el nuevo concepto de participación social en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida; requerimiento explicado en el actual Plan Nacional Socialista bajo las denominadas “Unidades de producción social”.

Por otra parte, la investigación constituye un aporte heurístico en cuanto a los elementos a considerar en el proceso de otorgamiento de créditos, teniendo como base proyectos encaminados a determinar los tipos de financiamiento adecuados a las necesidades de las unidades de producción y a presentar lineamientos para el seguimiento del proceso de crédito, desde su solicitud hasta su materialización o aprobación. Del mismo modo, la investigación deriva recomendaciones en cuanto a estrategias para la formación y capacitación de los funcionarios del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida y de los usuarios del crédito o financiamiento (unidades productivas).

Alcance del Estudio

www.bdigital.ula.ve

Desde el punto de vista geográfico la investigación se efectúa en el marco del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida, considerando las unidades productivas registradas en el mismo, específicamente: Asociaciones Cooperativas, Compañías Anónimas, Consejo Comunal, Firma Personal y Personas Naturales. El estudio se concentra en la gestión de riesgo de los financiamientos otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria -Mérida a las unidades productivas mencionadas anteriormente, como formas de organización jurídica, y centra su atención en la participación del ser social como protagonista del proceso de crédito, el cual es propio de nuevo esquema de organización en cuanto a forma de producción.

Por otra parte, la recolección y análisis de datos cuantitativos se desarrolla sobre variables relativas al crédito así como a las técnicas y herramientas enmarcadas en el manual básico en materia de la formulación de proyectos socios productivos para la pequeña y mediana industria. Este manual del INAPyMI incluye el informe de visita e inspección a las unidades productivas utilizado en la etapa de pre inversión del proyecto, el proceso de formulación, evaluación y ejecución del proyecto, en el cual se prevén los procedimientos para determinar los costos de producción, el impacto social, el plan de inversión, la capacidad de producción proyectada por año durante el financiamiento, las estimaciones de ingresos y egresos a ser percibidos durante los años en que será considerado el retorno de los recursos otorgados en el crédito; entre otros. Así mismo, la investigación incluye la evaluación financiera fundamentada en las técnicas del Valor actual neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR), la Relación Costo e Ingreso, el Margen de Seguridad y el Punto de Equilibrio.

Por ello, la selección de las unidades productivas (sujetos de información) se efectúa con base en el registro del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria del estado Mérida; información suministrada por la oficina observatorio PyMI Mérida, a través del levantamiento del registro nacional de la pequeña y mediana industria, llevada a cabo desde enero del año 2014.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Antecedentes de la Investigación

En este capítulo se abordan distintos elementos conceptuales y de soporte teórico relacionado con el riesgo crediticio y la participación del ser social, que caracterizan a los financiamientos otorgados al sector industrial por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI). Es prudente aclarar que en el Instituto no existen antecedentes de investigación sobre el tema de estudio, sin embargo, se han ubicado algunas investigaciones relacionadas con el tema. En este sentido, se revisaron los estudios de Useche y García (2012); Rojo (2007); Dávila (2005); M. Morillo (2000).

Useche y García (2012) reúnen en un artículo titulado “Calidad del servicio financiero de organismos públicos desde la perspectiva de las pymes” un estudio efectuado en los organismos públicos del estado Zulia del municipio Maracaibo; aunque no refieren el asunto de la gestión de riesgo de financiamiento en el Inapymi, emite una idea en cuanto al contenido del tema de estudio, a través del servicio de financiamiento de las PyMes, las cuales

están representadas por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), el Fondo de Desarrollo de Financiamiento del Estado Zulia (FONFIDEZ), y la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), encargadas de prestar servicios financieros a las pequeñas y medianas empresas de los distintos sectores del aparato productivo de la región. Plantean lo siguiente:

En relación al estado Zulia, en los últimos cinco años las PyMes se han dirigido significativamente a solicitar financiamiento en los organismos públicos, sin embargo, esta demanda pudiera estar afectando la capacidad de los organismos públicos para cumplir debidamente con la misión para las cuales originalmente fueron creadas.

Desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas, se abarca la necesidad de la calidad de servicio sobre el financiamiento, otorgados por los organismos públicos en el municipio Maracaibo, el cual accederá a concretar la obtención de un crédito eficaz que permitirá la instalación de nuevas empresas, y a su vez el fortalecimiento de las ya existentes, que asegure el nivel de competitividad mediante la diferenciación de sus servicios.

Con respecto, a las expectativas de las pequeñas y medianas empresas sobre la calidad de servicio en los financiamientos otorgados por los organismos públicos, los resultados reflejaron altas expectativas principalmente en aquellos indicadores en los cuales el servicio recibido en las Pymes, presentan altos grados de deficiencia representado en un

cuarenta y cinco por ciento (45%) aproximadamente tales como: los tiempos de entrega y respuesta sobre el financiamiento, es decir, el proceso de liquidación; el nivel de información en relación con los trámites; el sistema de registro automatizado; la responsabilidad en cuanto a sí se cumplen los términos pactados en el financiamiento; lo correspondiente a la confiabilidad y responsabilidad, lo cual muestra una evaluación negativa, reflejada en retrasos en las respuestas de los usuarios sobre las solicitudes de financiamiento.

No obstante, la confiabilidad está representada en los tiempos de liquidación del crédito, aumentando así, el riesgo de los empresarios quienes deben ajustar los presupuestos a las nuevas realidades económicas, presentando carencias en el servicio, lo cual permite inferir debilidades en el mismo. En ese mismo orden de ideas, las condiciones ambientales, la presencia del personal, los niveles de amabilidad, empatía, orientación y apoyo por parte de los funcionarios prestadores de servicios, arrojaron resultados positivos en el orden del noventa por ciento (90%) de aceptación, mostrando así un sincero interés en el usuario y a su satisfacción.

En el mismo sentido, las expectativas que manifiestan los usuarios sobre el financiamiento otorgado no corresponden con el servicio brindado por los organismos públicos, debido a las debilidades presentadas en el aspecto técnico y al desempeño de las formalidades, que garanticen el cumplimiento del servicio de acuerdo a las expectativas creadas. En el servicio financiero, la ausencia de la calidad del servicio influye en el plan de inversión de las

Pymes, debido a factores inflacionarios que afectan la efectividad del otorgamiento del crédito, los cuales conllevan a desfases en el fortalecimiento de las mismas. En este sentido, las empresas que no responden con la prestación de un buen servicio al transcurrir el tiempo desaparecen.

Otro antecedente de relevancia lo presenta Rojo (2007) con la investigación titulada “Análisis de riesgo como herramienta de apoyo en la gestión de proyectos de inversión (fondo único de desarrollo del estado Trujillo)”; estudio desarrollado en materia de gestión de proyectos del Fondo Único de Desarrollo del Estado Trujillo y su vinculación con el análisis de crédito. Se concluye lo siguiente:

El Fondo Único de Desarrollo del Estado Trujillo es una Institución que apoya al desarrollo económico del Estado Trujillo, mediante el otorgamiento de financiamiento y la capacitación técnica a la Pequeña y Mediana Empresa. Dentro de sus políticas para la gestión de los proyectos cuenta con financiamiento para fortalecer los sectores agropecuarios, artesanal, micro empresa, mediana empresa y de vivienda, mediante la aplicación de planes programas y proyectos. Con respecto al análisis de evaluación de proyectos, se evidenció la poca importancia que se le asigna al análisis del riesgo; por parte de la gestión de cobranzas analizado en El Fondo Único de Desarrollo del Estado Trujillo se refleja niveles altos de morosidad y se evidencia ineficiencia en la gestión de cobranza y en la evaluación de los proyectos.

Por su parte, Dávila (2005) en su investigación titulada “Análisis de las fuentes de financiamiento de las Pequeñas y Medianas Industrias de la ciudad de Guatire. Municipio Zamora del Estado Miranda. Período 2000-2003”, llega a conclusiones relevantes, entre las cuales destacan:

Las PyMIs estudiadas pertenecen o se dedican en su mayoría a la actividad económica manufacturera, transformación, elaboración y producción de todo tipo de producto; por su parte, los pequeños y medianos industriales del Municipio Zamora utilizan aportes propios, producto de inversiones en otras actividades, ahorros y fuentes externas para iniciar sus negocios y no recurren a la modalidad de fuentes de financiamientos. Existe desconocimiento por parte de los pequeños y medianos industriales de los estados financieros y de la contabilidad como insumo básico para la toma de decisiones. De hecho, los factores determinantes para el diseño de la estructura de financiamiento de las PyMIs son el requerimiento de mayor cantidad de recursos, así como el grado de apalancamiento operativo y financiero para la toma de decisiones.

Por su parte, el grupo de los industriales de la pequeña y mediana industria consultado opina que como fuentes alternas de financiamiento se tienen los bancos y los organismos públicos. Con base en las conclusiones, la autora ofrece las recomendaciones siguientes:

- Los pequeños y medianos industriales deben acceder en mayor grado a las instituciones públicas en busca de crédito, las cuales ofrecen

generalmente financiamientos de bajo costo y mayores plazos, ya que los mismos son creados con el objeto de apoyar, ayudar y de servir como fuente de financiamiento en el desarrollo de sus proyectos.

- Se hace perentorio que las instituciones públicas y privadas involucradas con el sector de las PyMIs, presenten nuevas alternativas de financiamientos, tales como una caja o especie de bolsa de valores, o la creación de un fondo constituido con las reservas legales establecido en la ley; y en tal sentido, lo importante es determinar qué sector se debe impulsar, tomando en cuenta los atributos de la zona, bien sea en el área comercial, servicios, construcción, transporte y otros. Por otro lado, desarrollar un modelo en cuanto a una infraestructura institucional garante de la capacitación y la asesoría en el financiamiento y el desarrollo de empresarios asociados.

En particular Morillo (2000) reúne en su investigación titulada “Impacto financiero de los créditos otorgados por FONFIMER en la pequeña y mediana industria del estado Mérida: diagnostico 1991-1998”, algunos elementos a considerar en el presente estudio. FONFIMER fue creado en el año 1991, como un ente de carácter autónomo e independiente del fisco nacional, denominado como Fondo para el Financiamiento de la Pequeña y Mediana Industria Merideña, por ello, su objetivo es el fortalecimiento y promoción de la Pymi del estado, a través de la asistencia financiera.

La autora llega a conclusiones de importancia como: el estudio efectuado se enfoca en el análisis de las pequeñas y medianas industrias (Pymis) del estado Mérida correspondientes a las Pymis Fonfimer (Fondo para el Financiamiento de la Pequeña y Mediana Industria Merideña) y no Fonfimer, debido a que en el año 1996 Fonfimer brindó al empresario merideño variedad de programas crediticios, destinados a financiar sectores tales como la agroindustria, la artesanía, y a las empresas de servicio, en actividades que van desde la creación de nuevas empresas hasta la ampliación de las ya existentes. Cada uno de estos programas financió la adquisición de maquinaria y equipo, la construcción y el capital de trabajo.

En tal sentido, las pequeñas y medianas industrias (Pymis) del estado Mérida analizadas en el periodo 1991-1997, en su mayoría son sociedades de capital, constituidas como Compañías Anónimas y Sociedad de Responsabilidad Limitada, localizadas principalmente en los Municipios Libertador, Tovar, Alberto Adriani y Campo Elías, pertenecientes a los sectores textiles y de alimentos, con un nivel de empleo calificadas como micro empresas y pequeña industria, las cuales han recibido un financiamiento promedio a dos mil bolívares aproximadamente.

Igualmente, las pequeñas y medianas industrias (Pymis) Fonfimer sujetas a análisis en cuanto a su estructura de financiamiento, tienen como principal fuente a los bancos, los organismos públicos, los proveedores, y las utilidades, mientras que las Pymis no Fonfimer concurren en primer lugar a los bancos, a las utilidades y a los proveedores; de tal manera que, éstas

muestran en su estructura de financiamiento menos riesgo, ya que acudieron en menor proporción a dichas fuentes de financiamiento, afirmado con el bajo nivel de deuda deseado y los aportes efectuados por los propietarios, en comparación con las Pymis Fonfimer.

Durante los años analizados periodo 1991-1997 de las Pymis entrevistadas, en el análisis de su estructura contable, ninguna de ellas utilizó como fuente de financiamiento a la emisión de acciones y de bonos; la mayoría no buscó nuevos socios, sino que utilizaron las utilidades como fuente de financiamiento para ampliar su base de activos.

En consecuencia, entre los factores influyentes que determinaron el diseño de la estructura de financiamiento de las Pymis Fonfimer se destacan las condiciones de financiamiento y el comportamiento histórico de las tasas de interés, lo cual confirma la preferencia por los créditos ofrecidos por Fonfimer como organismo público, dada que las condiciones de financiamiento son las siguientes: plazos de cuatro años (4), período de gracia de siete (7) meses, tasa de interés anual del cincuenta por ciento (50%) del promedio de la tasa activa del mercado ajustable periódicamente pero menor del treinta por ciento (30%) anual, y garantía hipotecaria. Por otra parte, los factores que determinaron el diseño de la estructura financiera de las Pymis no Fonfimer destacan los ingresos y el crecimiento de las ventas, lo cual indica cautela, preocupación por la solvencia y prevención para el financiamiento externo.

En este contexto, los socios y gerentes de las Pymis Fonfimer y no Fonfimer analizados emitieron una opinión positiva con respecto a la deuda como alternativa de financiamiento, así como un nivel de endeudamiento medio y de largo plazo. Es por ello que, las pequeñas y medianas industrias (Pymis) Fonfimer solicitaron financiamiento a organismos como Fonfimer, y las pequeñas y medianas industrias no Fonfimer a fuentes de financiamiento interno; la percepción presentada por ambos grupos cambia de desfavorable a favorable en la medida que se incrementa el plazo de endeudamiento, lo cual refleja que el nivel de endeudamiento deseado depende del plazo.

Queda demostrado que durante el periodo analizado, se observó que el riesgo financiero que experimentan las pequeñas y medianas industrias (Pymis) Fonfimer en promedio es favorable, es decir, presentaron la posibilidad de cumplir con las obligaciones de financiamiento y obtener utilidades, puesto que obtuvieron una rentabilidad operativa suficiente para cubrir los costos de deuda, mientras que las pequeñas y medianas industrias (Pymis) no Fonfimer, mostraron una posibilidad desfavorable de cumplir con obligaciones y obtener utilidades, no porque la rentabilidad operativa no superó los costos de deuda, sino porque los fondos ajenos utilizados fueron muy pequeños, es decir, los fondos ajenos generaron muy poco crecimiento de los fondos propios o capital contable. Por consiguiente, el alto volumen de capital contable de las Pymis no Fonfimer también se reflejó en el riesgo financiero de su estructura contable.

Bases Filosóficas y Epistemológicas

A continuación se establece los fundamentos filosóficos y epistemológicos de la investigación, es decir, el paradigma de la investigación, las corrientes filosóficas, así como la perspectiva sociológica, social y económica.

La visión del hombre utilizado como sinónimo de ser humano, palabra que se entiende desde la perspectiva del campo de la biología como especie Homo Sapiens o a su vez, equivalente a la palabra individuo, y su rol en la sociedad, es planteada por Brandt (2000) quien considera que “La sociedad como tal es una agrupación de personas que forman instituciones donde se presentan normas de convivencia” (p.33), la cual se centra en el ser humano como protagonista de los procesos inherentes al estudio de la realidad social, histórica, política, cultural, religiosa y económica de un país; requiere del análisis de las relaciones existentes entre el hombre y la sociedad donde se encuentra inmerso, es decir, la condición social del hombre lo conduce necesariamente a vivir en sociedad.

En este sentido, desde la corriente filosófica del funcionalismo, como fundamento de construcción del conocimiento científico aporta la base filosófica fundamental para el desarrollo de la presente investigación.

Enfoque Paradigmático

El enfoque paradigmático sobre el cual se enfoca la presente investigación, es el funcionalismo, teoría que considera a la sociedad como un conjunto de

partes interrelacionadas que funcionan entre sí para mantener un sistema en su conjunto. Barrera (1995) destaca que el funcionalismo:

Concibe las organizaciones como entes biológicos donde todos y cada uno de los elementos constitutivos cumplen una función. Si la función se cumple, el organismo marcha, de lo contrario no marcha y ocurre la disfunción y ante estos hechos se debe intervenir (p. 74).

De acuerdo a Brandt J. (2000), el funcionalismo como concepción o una corriente teórica que surgió en Inglaterra en los años treinta (30) en las ciencias sociales, se explica en los términos siguientes:

La orientación funcionalista parte de la consideración de que los hechos sociales solo pueden ser explicados y comprensibles, cuando se refieren a la función que cumplen en el contexto social donde se realizan. De esta forma el estudio de los hechos sociales se hace de manera funcional, de acuerdo con el papel que desempeña el individuo dentro de la sociedad y la relación funcional del hecho observado con otros hechos. (p.21)

Según lo expuesto anteriormente, el funcionalismo considera a la sociedad sin tomar en cuenta los hechos históricos, sino tal y como se le presenta, intentando comprender, cómo cada uno de sus elementos se articula con los demás formando un todo, y ejerciendo una función dentro de dicha sociedad, es decir, según las funciones sociales que desempeñen, cumpliendo cometidos que tienden a satisfacer necesidades ya sean familiares, educativas, económicas, religiosas, políticas, logrando así, efectos diferentes según el modo de integración los unos con los otros.

Corrientes filosóficas de la teoría funcionalista

La teoría funcionalista se basa en las corrientes filosóficas tales como el Empirismo y el Positivismo.

El empirismo es una corriente filosófica de los siglos XVII y XVIII; el tema fundamental es el problema del conocimiento, el origen del conocimiento es la experiencia por tanto el conocimiento humano está limitado por la experiencia, el valor del conocimiento orienta a resolver los problemas humanos. El trabajo filosófico del empirista David Hume se observa en sus obras, las cuales se destacan particularmente en el campo del conocimiento. Hume es considerado como uno de los pensadores más representativos de la tradición empirista.

Hume trató de fundamentar todo el peso de la filosofía en el conocimiento humano; según él es tan difícil comprender la esencia del espíritu del hombre como la esencia de los hechos naturales o físicos. Debido a esto, decidió aplicar a su indagación de lo humano los métodos empíricos de la observación (dentro de este campo existe la posibilidad de formular juicios por su puesto sin perder su carácter empírico, es decir, lo matemático el cual aportaría más acerca de la realidad de los contenidos) y el comportamiento de la especie humana atesorando para su provecho asociaciones y relaciones verificadas por la experiencia. Su filosofía investiga al hombre en sí mismo como elemento dentro del conjunto del todo, entendiéndolo siempre como una presencia aislada.

En este contexto, Hume señala que las ciencias guardan alguna relación con la naturaleza humana siendo ésta la fundamental de las ciencias donde el hombre es el que juzga acerca de la verdad o falsedad siendo el centro de las ciencias y objeto de conocimiento. Plantea que es esencial desarrollar una ciencia del hombre, esto se ha de hacer aplicando el método experimental, el único fundamento sólido que podemos dar a esta ciencia, ha de radicar en la experiencia y la observación. La tesis de Hume se basa en la aplicación del método experimental, que con tanto éxito se ha aplicado en el campo de las ciencias naturales, al estudio del hombre.

Del mismo modo, otra de las doctrinas filosóficas que influyó en la construcción del pensamiento funcionalista es *el positivismo*. El nombre de esta corriente (positivismo) proviene de su propósito de utilizar para la investigación filosófica los métodos y resultados de las ciencias positivas. Se encuentra enmarcado dentro de los lindes cronológicos considerado como la filosofía contemporánea, que se extiende desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, el caso es que el positivismo dominó gran parte de la cultura europea durante un siglo acompañado del hecho de la revolución industrial y científica, conllevaron a pensar con entusiasmo general, que el progreso humano y social, además de constituir la verdadera y única fuente de la felicidad, era imposible de detener.

Para Martínez (1998) la idea central de la filosofía positivista sostiene que fuera de nosotros existe una realidad totalmente hecha, acabada y plenamente externa y objetiva, y que nuestro aparato cognoscitivo es como

un espejo que la refleja dentro de sí, o como una cámara fotográfica que copia pequeñas imágenes de esa realidad exterior. Ser objetivo, es copiar bien esa realidad sin deformarla, y la verdad consistiría en la fidelidad de nuestra imagen interior a la realidad que representa.

En este mismo orden de ideas, Isidore Marie Auguste Francois Xavier Comte conocido como Auguste Comte, es el principal representante del positivismo del siglo XIX. Establece que la sociedad del futuro y el hombre racional debe fundarse sobre la ciencia, por una parte, los principios de su organización serán científicamente elaborados y por otro, es importante saber el modo científico del pensamiento, solo puede ser explicado en la historia misma de la ciencia, esto es importante para Comte ya que de alguna forma quiere hacer valer sus principios a partir de observaciones históricas que formarán sobre el modo en que se ha operado la transformación progresiva del saber humano, es decir, las leyes del desarrollo del saber humano tienen un carácter histórico por excelencia, si puede decirse su razón histórica.

Por tanto el positivismo es, por tanto una línea de pensamiento y una doctrina filosófica donde se acepta como válido el conocimiento, el saber científico obtenido a través de la experimentación, es decir, con el uso del método científico, se estudian los hechos y a partir de estos, se deducen las leyes que los hacen válidos. Es una doctrina normativa que está directamente vinculada con el empleo de términos tales como saber, ciencia, conocimiento, información. Se puede considerar que la filosofía positivista lo que hace es basar su conocimiento en lo positivo, es decir, en lo real, dejando a un lado lo

abstracto y metafísico para describir y entender el comportamiento del hombre a través de la sociedad.

Perspectiva Sociológica

La vida social de todo ser humano se realiza en grupos, solo participando en ellos puede subsistir socialmente. La vida humana, normalmente, transcurre desde que nacemos hasta que morimos en grupos familiares, vecinales, estudiantiles, juveniles, recreativos, económicos, profesionales, religiosos, políticos o de amigos. En ellos, se desarrolla nuestra vida en la sociedad de la cual formamos parte.

Brandt (2000) desde este contexto sociológico explica:

La condición específicamente humana ha impulsado al hombre hacia la vida en grupos. Este hecho se observa en las épocas prehistóricas cuando se hace sedentario. Dicha observación aparece más concreta en las antiguas sociedades, sobre las cuales se tienen conocimiento. Esa vida en grupo o en sociedad ha sido motivo de diversas formas de explicación. La interpretación mágica, mítica religiosa constituyen las primeras formas de explicación, luego se vincula con las creencias religiosas. Los vedas y upanishades de los hindúes, el libro de los muertos de los egipcios, el código de Hammurabi de los babilonios, los textos sagrados de Confucio y Lao Tse, el talmud judío, la biblia cristiana, y los mitos, tragedias y comedias en la antigua Grecia, exponen diversas formas de vida social. La separación del pensamiento social del mito y de la religión, fue iniciada por los filósofos griegos: Sócrates, Platón y Aristóteles. A ellos les corresponde el mérito de haber realizado las primeras reflexiones filosóficas sobre la vida social del hombre. (p.7)

A través de la sociología, se estudian los fenómenos colectivos producidos por la actividad social de los seres humanos, para analizar e interpretar dentro del contexto histórico y cultural, las causas que motiven la aparición de diversas tendencias de comportamiento en el ser humano en un entorno social, por tanto, se encarga de analizar todos los fenómenos y características que adquiere la vida en grupo, analizando no sólo a los hechos que acontecen para poder comprender el porqué de este fenómeno sino también sus consecuencias. De este modo, se encuentra en el marco de distintos grupos, las cuales generan la existencia de diferentes tipos de grupos, que se constituyen de acuerdo con diversos factores, características o variables. Desde esta óptica, los diferentes tipos de grupos según Brandt citando a Cooley (1958) son cuatro (4):

Según la intensidad de relaciones, se identifican los grupos primarios y secundarios: en los grupos primarios prevalece las relaciones directas, y las primeras formas emocionales de socialización, los cuales influyen de forma significativa en el desarrollo y conservación de la identidad personal. Se encuentran a la familia, la escuela, los cuales están constituidos por todas aquellas personas a las que se quiere, admira, confía, aprecia y respeta. Por su parte, los grupos secundarios, la interrelación es de forma indirecta e informal, es más voluntario y contractual, y se limita hacia el logro de objetivos específicos, las relaciones se basan por costumbre, acuerdos formales o el derecho. Entre estos se encuentran los grupos profesionales, empresariales, sindicales, clubes, grupo de jóvenes. Por lo tanto, debido a la dinámica social, cultural y al desarrollo social, algunos grupos primarios se pueden transformar en secundarios, y a la inversa (p.160)

Según las bases de asociación: los grupos sociales pueden clasificarse de acuerdo con cuatro (4) variables: ascendencia,

territorio, características corporales e intereses comunes, al respecto Brandt señala citando a Biancucci, 1974, lo siguiente:

La ascendencia común proveniente de la procedencia biológica o jurídica, padres, matrimonio, adopción, generan vínculos y parentescos, integran familias y pueden generar la formación de grupos más amplios como el clan o la tribu.

El territorio es el espacio físico que todo grupo ocupa en un tiempo determinado en el cual se desarrolla la vida y da origen a diversos grupos sociales, con diferentes objetivos. Fácilmente se puede observar, en toda sociedad, la presencia de grupos deportivos, culturales, económicos que se identifican con la localidad donde se encuentra el barrio, caserío o urbanización.

Las características corporales constituyen una de las variables o indicadores que, de cierta manera, determinan la formación de grupos sociales. Puede observarse como se constituyen grupos sociales de acuerdo con la edad, el sexo y la formación corporal. Por ejemplo los grupos de jóvenes, de mujeres, de atletas, de jugadores de béisbol, de color de la piel, que presentan características corporales similares.

Los intereses comunes son los indicadores que más grupos sociales originan, pues de acuerdo con objetivos compartidos por un conjunto de personas, se puede constituir un grupo determinado. En toda sociedad se pueden identificar grupos económicos, políticos, religiosos, científicos profesionales y recreativos, que se constituyen y diferencian por los intereses comunes que comparten sus integrantes.

La pertenencia a un grupo no excluye la posibilidad de pertenecer a otros grupos, en efecto, se puede observar que una misma persona puede formar parte de los cuatro tipos de grupos descritos, a la vez. (p.160)

Según las funciones sociales que desempeñan: este conjunto de grupos fundamentan su existencia en las necesidades que toda sociedad necesita satisfacer, no obstante Biancucci (ob. cit.) señala, cinco (5) tipos:

Grupo familiar: cumple funciones que satisfacen necesidades de sexo, afecto, comunicación. Acoge y forma nuevos miembros que

integraran la sociedad. Su constitución, forma y comportamiento, varían según la sociedad y cultura compartida...

Grupos educativos: cumplen funciones de transmisión cultural dentro de un sistema escolar o fuera del mismo...

Grupo económico: cumple funciones de producción consumo y distribución de bienes materiales y servicios que requieren satisfacer las personas y sociedades... (p.79)

Grupo político: cumple funciones que de diversas maneras conservan el orden y respeto a las leyes. Tienen vigencia local, nacional e internacional, y se ocupan de problemas locales como internacionales. (p.79)

Grupo recreativo: cumple con funciones que satisfacen necesidades de descanso, diversión y uso del tiempo libre de las personas... (p.80)

Grupo religioso: cumple funciones que tiende a satisfacer necesidades espirituales que regulan las relaciones del hombre con la divinidad. Su forma y modo de funcionar se vincula con las creencias religiosas y rituales que la sociedad procese de acuerdo con su cultura... (p.80)

Según el grado de organización: los grupos sociales pueden clasificarse en grupos formales o informales.

Al respecto, Brandt señala citando a Mayorca (1976) que, el grupo formal "Es aquel donde prevalece la organización que se establece de manera definida, reconocida y visiblemente observable. En estos grupos la existencia de normas precisas, que sus integrantes deben observar, determinan las responsabilidades y funciones específicas de cada miembro" (p.155). Y, el grupo informal "Es aquel donde prevalece la interacción afectiva, la organización no existe o es muy irregular. Las normas son flexibles y variables, que genera una funcionalidad imprecisa entre sus miembros, aunque constante."(Brant citando a Chinoy, 2000, p.66).

Es pertinente señalar que, los grupos sociales cumplen funciones de distinta índole, de tal manera que, el grupo social constituye el núcleo fundamental de toda organización e institución y estructura social, de acuerdo con el funcionamiento de la sociedad, para la satisfacción de necesidades, que se manifiestan de distintas formas en las acciones de los miembros que la integran.

Del mismo modo, el análisis desde la perspectiva socioeconómica que se llevará a cabo, para concebir la realidad de los aspectos sociales, encuentra en la sociología, como ciencia positiva, las herramientas científicas mínimas para explicar en el plano del conocimiento, según Alemán y Pérez (1996), el cómo de “las interrelaciones entre las principales variables de los sistemas sociales” (p.45)

www.bdigital.ula.ve

Perspectiva Social

El comportamiento del ser humano como protagonista de todos los procesos sociales, se encuentran enmarcados en las actividades, tareas, y acciones ejecutadas en la sociedad, como resultado de las relaciones humanas, profesionales, empresariales y organizacionales, por ello, la importancia de comprender lo que orienta el comportamiento humano en función del desarrollo personal, fundamentalmente en aspectos como son: los principios, los valores y la ética; todos estos conducen de alguna manera a la conducta del ser humano. Los principios permiten regular la conducta humana, para el bienestar colectivo, en una convivencia armoniosa como miembros de una organización.

Relación Hombre y Sociedad

Sánchez (1994) advierte que “La pregunta por el hombre nos remite a sus primordiales raíces antecedentes. El hombre se define en su existencia y ésta ocurre y vive inmersa en el espacio y el tiempo”. El hombre no vive aislado y solo, por su naturaleza es un ser social que necesita de sus semejantes en una dimensión compartida en conjunto de lo que lo rodea, es decir, el hombre es un ser que vive en sociedad, el cual elige agruparse y asociarse, con el objetivo de lograr un bien común., por lo tanto, conduce al hombre a ser social. En este mismo orden de ideas, Sánchez (ob. cit.), define el término sociedad como “Una agrupación, cuantitativa y cualitativamente constituida por personas perfectamente individualizadas, y colectivamente unidas por los mismos fines”. (p.159). Entre la sociedad y el hombre existen diferentes formas sociales de relación, de acuerdo a una serie de vínculos de distinto significado y expresión, lo cual constituye la base elemental de la vida del ser humano.

Perspectiva Económica

El objetivo del desarrollo económico de cualquier país, es sin duda el de mejorar principalmente el nivel de vida de las personas. En la búsqueda del desarrollo los países hacen énfasis en la actividad industrial, es decir, en la industrialización, proceso por el que un país pasa de una economía condicionada en la agricultura a una fundamentada en el desarrollo industrial; en tal sentido, se representa la base primordial del Producto Interior Bruto, así como en términos de generación de empleo ofrece trabajo a

la población; por consiguiente el desarrollo industrial es primordial para mejorar las condiciones de vida de los países y de la población en general.

Es menester que, en Venezuela las Pequeñas y Medianas Industrias siempre han estado presentes como elemento dinamizador de la economía; parte de su actividad está destinada a la transformación del sector industrial, y en tal sentido, el Estado efectúa grandes inversiones en proyectos industriales, con el fin de lograr un desarrollo diversificado del sector productivo del país, que permita salir de la dependencia total y absoluta de la actividad petrolera, es decir, un país no solo dependiente de una economía rentista, sino de proyectos que concurren significativamente a la formación de la riqueza de la nación y, por ende, del ingreso nacional. En consecuencia, la pequeña y mediana industria permite medir la contribución del sector industrial al Producto Interno Bruto (PIB) y otros agregados macroeconómicos, así como evaluar el comportamiento de la producción industrial del país.

En el caso particular de Venezuela, la clasificación de la industria está basada en el concepto del tamaño, es decir, del número de trabajadores y de la facturación del nivel de ingresos medida en unidades tributarias; de allí, en Venezuela urge impulsar el crecimiento del sector industrial. El INAPyMI a través de su política crediticia otorgada al sector industrial, busca ejecutar políticas y estrategias de apoyo, fomento y promoción de la pequeña y mediana industria, y de las unidades de propiedad social, como factores fundamentales del fortalecimiento del nuevo modelo productivo nacional.

Bases Teóricas

En armonía con los objetivos específicos de la investigación se muestran las bases teóricas y bases legales correspondientes:

Financiamiento

En esta investigación, se define al *financiamiento*, como el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica. En el sector industrial el financiamiento se otorga para impulsar el aparato productivo de una determinada región. De allí, la necesidad de integrar al Estado como ente financiador de los diversos sectores económicos y productivos del país. Este planteamiento cobra importancia si se toma en cuenta la participación y homogeneidad de orientar la inversión a través de planes de desarrollo y políticas económicas dirigidas a la existencia de recursos financieros que permitan el estímulo de los diferentes sectores: industrial, agrícola, comercial o de servicios.

Con respecto a lo antes planteado, Baca (2001), concibe al financiamiento bajo las expresiones siguientes:

Una empresa está financiada cuando ha pedido capital en préstamo para cubrir cualquiera de sus necesidades económicas. Si la empresa logra conseguir dinero barato en sus operaciones, es posible demostrar que esto le ayudara a elevar considerablemente el rendimiento sobre su inversión. Debe entenderse por dinero barato los capitales pedidos en préstamos a tasas mucho más bajas que las vigentes en las instituciones bancarias (p.186).

A tal efecto, el financiamiento otorgado en el INAPyMI se fundamenta en el análisis crediticio, basado en el conocimiento del solicitante fundamentado en: la voluntad moral para cumplir sus obligaciones, la vinculación con su unidad productiva, el entorno social y económico, sus potencialidades, oportunidades, todos éstos aspectos considerados prioritarios en el plan de desarrollo de la pequeña y mediana industria. Este proceso involucra la identificación de necesidades de la unidad de producción en cuanto al impulso, ampliación, inversión de activos fijos y de capital de trabajo. La unidad de producción está representada en la pequeña y mediana industria, principalmente bajo la forma de organización de persona natural o jurídica (asociaciones cooperativas, compañías anónimas, firma personal, y unidades de propiedad social).

Al mismo tiempo, el plan diseñado está dirigido a las empresas del sector industrial principalmente comprendido por los sectores: textil, calzado y pieles, productos no metálicos, construcción, agroindustrial, artesanía, madera y muebles de madera, metalmecánica, productos químicos, los cuales son dedicadas a la actividad de transformación de materia prima en insumos, bienes industriales elaborados o semielaborados, es decir, a la fabricación, producción y elaboración de productos relacionados a este sector.

Crédito

Desde el criterio del INAPyMI, se denomina *crédito* al préstamo en dinero donde el solicitante se compromete a devolver la cantidad de recursos a ser otorgados por INAPyMI en el tiempo o plazo definido, según las condiciones establecidas en el contrato de crédito, más los intereses devengados, seguros

y costos asociados si los hubiera. Es una palabra de origen latina (creditum, derivado de creer), que significa creer, tener fe, tener confianza. En este sentido es posible analizar la definición de crédito considerando aspectos financieros, jurídicos, comerciales y económicos.

Crédito Industrial

El crédito se llama industrial o fabril, cuando el capital prestado se utiliza en la industria, y la garantía dada son los edificios, las máquinas y los productos.

Riesgo

Riesgo crediticio: se define como la probabilidad y/o posibilidad de que un evento suceda o no. En relación con la incertidumbre su magnitud o daño depende del tipo de actividad que se esté realizando. Desde el punto de vista del Instituto de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, el riesgo en los financiamientos, es la probabilidad de enfrentarse a una amenaza en el rendimiento futuro de la inversión; significa otorgar confianza al posible beneficiario, pues sobreviene de un acuerdo entre la unidad productiva y el instituto para disponer de recursos prestados (administrados por INAPyMI) y llevar a cabo proyectos socio productivos, por lo cual se cobra interés al vencimiento.

Desde el punto de vista de lo económico, ***el riesgo*** está relacionado con el carácter financiero (términos monetarios), operacional (manejo de maquinarias y equipos) y estratégico (toma de decisiones) como elementos que intervienen y determinan la magnitud de la inversión., y en lo social, ***el riesgo*** va determinado en la medida que se conoce las necesidades y

problemas envueltas en los ámbitos culturales, costumbres, religión, política, militar, salud, educación, ética, tecnología, desintegración familiar, circunstancias del entorno, conductas especiales, y todos los elementos que influyen en el comportamiento de los individuos que conforman una sociedad.

Riesgo financiero: Según Suárez [citado por Morillo, 2000] este tipo de riesgo se concibe bajo los términos siguientes:

El riesgo financiero es aquel al cual se expone la empresa cuando contrae deuda a largo plazo, por el incremento de cargas fijas periódicas (intereses y principal), y por la disminución de posibilidades de beneficios para los accionistas. Al ser mayores las cargas fijas financieras de la empresa, más vulnerables se hacen los posibles dividendos de los accionistas ordinarios y mayor es la probabilidad de insolvencia. (p.60)

Para el Instituto de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, *el riesgo financiero*, es la probabilidad de enfrentar una pérdida financiera al realizar una inversión, o que el retorno real de la inversión no sea el que se esperaba, por lo tanto, el rendimiento futuro se desvía del rendimiento esperado, por su parte, en lo económico está relacionado con el carácter financiero en términos monetarios, operacional (activos fijos) y estratégico (toma de decisiones) como elementos que intervienen y determinan la magnitud de la inversión.

Beneficiarios, áreas de gestión, unidad productiva o unidad de producción

Por otra parte, en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, se denomina *beneficiarios*, al grupo específico de personas ya sean físicas o jurídicas, que obtienen uno o más créditos financieros por parte del INAPyMI; por lo tanto, son las unidades hacia las cuales se dirige el crédito. Seguidamente, lo correspondiente a *áreas de gestión*, son un conjunto de programas relacionados entre sí, capaces de conducir eficazmente el desarrollo de un proceso, con el propósito de satisfacer diversas necesidades en diferentes ambientes a fin de mejorar los enfoques para las mismas.

En relación con el término utilizado por el Instituto, para la organización de las personas ya sea individual o colectivo, es el de *unidad productiva o unidad de producción*; no obstante, presenta características similares a la de empresa, por lo que una unidad productiva y/o producción es aquella integrada por personas ya sean naturales o jurídicas que desarrollan proyectos socio-productivos orientados a satisfacer necesidades básicas de todos sus miembros y de la comunidad.

Pequeña y mediana industria (Pymi) y unidades de producción social

En Venezuela, según la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2008);

Artículo 5: a los efectos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, se entiende por:

- **Pequeña y Mediana Industria:** “Toda unidad organizada jurídicamente, con la finalidad de desarrollar un modelo económico productivo mediante actividades de transformación de materias primas en insumos, en bienes industriales elaborados o semielaborados, dirigidas a satisfacer las necesidades de la comunidad”. (p.4).

- **Unidades de Producción Social:** Agrupaciones de carácter social y participativo, tales como: las cooperativas, consejos comunales, unidades productivas familiares y cualquier otra forma de asociación que surja en el seno de la comunidad, cuyo objetivo es la realización de cualquier tipo de actividad económica productiva, financiera o comercial lícita, a través del trabajo planificado, coordinado y voluntario, como expresión de conciencia y compromiso al servicio del pueblo, contribuyendo al desarrollo comunal, donde prevalezca el beneficio colectivo sobre la producción de capital y distribución de beneficios de sus miembros, incidiendo positivamente en el desarrollo sustentable de las comunidades. (p.4)

Cuadro 1. Pequeña y mediana industria

<i>Pequeña Industria</i>	<i>Mediana Industria</i>
1. Es aquella que tenga una nómina promedio anual de hasta cincuenta (50) trabajadores.	1. Es aquella que tenga una nómina promedio anual de hasta cien (100) trabajadores.
2. Facturación anual de hasta cien mil Unidades Tributarias (100.000 UT)	2. Facturación anual de hasta doscientas cincuenta mil Unidades Tributarias (250.000 UT)

Fuente: Gaceta Oficial N° 40.846 del 11 de febrero de 2016. El reajusta de la Unidad Tributaria de Ciento Cincuenta Bolívares (Bs. 150,00) a Ciento Setenta y Siete Bolívares (Bs. 177,00).

Se evidencia a través de este decreto de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, dos (2) criterios para clasificar a una industria en pequeña o mediana, como lo son: el promedio anual del número de trabajadores y valor de las ventas anuales expresado en unidades tributarias, estableciendo los límites, para formar parte de la pequeña o mediana industria. Con el objetivo fundamental, de promover, desarrollar y fortalecer el sector industrial, mediante la ejecución de programas de asistencia técnica y financiera integral.

Asimismo, plantea Barboza (2006), en su trabajo de grado titulado “Diseño de un sistema de acumulación de costo basado en ordenes específicas para la empresa panadería y pastelería Roraima”, para obtener el título Especialista en Costo; presentado en la Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado la definición de la pequeña y mediana industria:

... como aquellas unidades de explotación económica realizada por una persona jurídica que efectúe actividades de producción de bienes industriales, es decir, a través de un proceso productivo, transforman la materia prima obteniendo un bien para el consumo final o un bien intermedio... (p.67).

Lineamientos fundamentales que rigen el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI)

Reseña histórica del INAPyMI

En el marco del proceso para el fortalecimiento de la denominada democracia socio económica y percibiendo la pequeña y mediana industria (PyMI) como uno de los sectores de mayor impacto en la generación de empleos y de inversiones y, sobre todo garante de la diversificación de las actividades productivas del país, el 12 de Noviembre de 2001, el Presidente de República Bolivariana de Venezuela, a través del Decreto N° 1.547, creó el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña Industria (INAPyMI), el cual tiene como objetivo ejecutar las políticas de fomento, recuperación, promoción y desarrollo que en materia de la pequeña y mediana industria dicte el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de adscripción.

En tal sentido, es importante destacar los cambios en cuanto a la adscripción de ministerios que la Institución ha experimentado: Desde su creación en noviembre 2001 hasta septiembre 2004 estuvo adscrita al Ministerio de la Producción y el Comercio, luego a partir del 15 de Septiembre de 2004, formó parte del Ministerio de Estado de Financiamiento para el Desarrollo, según el Decreto 3.128, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.024 de fecha 16 de Septiembre de 2004, denominación ésta, modificada a Ministerio de Estado de Financiamiento para el Desarrollo Endógeno (MEFDE), rectificación publicada en Gaceta N° 38.046 de fecha 19 de octubre de 2004.

Durante el tiempo en que el INAPYMI perteneció al MEFDE, concentró sus actividades en torno a la asistencia técnica integral; las metas logradas

estuvieron por encima de lo establecido por el MEFDE. Dicha inclinación favorecía al sector social, procurando el incremento del índice de desarrollo humano. Transcurrieron tres (3) meses, para que el INAPYMI un 14 de Diciembre de 2004, de acuerdo a la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.086, quedara adscrita al Ministerio para la Economía Popular, hoy día Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal (MINEC).

En cuanto a la promoción y difusión de los servicios y productos que brinda el INAPyMI para lograr un desarrollo industrial planificado, se efectuaron diferentes actividades como las Jornadas de Trabajo con las PyMIs, basadas en impulsar las cadenas productivas de cada Estado, a fin de orientarlas para el mejor aprovechamiento de acuerdo a las potencialidades y a la vocación de cada zona; estas actividades se realizaron de forma coordinada con SOGAMPI y BANDES. En fecha 22 de abril de 2009 el INAPyMI pasa a ser un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología en Industrias Intermedias, según lo establecido en el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional 6.670, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.163.

Posteriormente, el 28 de Noviembre del año 2011, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, anunció medidas para fortalecer el área económico productiva de la nación, reestructurando el Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas y Minería (MIBAM) y unificándolo con el

Viceministerio de Industrias Intermedias, el cual formaba parte del despacho de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MCTI); fusionando todo lo que constituían las industrias pesadas, tipo el hierro, el acero y el aluminio, para crear un solo Ministerio de Industrias, quedando claramente establecidas todas las competencias relacionadas con la actividad minera del MIBAM, la cuales deberían integrarse al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo.

Luego, el 3 de Marzo de 2009, según Gaceta Oficial N° 39.130 el INAPYMI queda adscrito al Ministerio del Poder Popular para las Comunas, para luego en fecha 22 de Abril del mismo año pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias. Actualmente, desde el 26 de Noviembre del 2011 según Decreto N° 8609 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6058, finalmente el INAPyMI queda adscrito al Ministerio del Poder Popular para Industrias, ente en el cual ha venido desarrollando a cabalidad cada uno de sus objetivos, dada la naturaleza misma del mencionado ministerio, cuya meta es la reactivación y el reimpulso del sector económico industrial del país, a través de un trabajo conjunto entre las instituciones del Estado y la fuerza productiva, tanto pública como privada.

Objetivo Estratégico del INAPyMI

- Aprobación y promoción de programas de financiamiento, a los fines de desarrollar la Economía Productiva.

- Promover la participación de las Pymis, Cooperativas de la Misión Vuelvan Caras, Cooperativas de Producción, empresas vinculadas con el Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial en el mejoramiento de la productividad y competitividad.
- Recuperar, promocionar y desarrollar los Parques Industriales.
- Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Misión

Garantizar el apoyo, fomento, promoción y recuperación de la Pequeña y Mediana Industria y de las Unidades de Producción Socialista, con énfasis en los sectores considerados estratégicos como factor fundamental de la dinámica productiva del país, optimizando sus niveles de productividad, calidad y eficiencia, fortaleciendo su compromiso social y la protección del medio ambiente así como la diversificación de los valores humanísticos en la construcción del modelo económico socialista.

Visión

Ser una institución que apoye en forma efectiva y oportuna a las pequeñas y medianas industrias y unidades de propiedad social de forma integral, contribuyendo a elevar la productividad del país en los sectores considerados como estratégicos y cubrir las necesidades más importantes de la población, bajo esquemas de compromiso y responsabilidad social y promoviendo el respeto al medio ambiente y el uso de tecnologías limpias.

Filosofía organizacional del INAPyMI

El Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria está orientado a la aplicación de principios, valores y normas; destacándose la participación de todos los actores económicos y sociales intervinientes en el desarrollo integral del sector de la pequeña y mediana industria.

Valores, Principios del INAPyMI

- Participación.
- Solidaridad.
- La buena voluntad.
- Corresponsabilidad.
- Ayuda mutua.
- Respeto.
- Bienestar colectivo.
- Justicia e Igualdad Social.
- Bien común.
- Ser Humano- centro del proceso.

Es a través de *la ética*, mencionada en Nivel 10 Plus. Enciclopedia, 2009, como un “Conjunto de principios y normas morales que regula las actividades humanas” (p.2358) y la moral que estudia la conducta del ser humano, la forma de actuar de todos los hombres que representan una sociedad, la semejanza de los unos con los otros y la manera como se desenvuelven en el diario vivir, como se deben conducir y satisfacer sus necesidades ya sean biológicas, psicológicas y espirituales.

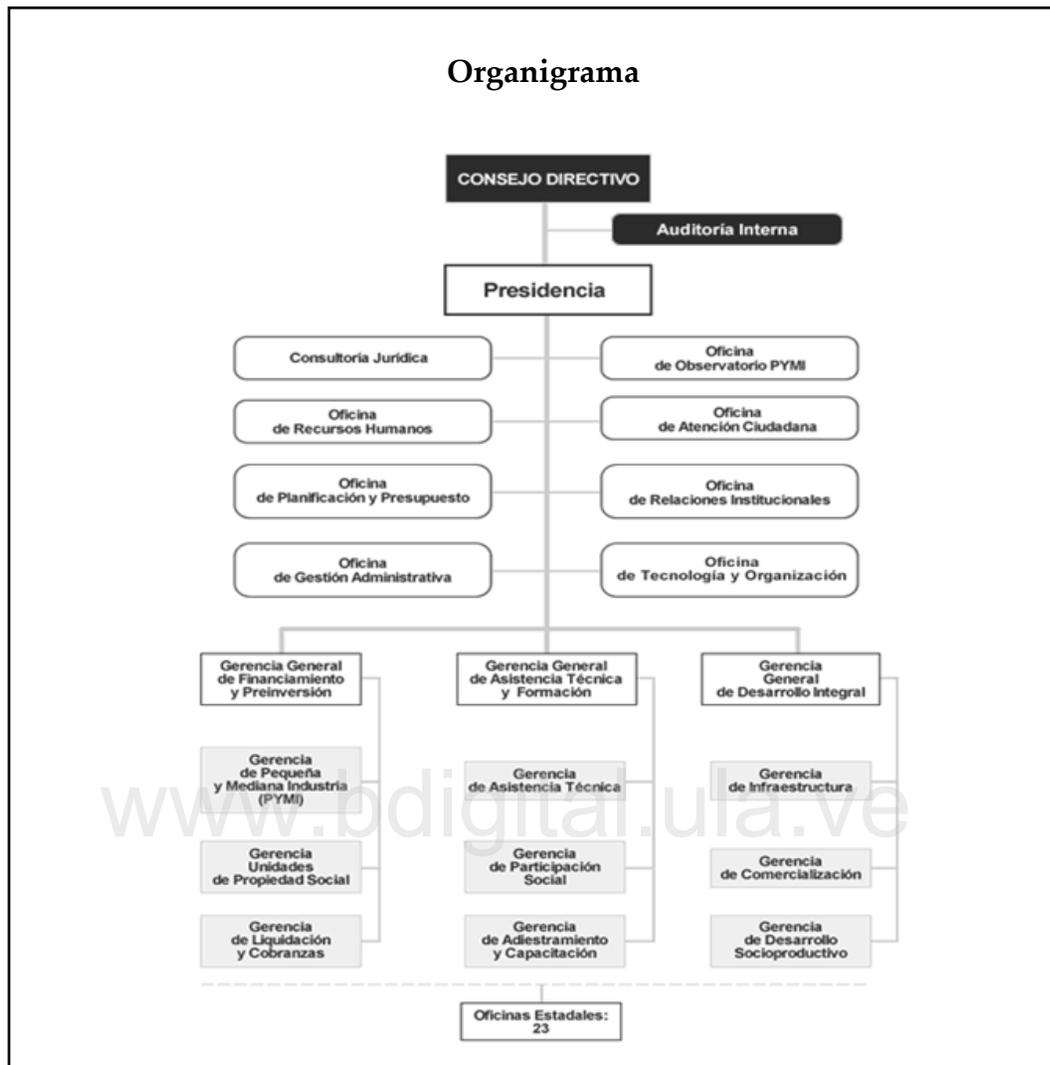


Figura 1. Organigrama del Inapymi

Fuente: disponible: <http://www.inapymi.gob.ve/inapymi.php>[Consulta:2014, Junio 16]

En tal sentido, es importante mencionar que el INAPyMI es una institución de índole nacional, la cual cuenta con un total de 23 oficinas estadales que operan en los estados del país. A continuación se menciona el funcionamiento de la Oficina Estatal Mérida, ya que es objeto de estudio. La Oficina Estatal

Inapymi Mérida, se encuentra estructurada a nivel interno, de la siguiente forma:

Comité de análisis: Se encarga de todo lo concerniente al procedimiento de la elaboración de proyectos, para el otorgamiento de crédito a los diferentes usuarios (beneficiarios), además de buscar fines organizativos, discusión de cronogramas, metas, alcances, evaluación interna y externa de Inapymi.

La Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2008), define al Observatorio Pymi:

Artículo 23. El Observatorio de la pequeña y mediana Industria y unidades de propiedad social, constituyen una unidad de apoyo funcional del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y estará sujeto a su control y gestión, de acuerdo a las disposiciones contractuales y legales vigentes.

Su objeto es ofrecer información oportuna al mencionado Instituto, acerca del estudio estadístico de los procesos de inicio, desarrollo, mantenimiento y funcionamiento de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, con domicilio principal y excluyente de cualquier otro en la República Bolivariana de Venezuela.

El Observatorio de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, elaborará y ejecutará los lineamientos emanados a nivel central en materia de planificación estratégica, aunado al diseño y aplicación de procesos de investigación estadística y estudios especiales demandados por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, a fin de dar cumplimiento a las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, en materia de desarrollo del sector. (p.17)

En ese sentido, el *Observatorio PyMI*, es una unidad de apoyo, creada con la intención de desarrollar mecanismos de análisis de la pequeña y mediana industria y demás unidades de propiedad social, de su evolución y del impacto que generan en la transformación económica y social del país y, estará sujeto a su control y gestión, de acuerdo a las disposiciones contractuales y legales vigentes. Se encarga de la viabilidad estratégica para la recopilación y análisis de la información económica, social y geográfica de las PyMIs, como la aplicación de políticas inherentes a su funcionamiento.

Asesoría jurídica: Se encarga de todo el procedimiento legal tanto a nivel interno como externo, es decir, evalúa situaciones jurídicas en función de la oficina estatal como para las PyMIs y Ups (beneficiarios).

Análisis de gestión: Acompaña de forma integral al desarrollo de las PyMIs, Ups, emprendedores, en procedimientos inherentes a planificar, organizar, ejecutar, controlar y revisar todo proyecto de inversión, con el fin de resolver o direccionar la solución de las situaciones que se presenten.

Asistencia técnica: Evalúa las potencialidades y debilidades de los beneficiarios a fin de crear o fortalecer la estructura organizativa, contable y legal que requiera para su óptimo funcionamiento.

Desarrollo integral (infraestructura): trata de la evaluación e inspección de bienes (activos fijos, terrenos, maquinaria), levantamiento fotográfico, así como el apoyo a observatorio Pymi y demás oficinas.

Comercialización y desarrollo socio productivo: Planifica y ejecuta la creación y desarrollo de las redes socio productivo, así como las actividades que puedan contribuir a su pleno desarrollo: mercados a cielo abierto, exposiciones para la difusión de los productos, talleres (de la mano con asistencia técnica), mesas de negociación, mesas técnicas de trabajo y otros que dispongan la oficina estatal.

Red de conglomerados: Asociaciones con alcance regional y nacional conformada por unidades de producción de un sector productivo y ramos conexos. Con el fin, de articular la ayuda mutua entre sus integrantes permitiendo su desarrollo para la cooperación y asociación entre sus integrantes.

Apoyo a la oficina estatal en general y jefe (a) estatal: Coordina el cumplimiento de cada una de las actividades programadas e impulsadas por la dirección nacional, jefe estatal y por los distintos departamentos que conforman la dependencia, así como aquellas acciones que vayan en pro del fortalecimiento social, político, económico del país.

Proyectos

Todo proyecto nace de una idea, de una necesidad o de un problema, el cual tiene como objetivo minimizar el riesgo en la toma de decisiones basado en un análisis completo de la situación, evitando que la inversión pudiere resultar en un fracaso, obteniendo el máximo bienestar, satisfacción y

rendimiento, ya sea de forma colectiva e individual. Siempre y cuando exista una necesidad humana representada por un bien o un servicio, los cuales conducen a la inversión, y desde este punto de vista, el proyecto es una herramienta analítica para la planificación y gestión de recursos humanos, financieros y materiales. Al respecto Díaz (1999) indica lo siguiente: “Llamamos proyecto de inversión un medio racional de asignación de recursos o un análisis que plantea una toma de decisión, ante la disyuntiva de aceptar o rechazar las proposiciones de acción contenidas en él” (p. 11).

Por su parte, Baca (2005) define un *proyecto* como la búsqueda de una solución inteligente a un problema representado por una necesidad humana, a través de un fundamento sólido como lo es un proyecto bien estructurado y evaluado, es decir, un análisis que se considere lo más completo posible de efectuar, generando mejores alternativas en forma eficiente y segura de los recursos.

Por tanto, un proyecto como instrumento de organización o planificación es esencialmente necesario para la toma de decisiones, mediante un conjunto de actividades que con organización no pueden estar dispersas, deben estar vinculadas interrelacionadas, con la finalidad de cumplir objetivos y metas, es por ello que el concepto de proyecto lleva implícitas las siguientes características, al respecto Díaz (1999) plantea:

- La existencia de un ente, representado por organismos, personas, instituciones, empresas, por lo que generalmente es el interesado o dueño.

- Perseguir un objetivo y de lograrlo para el futuro.
- La necesidad de la inversión y el destino de recursos para alcanzar el objetivo planteado.
- La presencia del riesgo o incertidumbre asociada a la actividad propuesta para obtener el mejor resultado posible.

De acuerdo con lo anterior, todo proyecto se debe fundamentar en un análisis completo de la situación, por lo cual debe interpretarse de acuerdo a las estrategias definidas para identificar las necesidades, definir los elementos clave, analizar el entorno, definir la relación entre los factores involucrados y la identificación de ¿cómo? medir las posibilidades de éxito o fracaso de un proyecto, es lo que se busca en la formulación de un proyecto. En cuanto a *la formulación de un proyecto*, Díaz (1999) afirma:

La formulación de un proyecto es un proceso continuo que atraviesa varias etapas y que tiene como objetivo seleccionar la mejor forma, la alternativa óptima de realizar las actividades de producción de bienes o servicios que se pretenden con tal proyecto. Esta alternativa óptima será un complejo de alternativas elementales óptimas a su vez, ya que la ejecución y operación del proyecto supone la decisión sobre una serie de aspectos parciales inter-relacionados, cada uno de los cuales puede presentar una gama de alternativas o modos posibles (p. 22).

Proyectos socioproductivos

Con base en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2008), en su Artículo 6 (numeral 17) se definen los proyectos socio productivos: “Conjunto de actividades concretas, orientadas a lograr uno o varios objetivos

para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad o la comuna”...

En lo que respecta a la definición de *comunidad* en La Ley Orgánica de las Comunas (2010), en su Artículo 4 (numeral 4) define a la comunidad, como: “Núcleo básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole”.

A fin de analizar la perspectiva desde el Inapymi, los proyectos socioproductivos, considera lo siguiente:

- Identificación de necesidades y/o requerimientos en materia financiera de la comunidad
- Propiciar las acciones necesarias para solventar los requerimientos de las unidades productivas
- Asistencia técnica a los solicitantes y beneficiarios de los financiamientos contribuyendo al fortalecimiento de la unidad productiva
- Orientar y asesorar las unidad productiva, acerca de las medidas o controles internos que permita mejorar su funcionamiento y productividad, así como la obtención de la permisería requerida por la unidad productiva
- Fortalecimiento de la economía comunal
- Recuperación del sector industrial

- Impulso y desarrollo de las potencialidades de la comunidad
- Cumplimiento de la participación popular
- Optimizar la operatividad de la unidad productiva, con los recursos disponibles
- Conocer el funcionamiento industrial y administrativo de la unidad productiva
- Establecer compromisos, acuerdos y responsabilidades.

Análisis de los factores cualitativos y cuantitativos en las unidades productivas

Los factores cuantitativos para Koontz y Weihrich (2007) se definen como “los factores que pueden medirse en términos numéricos, como el tiempo o los costos fijos y operativos” (p.122). Dichos factores son de gran importancia para el análisis de una empresa, sin embargo, es necesario no ignorar los factores intangibles, o cualitativos. Los factores cualitativos o intangibles (ob. cit.) “son aquellos que son difíciles medir numéricamente, como la calidad de las relaciones laborales, el riesgo del cambio tecnológico o el ambiente político internacional” (p. 122); esto señala la importancia de prestar atención a los factores cuantitativos como a los cualitativos.

En este contexto, en la presente investigación el análisis de los factores cualitativos o intangibles están relacionados directamente con las características de la unidad productiva y su entorno, como por ejemplo, el tipo de empresa por actividad económica: ya sea productora, comercializadora o de servicio; su tamaño, capacidad de producción, así

como sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Desde esta perspectiva, el problema se centra en determinar aspectos subjetivos, los cuales resultan los más difíciles de revisar y determinar en las unidades de producción y con respecto, el análisis de los factores cuantitativos se centra en el proceso conformado por la evaluación técnica financiera y económica, es decir, desde la fase de pre inversión hasta la formulación y evaluación del proyecto.

Elementos considerados para efectuar un análisis cualitativo en el INAPyMI:

El Instituto maneja algunos instrumentos para la formalización de las solicitudes de crédito, los cuales intervienen en el análisis cualitativo de los proyectos, como son:

- Entrevista de las oficinas estatales (es el caso: oficina estatal Mérida) con los solicitantes del crédito.
- Visita de captación y abordaje (pre inversión) a la unidad productiva.
- Apoyo al solicitante, en la elaboración del manual básico para la formulación de proyectos socioproductivos destinados a las unidades productivas.
- Posterior a la elaboración del proyecto socioproductivo, segunda entrevista con los posibles beneficiarios por parte de los gerentes del INAPyMI a nivel central (INAPyMI Caracas), previo a la presentación de la solicitud de financiamiento ante las instancias aprobatorias.

En segundo lugar, se debe considerar en el análisis cualitativo, señales de alarma al momento de elaborar la formulación del proyecto socioproductivo y al efectuar las visitas de pre inversión a las unidades productivas (solicitantes), tales como:

- Inspeccionar los bienes muebles, con el fin de comprobar el funcionamiento de la unidad productiva.
- Informe de visita que no aporte mayor detalle sobre aspectos importantes para la ejecución técnica del proyecto, como por ejemplo: descripción de las condiciones actuales del inmueble, experiencia del solicitante, máquinas y equipos con los que cuenta actualmente, si se encuentra operativa o no.
- Verificación de los proveedores, ya que el desembolso del financiamiento (cheque) es emitido a nombre del proveedor.
- Dossier fotográfico, en el cual se muestre que el espacio físico no es, o si es apto, para llevar a cabo la actividad económica, en este caso el desarrollo del proyecto.
- Una vez, otorgado el crédito, se debe asegurar el monitoreo y seguimiento por parte de la oficina de asistencia técnica y formación, así como en general por la oficina estatal correspondiente, en este caso, oficina estatal Inapymi Mérida.

Cabe agregar que los instrumentos considerados para realizar un análisis cuantitativo en el INAPyMI en términos de la evaluación financiera, es a través del punto de cuenta, que resume la siguiente información:

- Capacidades de producción proyectadas por año durante el financiamiento, es decir, el flujo de caja proyectado
- Estimaciones de ingreso y egresos a ser percibidos durante los años en que será considerado el retorno de los recursos del financiamiento. En base a dichas estimaciones se calculan los siguientes indicadores:
- Valor Actual Neto (VAN)
- Tasa Interna de Retorno (TIR)
- Relación Costo/Ingreso
- Margen de Seguridad
- Punto de Equilibrio

De tal manera, que también se ha de indicar, las definiciones correspondientes a los indicadores mencionados anteriormente, tal como lo refiere el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria. (2011, Octubre) en el tercer taller de analista de gestión, Caracas. Define:

Valor Actual Neto (VAN): Es el valor que resulta de restar la suma de los flujos descontados a la inversión inicial. El procedimiento consiste en actualizar, al momento en que se realiza la inversión (año 0), el valor de todos los flujos de caja netos proyectados y comparar esta equivalencia con el desembolso inicial. Por medio de este valor se verificara si al ejecutar el proyecto se obtendrá algún rendimiento superior o inferior al inventario originalmente.

Indicador:

$VAN > 0$; Proyecto aceptado, se obtendrán ganancias. Lo obtenido será mayor al monto invertido originalmente.

$VAN < 0$; Proyecto rechazado, se obtendrán pérdidas

$VAN = 0$; La inversión no produciría ni ganancias ni pérdida, dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida, la decisión debería basarse en otros criterios, como el beneficio social, la generación de empleo u otros factores.

Tasa Interna de Retorno (TIR) o Tasa Interna de Rentabilidad: Esta definida como la tasa de interés con la cual el Valor Actual Neto (VAN) es igual a cero. Se utiliza para decidir sobre la aceptación o rechazo de un proyecto de inversión. Para ello, la TIR se compara con otra tasa de referencia, que representara el costo de oportunidad. La tasa de referencia debe considerar los siguientes aspectos:

- Índice Inflacionario Promedio
- Premio o sobretasa por arriesgar el dinero en determinada inversión: si los recursos provienen de algún financiamiento, esta tasa deberá cubrir y/o superar la tasa bajo la cual se aprobó el mismo.

Relación Costo Ingreso: este indicador muestra el porcentaje que representan los egresos frente a los ingresos totales para cada periodo considerado. Se espera que durante el tiempo de duración del financiamiento el indicador vaya en descenso, lo que evidenciará que la proporción de

ingresos destinada a cubrir gastos será cada vez menor y dispondrá de mayores recursos para afrontar otros gastos.

Margen de Seguridad: Este indicador muestra el porcentaje (%) que representara el excedente neto (después del ISLR), del total de ingresos por venta. Se espera que durante los años del financiamiento el indicador vaya en ascenso, lo que representara la consolidación de las ventas y de los productos a ser ofrecidos.

$$\text{Margen de Seguridad} = \frac{\text{Excedente Neto}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Punto de Equilibrio: Es el nivel de producción en el que los beneficios por venta son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y los variables. Al operar por debajo del punto de equilibrio no serán cubiertos los costos totales y se obtendrá pérdida. Por el contrario, si operamos por encima de este se obtendrán beneficios. Se puede obtener expresado en cantidades y/o en Bolívares.

En los puntos de cuenta, está definido de la siguiente manera:

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Gastos de Fabricación} + \text{Gastos de Administración y Ventas} + \text{Otros Gastos}}{1 - (\text{Costo Primo})}$$

(Ingresos por Ventas)

Nota: en los otros gastos se consideran el resto de los egresos, como: gastos financieros, y para el caso de las cooperativas: fondos de protección, de educación y reserva de emergencia.

A fin de analizar la perspectiva del INAPyMI, el riesgo a ser considerado tendrá variables cualitativas y cuantitativas que irán desde el momento que el INAPyMI presta la asistencia al solicitante y cuando se está formulando la solicitud de crédito, a través, del proyecto socio productivo, la minimización del riesgo estará directamente ligada desde la fase de formulación y evaluación del proyecto de factibilidad técnico y económico fase de pre inversión y la evaluación económico financiero realizado durante el análisis de crédito antes de ser aprobada. De la misma manera, una vez otorgado el financiamiento se debe velar por la constitución oportuna de las garantías de bienes muebles, es decir, la maquinaria y equipos que están ligados a la actividad industrial, con el fin de salvaguardar el patrimonio institucional.

Concepción de la participación del ser social

Desde la perspectiva de la filosofía, de acuerdo con Dietzgen (1977) “Es el nombre genérico del conocimiento en general, la esencia de todo saber...” se aborda el concepto de ser social y su participación en la sociedad; en esta investigación se desarrollan en base a tres elementos como lo son:

- 1) Doctrinas antropológicas (origen del hombre); por medio de la participación del hombre en la sociedad
- 2) El concepto del Ser y ente
- 3) Principio, Valores y Ética (actitudes éticas en relación al trabajo)

En este mismo orden de ideas, *la antropología* enseña, la importancia del estudio del ser humano, a través de la interrelación de aspectos sociales, biológicos, culturales y del comportamiento humano, de la existencia del hombre, por lo tanto, es una ciencia integradora que estudia al hombre en el

marco de la sociedad y cultura a las que pertenece. Desde la corriente teórica del funcionalismo, siendo esta una teoría surgida en Inglaterra en los años 1930, en el campo de las ciencias sociales, especialmente en sociología y también en la antropología social, la cual nace de las actividades de los seres humanos, pretende explicar las relaciones sociales a partir de las actividades que realiza el hombre, por tanto dichas funciones van a determinar a la sociedad.

Recapitulando, en cuanto a la participación del hombre en la sociedad, Rezsóhazy (1979) considera que el término *participar* “significa (...) dar libremente su parecer, asociarse con los demás, comunicarse, escoger entre soluciones diferentes” del mismo modo, señala la promoción de los valores humanos, los cuales son ligados entre sí, y que el éxito de la una condiciona el de la otra, sostenido por un argumento filosófico. No obstante, el hombre según Rezsóhazy (ob. cit.) es un ser eminentemente digno, porque es creado por Dios y porque desde su nacimiento tiene una vocación de humanidad, entonces las instituciones en las cuales vivirá, deben asegurarle el derecho de colaborar, controlar, de ser el dueño de su propio destino, es decir, de ser el dueño de decidir en su vida.

Por tanto, *la participación del hombre* según Rezsóhazy (ob. cit.) toma las formas más diversas según las organizaciones, los problemas que resolver, y las personas interesadas. Tal es el caso, su participación en la economía, en la vida social, en la vida política, en la vida cultural, en la iglesia. En este contexto, Juan XXIII “coloca la participación como el derecho de tomar parte

activa y fecunda en la vida pública para contribuir al bien común”, a través, de la planificación de los recursos, administración y organización de las empresas, desarrollo de las comunidades, para legislar, animar partidos, realizar programas, como fórmulas de la cooperación, cogestión y autogestión.

En ese mismo orden de ideas, y con respecto al concepto de *hombre* según Ramis (1976), este vive inmerso en un conjunto de realidades numéricamente múltiples e indeterminadas, de manera que el hombre es, ante todo, colectivamente considerado, uno de tantos y cualquiera. Pero al mismo tiempo, el hombre ser colectivo, debe necesariamente ser determinado en su individualidad; de manera que, juntamente con las colectividades destacan las individualidades... (p-35). En tal sentido, Fink (1957) hace mención a:

...el hombre no es simplemente finito, cual lo son las demás cosas del mundo; tiene conciencia de su finitud y se comporta a tenor con tal saber. Esta comprensión, a su vez, no llega a penetración total y perfecta de la finitud humana... entendemos antes y mejor la finitud de las cosas ambientes que la finitud de nosotros mismos y de nuestro propio comprender. Estamos abiertos a la finitud de nuestro ser, porque estamos abiertos a la totalidad del universo. El hombre es ese ser intramundano que mantiene un comportamiento, peculiar y expreso, con el omniabarcante todo. El rigor de su finitud se echa de ver justamente en que, siendo él la criatura más finita, está abierto a la infinitud del universo. (p.59)

Por lo antes, Rezsóhazy (1979) resume la participación del hombre en lo siguiente:

“La participación alcanza, pues su significación completa cuando el hombre es ciudadano y actor, decide, controla, lleva

responsabilidades, toma parte en la producción de los bienes, de los servicios y del saber". (p.131)

... es el resultado de un aprendizaje en el tiempo, por un lado, la sociedad debe transformarse, realizar reformas profundas de estructuras, crear instituciones nuevas la participación del ser social en la creación del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y, por otro lado, los hombres deben cambiar su mentalidad, elaborar nuevas maneras de vivir, transformar su cultura, aprender a solucionar sus problemas colectivos. [Subrayado añadido por el investigador] (P.142).

Esta concepción la interpreta Herrera, [citado por Teran, 1979]

La participación no es posible sin un alto grado de organización de la población. Es lógico por lo tanto, promover una organización social consiente y responsable. Solo así será posible que la pluralidad de personas, la multiplicidad de intereses, la diversidad y especialidad de tareas y actividades, puedan concurrir con unidad de sentido a la tarea común. (P.34)

Según esta concepción el autor considera que las personas que conforman una sociedad, están en contacto personal los unos con los otros, las instituciones que constituyen el entorno en que se desenvuelven se articulan entre sí participando en actividades y experiencias de forma común, para alcanzar objetivos y metas en conjunto y no de manera personal e individual.

Por lo antes expuesto, en esta investigación se considera participación del ser social, a la relación existente entre los individuos y la sociedad, es un ser interrelacionado no es un ser solo, en el proceso referente a las formas de asociación o grupos según sea el caso: las familias, las empresas, las instituciones, las organizaciones y el Estado; también es un ser vinculado con un sentido social, durante el mismo proceso de identificación de los

mecanismos para diagnosticar problemas, necesidades y al mismo tiempo, en la creación de estrategias para solucionarlos, siendo un proceso único la satisfacción de necesidades en forma conjunta.

En relación al concepto de *Ser*, desde la perspectiva de la filosofía, Fink (1957) concibe:

...La pregunta por el ser. La caza del ser, grande y vieja fórmula de Platón, no pertenece tan sólo a una época de la historia humana. Desde que el hombre habla, se halla con el desconcertante prodigio de que hay ser; con lo cual está ya sin más implantado en los dominios de la filosofía. La filosofía pertenece, como posibilidad, al hombre, mientras entienda ser; y es la filosofía comprensión expresa, conceptualmente elaborada de ser. Empero como la comprensión humana de ser está siendo siempre esencialmente finita, sin llegar a absoluta, su elaboración en conceptos no tiene perspectivas de alcanzar jamás resultados definitivamente asegurados que pongan fin a la pregunta... la situación del hombre no queda exclusivamente determinada por esa comprensión problemática de ser. Somos, más bien, ese ente paradójico que vive en una primitiva familiaridad con todo lo que es, en compañía simpatética con el fondo de la naturaleza... tal paradójica ambigüedad de nuestra existencia determina nuestra comprensión de Ser. Ser nos es lo más íntimamente familiar, y a la vez lo inconmensurablemente extrañante... (p.67)

En tal sentido, es importante mencionar las nociones de *Ser y de Ente*, es por ello, que Ramis, 1976 concibe:

Ser y Ente no son esencias, sino estados... el estado de ser es el propio de las cosas transparentes, es decir, que no se interponen como obstáculos ante la realidad de otras. Ser es, pues, universal capacidad receptiva. El estado de ente, al contrario, se nos presenta

como un obstáculo para el entendimiento de otras realidades, debido a su condición concreta y exclusiva...

El mundo entero es una combinación de elementos en estado de ser y en estado de ente, distribuidos de manera que, antes de que nos percatemos nos hallamos ya en un mundo constituido en un todo o universo de cosas en estado de ser –todo- y en estado de ente –elementos (p.34).

En cuanto a los *Principios, valores y ética (actitudes éticas en relación al trabajo)*, en esta investigación se hace una contribución de lo que significan los principios, los valores y la ética influyentes de manera implícita en el comportamiento del ser social, los cuales permiten armonizar la conducta humana en búsqueda de un bienestar colectivo. De tal manera visto, como un proceso no aislado que involucre el desenvolvimiento correcto de la conducta humana, el significado de principios, valores y ética.

Por lo tanto, se define un *principio* como una ley o regla que se cumple o debe seguirse con cierto propósito, como consecuencia necesaria de algo o con el fin de lograr algo, mientras que *los valores*, son creencias primordiales que ayudan al ser humano a preferir, apreciar, y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro, en sí, son principios que permiten orientar el comportamiento del hombre en función de realizarse como persona. Representan ideales, sueños y aspiraciones independientemente de las circunstancias, por ejemplo aunque seamos injustos la justicia sigue teniendo valor, Es decir, decidimos actuar de una manera y no de otra, con base en lo que es importante para nosotros como valor.

Del mismo modo, *la ética* se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir, en tanto requiere de la reflexión y de la argumentación. Estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro. En la antigüedad toda ética estuvo relacionada de algún modo con las creencias y el culto de los seres sobrenaturales. Ello, no deja de tener un fundamento en la misma psicología humana, pues a menudo las acciones del hombre reflejan sus creencias, de tal manera, se entiende por ética mencionado en Nivel 10 Plus Enciclopedia, (2009) “Aquella parte de la filosofía moral que analiza y regula el comportamiento humano...a la vez comporta un aspecto normativo y practico que regula la actividad del hombre”. (p.2358).

Esta idea hace suponer, que la ética es aquella parte de la filosofía que reflexiona sobre el comportamiento humano, puede darse independientemente de una u otra religión, es decir, condiciona las actividades humanas en la conducta individual y colectiva.

Por otra parte, las *actitudes éticas en relación al trabajo*, para Koontz, H. y Weihrich (2007) menciona que “Todas las personas, ya sea que se encuentren en un negocio, en el gobierno, en una universidad o en cualquier otra empresa, se preocupan por la ética”, como lo define el Webster’s Ninth

New Collegiate Dictionary [citado por Koontz, H. y Weihrich H, 2007] la ética como “La disciplina que trata sobre lo que es bueno y malo, y sobre el deber moral y las obligaciones”(p.42), se evidencia, que el hombre sea cual sea el contexto en el que se desarrolle y se desenvuelve está en la búsqueda de relacionarse con una variedad de aspectos que rodean una sociedad.

Con respecto a lo antes mencionado, en las organizaciones, empresas, sea el caso de investigación las unidades productivas, siempre pueden surgir conflictos y problemas en el momento de seleccionar los fines y los medios para lograr sus objetivos, de tal manera, *la conducta ética* para la toma de decisiones que lleva a cabo los trabajadores se vuelve esencial. Al respecto, se han desarrollado tres tipos básicos de *teorías morales en el campo de la ética* normativa, según Koontz y Weihrich (2007):

Primero, la *Teoría Utilitaria* sugiere que los planes y las acciones deben evaluarse por sus consecuencias. La idea fundamental es que los planes y las acciones deben producir el mayor bien para el mayor número de personas. Segundo, la *Teoría basada en los derechos* mantiene que todas las personas tienen derechos básicos. Algunos ejemplos son los derechos a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión y a tener procesos conforme a la ley. Varios de esos derechos se pueden encontrar en la Carta de Derechos de la constitución de cada país. Tercero, la *Teoría de la justicia* exige que los tomadores de decisiones se guíen por la justicia y la equidad, así como por la imparcialidad. (p.44)

De tal manera, el tema de la ética en relación al trabajo, repercute en la aplicación y la integración de los conceptos éticos en las acciones del diario vivir, a través del establecimiento de un código de ética, con el propósito que sea la base sobre la cual se fundamentan los requerimientos éticos, (código de ética, reglas detalladas, guías de orientación, estándares de conducta, entre otros.) , evidentemente, es que dicho código sirva como modelo (estándar) sobre el cual se basen las orientaciones éticas, con el fin de lograr sus objetivos de forma común en todos los ámbitos de la vida, que incluyan a las empresas y a los trabajadores, así como crear criterios éticos que permitan el desenvolvimiento de guiar la conducta de las personas pertenecientes a las empresas y en el entorno en el que laboran.

En primer término, los principios, los valores y la ética influyen de manera implícita en el comportamiento del hombre, los cuales permiten regular la conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa como miembros de una organización, empresa, así como en el crecimiento de forma individual. En segundo lugar visto, como un proceso no aislado que involucre el desenvolvimiento correcto de la conducta del ser humano. Son importantes por lo que son, lo que significan, y lo que representan, y no por lo que se opine de ellos. Valores, actitudes y conductas están estrechamente relacionados.

a) Bases Legales

Las bases legales de la presente investigación se esquematizan en el gráfico 1:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999)



Empresas de Producción Social, Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, Empresa de Propiedad Social Indirecta Comunal, y las Cinco (5) Leyes del Poder Popular.

1. Empresas de Producción Social (EPS) → Asociaciones Cooperativas



Ley de Cooperativas (LEAC)

2. → Empresas de Propiedad Social Directa Comunal (EPSDC)
→ Empresa de Propiedad Social Indirecta Comunal (EPSIC)



Cinco (5) Leyes del Poder Popular

- 2.1) Ley Orgánica de los Consejos Comunales
- 2.2) Ley Orgánica de las Comunas
- 2.3) Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal
- 2.4) Ley Orgánica de Contraloría Social
- 2.5) Ley Orgánica de Planificación Pública Popular

3. Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (INAPyMI)

Gráfico 1. Bases Legales

Fuente: Torres, 2014.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en el breve recorrido histórico de la constitución en lo referente al concepto de constitución, se define como “Un conjunto de normas fundamentales que acuerda una nación como base de la convivencia social...” (p.9). Representa la máxima expresión de las normativas, deberes, y derechos de los miembros de la sociedad, de la organización y funcionamiento de las instituciones del Estado y de sus estructuras administrativas. En este contexto, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en el título VI del sistema socioeconómico, en lo referente del régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía. Los artículos dicen:

Artículo 299: ...se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El estado conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país... (148)

Artículo 308: El estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, las microempresas y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo el régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurara la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno. (151)

Artículo 309: La artesanía e industrias populares típicas de la Nación gozarán de protección especial del Estado, con el fin de

preservar su autenticidad, y obtendrán facilidades crediticias para promover su producción y comercialización. (151)

Estos artículos señalan el papel del Estado de ayudar y apoyar al pequeño empresario, a las cooperativas, micro, pequeña y mediana empresa, como instrumentos para la organización y participación del pueblo trabajador en la producción de bienes y servicios que resultan esenciales para la satisfacción de sus necesidades, en función del desarrollo humano para la construcción de una sociedad participativa.

- 1) Con base en Álvarez y Rodríguez (2008) se definen a las *Empresas de Producción Social (EPS)* ..."Como célula fundamental y constituyente del Nuevo Modelo Productivo, se otorga poder a las comunidades organizadas para que desarrollen, bajo su control, las potencialidades agrícolas, industriales y turísticas de cada región, estado, municipio o comunidad"(p.20).

Con respecto a la participación política y económica del pueblo, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se señala:

.Artículo 70: Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía en lo político el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las caja de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad...(p.61)

La labor solidaria y cooperativista, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala:

Artículo 118: Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos (p.81)

La descentralización a favor de grupos vecinales por Estados y Municipios, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala

Artículo 184 (numeral 3): La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Y **(numeral 5):** La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquellas tengan participación. (p.107)

En tal sentido, con respecto al concepto de *Asociación Cooperativa* para Álvarez y Rodríguez (2008) se definen:

La cooperativa es una empresa de producción, obtención, consumo o crédito de participación libre y democrática, conformada por personas que persiguen un objetivo no solo económico sino también social. La participación de cada socio en el beneficio es determinado por el trabajo incorporado al objetivo común y no por la cantidad de dinero que haya aportado (p.229).

1. Ley de Asociaciones Cooperativas (2011)

La cooperativa es la empresa que representa la identificación de la forma jurídica denominada como Empresas de Producción Social, es decir, es la representación jurídica de las EPS, la cual se rige por la Ley de Asociaciones Cooperativas (LEAC) (2011) Por tanto:

Definición de cooperativa. Artículo 2: las cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente. (p.48)

Valores cooperativos. Artículo 3: las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Sus miembros promueven los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromisos por los demás. (p.49)

Autonomía. Artículo 5: el Estado garantizará el libre desenvolvimiento y la autonomía de las cooperativas, así como el derecho de los trabajadores y trabajadoras, y de la comunidad de cooperativas para el desarrollo de cualquier tipo de actividad económica y social de carácter lícito, en condiciones de igualdad con las demás empresas, sean públicas o privadas.(p.49)

Acuerdo libre e igualitario. Artículo 6: las cooperativas se originan en un acuerdo libre e igualitario de personas que deciden constituir y mantener una empresa asociativa de Derecho Cooperativo, cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y beneficio colectivo, sin privilegios para ninguno de sus miembros.(p.49)

Responsabilidad de los asociados. Artículo 31: el trabajo en las cooperativas es responsabilidad y deber de todos los asociados y deberá desarrollarse en forma de colaboración sin compensación económica, a tiempo parcial o completo, con derecho a participar

en los excedentes que se produzcan por todos en la cooperativa... (58)

Características. Artículo 32: el trabajo en las cooperativas es asociado, cualquiera que sea su objeto, y bajo cualquier modalidad, se desarrollara en equipo, con igualdad, disciplina colectiva y autogestión, de tal modo que se estimule la creatividad y el emprendimiento, la participación permanente, la creación de bienestar integral, la solidaridad y el sentido de identidad y pertenencia.(p.58)

Régimen económico. Artículo 43: las asociaciones cooperativas son empresas de propiedad colectiva, de carácter comunitario que buscan el bienestar integral personal y colectivo. (p.61)

El diseño, formas y maneras de llevar adelante su actividad económica se definirán autónomamente y deben propiciar la máxima participación de los asociados en la gestión democrática permanente de su propia actividad y en los procesos de generación de recursos patrimoniales...

Integración Artículo 55: la integración es un proceso económico económico y social, dinámico, flexible y variado que se desarrollara: 1) Entre las cooperativas; 2) Entre estas y los entes de la Economía Social y Participativa; 3) Con la comunidad en general. (p.65)

2. *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2008)*

Según el artículo 10 de la precitada ley, las formas de organizaciones socio productivas son:

- **Empresa de Propiedad Social Directa Comunal:** Unidad socioproductiva constituida por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos geográficos, destinadas al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden y al desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social comunal directa es ejercida por la instancia del Poder Popular que la constituya. (p.20)

- **Empresa de Propiedad Social Indirecta Comunal:** Unidad socioproductiva constituida por el Poder Público en el ámbito territorial de una instancia del Poder Popular, destinadas al beneficio de sus productores y productoras, de la colectividad del ámbito geográfico respectivo y del desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social indirecta corresponde al ente u órgano del Poder Público que las constituyan; sin que ello obste para que, progresivamente, la gestión y administración de estas empresas sea transferida a las instancias del Poder Popular, constituyéndose así en empresas de propiedad social comunal directa.(p.20)

2.1. *Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)*

Artículo 2: Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.(p.3)

Definiciones Artículo 4: A los efectos de la presente Ley se entiende por: **comunidad**, núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole. (p.5)

Proyectos comunitarios: es el conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades. Los proyectos deben contar con una programación de acciones determinadas en el tiempo, los recursos, los responsables y los resultados esperados. (p.6)

Integrantes Artículo 19: A los fines de su funcionamiento el consejo comunal estará integrado por: 1. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del consejo comunal. 2. El colectivo de coordinación comunitaria. 3. La Unidad Ejecutiva. 4. La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria. 5. La unidad de Contraloría Social. (p.20)

Asamblea de ciudadanos y ciudadanas Artículo 20: La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal en el marco de esta Ley. (p.20)

2.2. *Ley Orgánica de Las Comunas (2010)*

Objeto Artículo 1: La presente ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia.(p.3)

Ámbito de aplicación Artículo 3: Están sujetas a la aplicación de esta Ley, las organizaciones comunitarias, las comunidades organizadas y todas las instancias del Poder Popular debidamente constituidas, así como las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como privado, que se relacionen con las comunas.(p.4)

Artículo 4 (numeral 10): A los efectos de la presente Ley se entiende por: **Estado Comunal**, forma de organización político-social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la Republica, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobierno comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y

venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna (p.8)

Artículo 4 (numeral 13): Sistema económico comunal: Conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimiento, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socio-productivas bajo formas de propiedad social comunal.(p.9)

Artículo 5: la Comuna es un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. (p.11)

Artículo 21: El Parlamento Comunal es la máxima instancia del autogobierno en la Comuna; y sus decisiones se expresan mediante la aprobación de normativas para la regulación de la vida social y comunitaria, coadyuvar en el orden público, la convivencia, la primacía del interés colectivo sobre el interés particular y la defensa de los derechos humanos, así como en actos de gobierno sobre los aspectos de planificación, coordinación y ejecución de planes y proyectos en el ámbito de la Comuna. (p.23)

2.3. *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010)*

Artículo 1: La presente ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas, principios, y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del sistema económico comunal, integrado por organizaciones socioproductivas bajo régimen de propiedad social comunal, impulsadas por las instancias del Poder Popular, del Poder Público o por acuerdo entre ambos, para la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y

conocimientos, en pro de satisfacer las necesidades colectivas y reinvertir socialmente el excedente, mediante una planificación estratégica, democrática y participativa. (p.3)

Artículo 2: El Sistema Económico Comunal, es el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socioproductivas bajo formas de propiedad social comunal. (p.4)

Artículo 3: ...son aplicables a las comunidades organizadas, consejos comunales, comunas y todas las instancias y expresiones del Poder Popular, en especial a las organizaciones socioproductivas que se constituyan dentro del sistema económico comunal y de igual manera a los órganos y entes del Poder Público y las organizaciones del sector privado, en sus relaciones con las instancias del Poder Popular (p.4)

Artículo 9: Las organizaciones socioproductivas son unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico, sin ningún tipo de discriminación. (p.19)

Artículo 20: Las organizaciones socioproductivas gozaran de los siguientes derechos:

- Formación y capacitación integral para el trabajo productivo y técnico, en la formulación, desarrollo y financiamiento de proyectos socioproductivos sustentables por parte de los órganos y entes del Poder Público con competencia en la materia
- Acompañamiento integral mediante el otorgamiento de recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, por parte de los órganos y entes del Poder Público ...(p.27-28)

2.4. *Ley Orgánica de Contraloría Social (2010)*

Objeto Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, mediante el establecimiento de las normas, mecanismos y condiciones para la promoción, desarrollo y consolidación de la contraloría social como medio de participación y de corresponsabilidad de los ciudadanos, las ciudadanas y sus organizaciones sociales, mediante el ejercicio compartido, entre el Poder Público y el Poder Popular, de la función de prevención, vigilancia, supervisión y control de la gestión pública y comunitaria, como de las actividades del sector privado que incidan en los intereses colectivos o sociales. (p.3)

Artículo 2: La contraloría social, sobre la base del principio constitucional de la corresponsabilidad, es una función compartida entre las instancias del Poder Público y los ciudadanos, ciudadanas y las organizaciones del Poder Popular, para garantizar que la inversión pública se realice de manera transparente y eficiente en beneficio de los intereses de la sociedad, y que las actividades del sector privado no afecten los intereses colectivos o sociales. (p.3)

Artículo 3: El propósito fundamental del control social es la prevención y corrección de comportamientos, actitudes y acciones que sean contrarios a los intereses sociales y a la ética en el desempeño de las funciones públicas, así como en las actividades de producción, distribución, intercambio, comercialización y suministro de bienes y servicios necesarios para la población, realizadas por el sector público o el sector privado. (p.4)

Artículo 7: La contraloría social se ejerce, de manera individual o colectiva, en todas las actividades de la vida social, y se integran de manera libre y voluntaria bajo la forma organizativa que sus miembros decidan. En todo caso, cuando su conformación sea de manera colectiva, todos y todas sus integrantes tendrán las mismas potestades. (p.8)

2.5. *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010)*

Objeto Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los

principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad. (p.3)

Artículo 2: están sujetos a las disposiciones de la presente Ley:

- Los órganos y entes que conforman el Poder Público y las instancias del Poder Popular.
- Los institutos públicos y demás personas jurídicas estatales de derecho público, con o sin fines empresariales.
- Las sociedades mercantiles en las cuales la Republica, por tener una participación igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del capital social o a través de otro mecanismo jurídico, tenga el control de sus decisiones.
- Las sociedades de propiedad totalmente estatal, cuya función a través de la posesión de acciones de otras sociedades, sea coordinar la gestión empresarial publica de un sector de la economía nacional.
- Las fundaciones, asociaciones civiles y demás entes constituidos con fondos públicos o dirigidas por algunas de las personas jurídicas referidas en este artículo, cuando la totalidad de los aportes presupuestarios o contribuciones en un ejercicio, sean efectuados por una o varias de las personas referidas en el presente artículo y represente el cincuenta por ciento (50%) o más de su presupuesto. (p. 4-5)

3. *Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2008)*

Artículo 1: El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, tiene por objeto regular el proceso de desarrollo integral de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, a

través de la promoción y financiamiento mediante el uso de sus recursos y de terceros, la ejecución de programas basados en los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación y el aprovechamiento racional, responsable y sustentable de los recursos naturales, teniendo en cuenta los valores sociales, culturales, de intercambio y distribución solidaria. (p.3)

Artículo 2, tiene las siguientes finalidades:

1. Apoyar, fomentar, promocionar, expandir y recuperar a la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, como factores fundamentales del fortalecimiento del modelo productivo del país, mediante el desarrollo de su capacidad instalada.
2. Otorgar asistencia técnica, capacitación integral, financiamiento y seguimiento permanente a la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, desde la concepción hasta la fase de comercialización, intercambio solidario y consumidor final.
3. Velar por la participación e inclusión de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, en iguales condiciones de calidad y de capacidad, en los procesos de selección de contratistas a ser ejecutados por el sector público, además de implementar cualquier otra acción de apoyo efectivo tendente a expandir su productividad.
4. Garantizar el financiamiento de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, con las entidades financieras públicas o privadas, bancarias y no bancarias, a través de convenios, líneas de crédito, contratos de provisión de fondos, fideicomisos y cualquier otro contrato, en los términos previstos en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley y sus reglamentos.
5. Regular las funciones de coordinación, supervisión y control del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.
6. Establecer mecanismos de coordinación entre los órganos y entes de la Administración Pública en el proceso de desarrollo integral

de la pequeña y mediana industria y de más unidades de producción social. (p. 3-4)

Artículo 7: El Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal y de los otros entes públicos encargados del fomento, promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, establecerán las medidas tendentes a:

1. Desarrollar y promover la adopción de modalidades financieras preferenciales para la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social.

2. Promover el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la creación de sociedades destinadas a estos fines y cuyo sistema de afianzamiento se establezca de conformidad con las políticas públicas implementadas por el Ejecutivo Nacional, a fin de facilitar el acceso de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, al Sector Financiero Público.

3. Promover el desarrollo y constitución de Fondos y Sociedades de Capital de Riesgo, que ofrezcan modalidades alternas de financiamiento para los proyectos de inversión de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social.

4. Promover ante el Sistema Financiero, la utilización de mecanismos y procedimientos que faciliten el proceso de evaluación crediticia para la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, garantizando el otorgamiento oportuno del financiamiento. Para ello, el Ejecutivo Nacional propiciará la capacitación del talento humano en materia financiera y de asistencia técnica.

5. Propiciar la utilización de redes de información sobre los diferentes programas y modalidades de financiamiento disponibles, garantizando un mejor conocimiento de los mismos por parte de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, a través de la implementación del Sistema de Información de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social. (p.6)

Artículo 8: El Ejecutivo Nacional adoptará las medidas necesarias para el establecimiento de políticas, programas y acciones destinadas a regular la asistencia financiera preferencial a los sectores de la pequeña y mediana industria al igual que a las unidades de propiedad social, las cuales serán ejecutadas por las instituciones financieras a quienes les hayan conferido por ley esa facultad. Sin embargo, podrán integrarse por disposición del Ejecutivo Nacional, otras entidades financieras cuando éste lo considere pertinente.

Estas entidades financieras elaborarán y ejecutarán de manera coordinada programas especiales de financiamiento preferencial dirigidos a la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, bajo modalidades de financiamiento destinadas a la identificación de necesidades de inversión, expansión, recuperación, ampliación, reconversión industrial, adquisición de capital de trabajo y activo fijo, financiamiento de facturas y pedidos; en condiciones y términos especiales de tasas de interés y plazos preferenciales. (p. 7)

Artículo 11: El Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal, promoverá la participación de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social en programas de mejoramiento de sus niveles de calidad, productividad y cooperación, con el objeto de propiciar su desarrollo integral, adecuando sus niveles de gestión y capacidad de respuesta frente a los continuos cambios en la satisfacción de las necesidades de las comunidades. (p. 8)

Artículo 16: El Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía comunal, el cual tiene por objeto:.

1. Ejecutar las políticas y estrategias de fomento, recuperación, promoción, desarrollo económico y social, que en materia de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social dicte el Ejecutivo Nacional, a través del órgano rector.
2. Financiar los proyectos de inversión del sector, desde la concepción hasta la fase de comercialización, intercambio solidario y consumidor final de manera preferente a las pequeña y mediana

industria y unidades de propiedad social, mediante el uso de sus propios recursos, los asignados por el Ejecutivo Nacional y terceros, basados en la eficiencia productiva.

3. Financiar y canalizar con recursos propios o de terceros, a través de órganos y entes de la Administración Pública e instituciones privadas que acometan acciones en esta materia, programas sociales o especiales conforme a lo establecido en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, sus reglamentos y lo que disponga el Ejecutivo Nacional.

Para todos los efectos, la denominación del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, podrá abreviarse INAPYMI. (p.10)

Artículo 17: Corresponde al Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria:

1. Diseñar, ejecutar y supervisar el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y unidades de propiedad social, el cual debe contener los objetivos a ser alcanzados en el corto, mediano y largo plazo, en cada una de las áreas prioritarias de desarrollo para el sector beneficiario del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, en correspondencia con las políticas que dicte el Ejecutivo Nacional.

2. Identificar y atender las necesidades de asistencia financiera, técnica y acompañamiento integral, para el mejoramiento de la eficiencia productiva de las pequeñas y medianas industrias y unidades de propiedad social

3. Administrar y gestionar el Sistema de Información de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social.

4. Elaborar los diagnósticos, estudios técnicos y de factibilidad requeridos por el sector de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, para el financiamiento y sustentabilidad de sus proyectos de desarrollo.

5. Brindar financiamiento integral a las propuestas que presenten las pequeñas y medianas industrias, asociaciones cooperativas, consejos comunales, sociedades civiles y unidades de propiedad social y suscribir con ellas líneas de crédito o cualquier otro tipo de instrumentos financieros, previo cumplimiento de los requisitos

establecidos en la normativa existente al efecto, con tasas de interés y plazos preferenciales, sin menoscabo de las ofrecidas al sector por otras entidades financieras.

6. Otorgar financiamientos destinados a la adquisición y montaje de maquinaria y equipos industriales, para los planes de inversión en proyectos de innovación tecnológica, suscribir fideicomisos o contratos de provisión de fondos, a los fines del otorgamiento de créditos orientados a la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social; así como promocionar los programas de financiamiento preferencial para la actividad del sector aquí regulado, siempre que la finalidad de tales operaciones crediticias sea la de cumplir los objetivos señalados en el programa de administración de los recursos del Instituto, de conformidad con lo previsto en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y unidades de propiedad social.

7. Administrar sus propios recursos, los asignados por el Ejecutivo Nacional, así como aquellos provenientes de organismos financieros nacionales e internacionales.

8. Optimizar el rendimiento y utilización de los recursos que le sean asignados.

9. Conformar y administrar el mercado secundario de hipotecas conforme a los lineamientos respectivos.

10. Ejercer la supervisión y fiscalización de la utilización del financiamiento que se otorgue, con el fin de lograr la debida aplicación de los recursos por parte de los beneficiarios en adecuación a su objeto. Dicha supervisión y fiscalización será efectuada por personal especializado.

11. Efectuar por su cuenta, o a través de empresas consultoras especializadas, estudios destinados a identificar necesidades de inversión en las áreas que constituyen su objeto, cuyos resultados deberán ser informados en forma oficial al órgano de adscripción.

12. Actuar como fiduciario a los fines de canalizar recursos de terceros a programas de desarrollo de carácter social o especial.

13. Asistir técnicamente a los solicitantes o beneficiarios de los financiamientos, para lo cual podrá identificar, preparar y supervisar proyectos de inversión, de conformidad con las normas operativas.

14. Proponer e instrumentar los mecanismos de incentivos y beneficios, que coadyuven al desarrollo integral del sector de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social.
15. Ejecutar conforme a los lineamientos del órgano rector, los programas y acciones tendentes a la promoción, desarrollo y administración de las pequeñas y medianas industrias y unidades de propiedad social, como plataformas de infraestructura y servicios básicos, así como la inversión en proyectos de innovación, por medio de fondos provenientes de sociedades de capital de riesgo.
16. Suscribir convenios y demás acuerdos con los órganos y entes de la Administración Pública e instituciones privadas para la coordinación de políticas, programas y proyectos de desarrollo de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social.
17. Coordinar con los órganos y entes de la Administración Pública e instituciones privadas, la elaboración de informes y evaluaciones de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, sobre aspectos relevantes relacionados con el sector.
18. Desarrollar programas de adiestramiento y capacitación en todas las áreas de gestión de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, en coordinación con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).
19. Apoyar las iniciativas que mantengan como objeto el fomento, creación y desarrollo de pequeñas y medianas industrias y unidades de propiedad social, en aquellos sectores considerados prioritarios en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y unidades de propiedad social.
20. Rendir al órgano rector informes semestrales o cuando le sea requerido, sobre su gestión administrativa y financiera.
21. Prestar directamente o por medio de órganos y entes de la Administración Pública e instituciones privadas o empresas mixtas, asistencia técnica y acompañamiento integral, en materia de administración, gestión de riesgos para el desarrollo y adecuación de productos y procesos en el desarrollo de redes de subcontratación, para el apoyo y cooperación entre las pequeñas y medianas industrias y unidades de propiedad social.
22. Asesorar a las pequeñas y medianas industrias y unidades de propiedad social, sobre las medidas adecuadas para promover la

defensa, protección y aseguramiento del medio ambiente en condiciones óptimas, en la realización de sus actividades productivas, estimular la incorporación de tecnologías limpias y socialmente apropiadas que reduzcan los impactos ambientales negativos y la contaminación en sus procesos.

23. Presentar al Ejecutivo Nacional, por medio del órgano rector, al término de cada ejercicio anual, el balance general, la memoria y cuenta de sus actividades en el período considerado y el balance mensual de comprobación.

24. Las demás competencias que le sean otorgadas por ley. (p. 10-12)

www.bdigital.ula.ve

Definición de Términos Básicos

Es importante aclarar que las definiciones a continuación, son los conceptos manejados desde el punto de vista del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), tomados del glosario de término de la oficina de observatorio Pymi Elaborados por un grupo de expertos en el área. (Sin fecha de elaboración).

Analista de Gestión: Es el servidor o servidora público que de manera integral, orienta, campaña, asesora y facilita, el dialogo de saberes colectivos con el propósito de satisfacer las necesidades y/o requerimientos de las PYMIS/UPS, canalizando alternativas de solución.

Asistencia técnica: Trabajos que tienden a transferir conocimientos, información, o servicios para resolver problemas técnicos específicos o aportar elementos para su resolución.

Cartera: Conjunto de valores o productos bursátiles que posee un agente económico.

Comercialización: Proceso cuyo objetivo es hacer llegar los bienes desde el productor al consumidor. Involucra actividades como compraventas al por mayor y al por menor, publicidad, pruebas de ventas, información de mercado, transporte, almacenaje y financiamiento.

Comuna: Es una entidad local socialista constituida por iniciativa soberana del pueblo organizado, donde y a partir de la cual se edifica la sociedad socialista, que podrá o no coincidir con los límites político administrativos de los estados, municipios o dependencias federales. Se entiende una subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana o rural, o mixta. Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local.

Comunidad: Núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole.

Consejo Comunal: Es la instancia de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y, los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado, ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Cobranzas: Es la operación comercial mediante la cual un Remitente, generalmente un Banco o Instituto de Crédito, actuando por cuenta, orden y riesgo de un cliente (El Girador); por regla general; por intermedio de otro banco Cobrador tramita el cobro de valores ante un deudor (El Girado) sin

más compromiso, ni responsabilidad que ejecutar las instrucciones de su Mandante (o su cliente o girador).

Democracia Participativa: Democracia participativa o semidirecta es una expresión amplia, que se suele referir a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas, en la dirección y gestión de la cosa pública y el bien común, de forma directa y con mandatos representativos revocables. Derechos que no les otorga la democracia representativa.

Deuda: En un sentido amplio, es la obligación que tiene una persona natural o jurídica, respecto a otra, de dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Empresa de Producción Socialista: Se llama así a las unidades productivas, que en conjunto con otros factores sociales, promueven la transformación del sistema capitalista rentístico venezolano en una economía social, popular, comunitaria y productiva, capaz de agregar un creciente grado de transformación a las abundantes materias primas y recursos energéticos que posee Venezuela, con el fin de producir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades básicas y esenciales del consumo nacional. Las EPS, son las portadoras de las nuevas relaciones sociales de producción.

Empresa de Propiedad Social Indirecta: Unidad productiva cuya propiedad es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad. El Estado

progresivamente podrá transferir la propiedad a una o varias comunidades, a una o varias comunas, en beneficio del colectivo.

Empresa: Organización destinada a la transformación de recursos (insumos) en productos (bienes y servicios), constituyendo las unidades básicas generadoras de la riqueza del país.

Empresas de Propiedad Social Directa o Comunal: Unidad productiva ejercida en un ámbito territorial demarcado en una o varias comunidades, a una o varias comunas, que beneficie al colectivo, donde los medios de producción son propiedad de la colectividad.

Expectativas: Conjunto de creencias y actitudes de los agentes económicos respecto de posibles eventos futuros, los cuales influyen y determinan su comportamiento presente.

Garantía: Son aquellas seguridades accesorias que se dan para la seguridad de una obligación. Pueden ser reales como la prenda y la hipoteca, personales como la fianza y cláusula penal, bancarias y de compañías de seguros.

Industria: En el Sistema de Cuentas Nacionales, la industria está formada por el conjunto de establecimientos que elaboran un producto o servicio similar. El término industria también se usa para identificar al grupo de empresas dedicadas a la producción de bienes manufacturados.

Inversión: Aplicación de recursos destinados a producir nuevo capital. Cuando la aplicación de los fondos es en instrumentos financieros, la inversión se denomina Inversión Financiera; mientras que se le llama

Inversión Real cuando los recursos se destinan a la adquisición de bienes de capital (planta, equipos, vivienda e inventarios).

Maquinaria: Es un dispositivo de tipo mecánico que está compuesto por elementos denominados piezas, que a su vez pueden ser móviles o inmóviles. Dichas piezas son las que nos permiten, través de su interacción, transformar la energía y de esta forma llevar a cabo la acción deseada.

Materia prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación. Por ejemplo: productos agrícolas, minerales, etc. También se puede decir que, es la materia no transformada, utilizada para la producción de un bien en la que los procesos productivos alteran su estructura original.

www.bdigital.ula.ve

Modelo Productivo Socialista: responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinada a la reproducción del capital. La creación de riqueza se destinará a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las propias exigencias de la naturaleza en cada lugar específico, es decir nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción.

Morosidad: constituye el incumplimiento por parte de los beneficiarios en los pagos de dos o más cuotas del crédito. Lo que produce la no circulación del dinero en el Instituto, además de, elevados gastos de gestión de cobro necesarios para conseguir la recuperación del crédito impagado.

Moroso: se considera como moroso al beneficiario que se atrasa en por lo menos dos cuotas del crédito.

Personas Naturales: Es todo ser capaz de tener y contraer derechos y obligaciones. Cuando los derechos y obligaciones los ejerce un individuo en forma particular se habla de persona natural.

Poder Popular: Es el poder del pueblo organizado, en las más diversas y disímiles formas de participación, para la toma de decisiones en todos sus ámbitos (político, económico, social, ambiental, organizativo, internacional y otros) para el ejercicio pleno de su soberanía.

Producción: Generación de bienes y servicios finales e intermedios.

Productividad: Cociente entre la cantidad producida y un factor de producción, con lo que se obtiene la cantidad de producto por unidad de factor. Por ejemplo, la productividad del trabajo se mide dividiendo la cantidad o valor real de producto entre el número de trabajadores empleados.

Proceso productivo: Consiste en transformar entradas (materia prima e insumos) en salidas, (bienes o servicios) por medio del uso de recursos físicos,

tecnológicos, humanos, entre otros. Un proceso productivo incluye acciones que ocurren en forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas, al final de los cuales obtenemos un producto y/o servicios.

Redes socioproductivas: Es la articulación e integración de los procesos productivos de las organizaciones socioproductivas comunitarias, para el intercambio de saberes, bienes y servicios, basados en los principios de cooperación y solidaridad; sus actividades se desarrollan mediante nuevas relaciones de producción, comercio, distribución, cambio y consumo, sustentables y sostenibles, que contribuyen al fortalecimiento del Poder Popular.

Servicios no financieros del Inapymi: son aquellas áreas de gestión que corresponden los aspectos socio político, legal, administrativo-contable, industrial y ambiental.

Cuadro 2. Sistema de Variables

Objetivos específicos	Categorías o variables	Dimensión	Indicadores	Fuente	Técnica	Instrumento
Explicar la normativa legislativa que rige el proceso de asignación y aprobación del crédito de parte del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.	Aspectos jurídicos de las facultades de gestión de financiamiento en materia de la pequeña y mediana industria.	Unidades Productivas seleccionadas de los diferentes municipios del Estado Mérida.	Normativa Nacional	Leyes y Normativas	Revisión Documental	Análisis Documental
Determinar los requerimientos en cuanto a factibilidad técnica, económica, y de pre inversión, considerados para el otorgamiento del crédito en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida	Aspectos requeridos que deben demostrar las unidades productivas para el otorgamiento de los créditos en el Inapymi	Unidades Productivas seleccionadas de los diferentes municipios del Estado Mérida.	-Áreas de gestión: -Etapa de pre inversión -Legal, administrativo y organización Comercialización y venta -Cobranzas -Asistencia técnica	Unidades productivas financiadas por el INAPYMI en el estado Mérida	Observación Directa	Lista de Cotejo
Mostrar los factores de riesgo que han tenido mayor incidencia en la recuperación de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida.	Factores de riesgo que inciden en la recuperación de los créditos financiados por el Inapymi	Unidades Productivas seleccionadas de los diferentes municipios del Estado Mérida.	-Factores Cualitativos -Factores Cuantitativos -Riesgo de crédito -Riesgo financiero -Riesgo operativo -Garantías	Unidades productivas financiadas por el INAPYMI en el estado Mérida	Observación Directa	Lista de Cotejo
Estudiar la concepción de participación del ser social aplicado a las			-Conceptos y definiciones Sentimientos, y perspectivas del ser humano	Unidades productivas financiadas por	Encuesta	Cuestionario

unidades de producción, a las cuales el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida concede financiamiento.	Concepción del ser social	Oficina Estatal INAPYMI del Estado Mérida.	-Relaciones Interpersonales -La ética -Principios éticos	el INAPYMI en el estado Mérida		
Analizar la incidencia de los factores de otorgamiento de crédito en una gestión del riesgo fundamentada en la participación del ser social en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida	Incidencia de los factores de otorgamiento de crédito en la gestión de riesgo.	Unidades Productivas seleccionadas de los diferentes municipios del Estado Mérida.	Análisis de riesgo en los financiamientos -Análisis de los factores cualitativos -Análisis de los factores cualitativos -Análisis del comportamiento y participación del ser humano	Unidades productivas financiadas por el INAPYMI en el estado Mérida	Encuesta	Cuestionario
Presentar estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de las unidades de producción siguiendo este modelo de gestión del riesgo bajo la perspectiva de la participación del ser social	Estrategias de promoción y fortalecimiento a las unidades de producción social	Unidades Productivas seleccionadas de los diferentes municipios del Estado Mérida	-Seguimiento y control de todas las áreas de gestión del Inapymi -Relación de variables de cada aspecto que corresponde a las unidades de producción social. - Efectividad en las áreas de gestión que conforman el Inapymi Aplicación de medidas administrativas, financieras y legales orientadas al fortalecimiento de las unidades productivas	Unidades productivas financiadas por el INAPYMI en el estado Mérida		

Fuente: Torres, 2014.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El propósito del marco metodológico para Balestrini (2006) “Es el de situar en el lenguaje de investigación, los métodos e instrumentos que se emplearán en la investigación planteada, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de investigación, su universo o población; su muestra; los instrumentos y técnicas de recolección de los datos; la medición; hasta la codificación, análisis y presentación de los datos.”(pág.126)

Consideraciones Generales

Navarro, L. (2009) la investigación científica es un proceso metódico y sistemático orientado a la solución de problemas a través de la obtención de nuevos conocimientos que servirían de base para resolver tales situaciones. La investigación involucra la búsqueda, procesamiento y análisis de información para comprender, ampliar y aplicar el conocimiento. Su esencia está en los procedimientos utilizados y en los resultados que se obtengan (p.6).

En tal sentido, el marco metodológico en la presente investigación propone la formulación de estrategias garantes para la promoción y fortalecimiento de las unidades productivas, determinantes en la gestión del riesgo del financiamiento en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria en el estado Mérida, a la luz del concepto de participación del ser social, por lo que se precisa desarrollar los siguientes

aspectos: el diseño de la investigación, el cual muestra el orden en que se pretende llevar a cabo la investigación; tipo de investigación, lo cual para Palella y Martins (2010) “se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios” (p.88); la unidad de análisis; las técnicas e instrumentos de recolección de información, la validez de los mismos y las técnicas de análisis e interpretación de los datos; para finalizar con las conclusiones y recomendaciones.

Diseño de la Investigación

Diversos autores han concebido al diseño como la estrategia a seguir para dar respuesta a las inquietudes de la investigación. Entre estos autores destacan Hernández, Fernández y Baptista (2006) cuando señalan que “El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea.” Es decir, se desarrolla un diseño, plan o estrategia para obtener la información que se requiere en una investigación. Desde el cómo lograr los objetivos del estudio, la estrategia responde a una investigación cuantitativa, y, en tal sentido, Palella y Martins (2010) conciben como investigación cuantitativa:

Aquella según la cual se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. La modalidad cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y procura determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los productos obtenidos del manejo de una muestra con el fin de inferir

resultados aplicados a toda la población de la cual procede esa muestra. (p.19).

Tipo de Investigación

Según el propósito y el nivel de profundidad del objeto de estudio se puede considerar que la presente investigación se encuentra situada dentro de la modalidad de investigación de tipo analítica. Méndez, (1988), define este tipo de investigación como “proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad. De esta forma se establece la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación” (p.94). De esta manera, se contextualiza la problemática identificando las diferentes variables que intervienen en la misma. En este sentido, se analiza la incidencia de los factores determinantes del crédito en la gestión del riesgo, desde la perspectiva del nuevo concepto de unidad productiva como un ser social.

La investigación también es de campo, pues se acude a la recolección de información que da cuenta de la problemática en el INAPyMI. En relación a la investigación de campo, Balestrini (1997) expresa:

Entendido el campo, como una relativa y circunscrita área de estudio, a través de la cual, los datos se recogen de manera directa de la realidad en su ambiente natural, con la aplicación de determinados instrumentos de recolección de información, considerándose de esta forma que los datos son primarios; por cuanto se recogen en su realidad cotidiana, natural, observando, entrevistando o interrogando a las personas vinculadas con el problema investigado (p.8)

De igual forma, Ramírez (citado en Palella y Martins, 2010), define a la investigación de campo bajo las expresiones que siguen:

Consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta y desenvuelve el hecho.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, la finalidad general de la investigación va dirigida al estudio del riesgo del financiamiento de las unidades productivas del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, de igual forma la información se recolecta a través del observatorio Pymi de la oficina estatal INAPyMI Mérida; de tal manera que los datos estudiados son tomados de la realidad y del ambiente donde se lleva a cabo la investigación.

Población y Muestra

La población para Navarro (2009) “es el conjunto de todos los elementos objeto de una investigación” (p.54), y va a estar constituida por datos, En esta investigación la población en estudio es de 568 unidades de producción, representadas por Asociaciones Cooperativas, Compañías Anónimas, Firma Personal y Persona Natural, según el observatorio Pymi de la oficina estatal INAPyMI Mérida.

De otro modo, la muestra con base en Palella y Martins (2010) se define:

No es más que la escogencia de una parte representativa de una población, cuyas características reproduce de la manera más exacta posible. Entre los requisitos fundamentales que dan validez a una muestra están: Constituye parte de la población; Es estadísticamente proporcional a la magnitud de la población, lo que garantiza su fiabilidad; Es representativa en cuanto a las características de la población. (p.106)

Con respecto a lo antes mencionado, se utiliza en la presente investigación el método probabilístico del Muestreo Aleatorio Simple. Al respecto, Navarro (2009) concibe que “en el muestreo aleatorio simple cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado...” (p.60)

Fórmula Muestreo Aleatorio Simple:

Elementos > 100: se utiliza toda la población

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{[(N-1) e^2 + (Z^2 \cdot p \cdot q)]}$$

Datos:

n= tamaño de la muestra

N= tamaño de la población 568

Z= nivel de confianza del 95% = 1,65

p= proporción de acierto (0,50)

q= proporción de no acierto (0,50)

e= margen de error de 5% (valor estándar de 0,05)

Cálculos:

$$n = \frac{568 \cdot (1,65)^2 \cdot (0,50) (0,50)}{(568-1)(0,05)^2 + (1,65)^2(0,50) (0,50)}$$

$$n = \frac{386,595}{1,4175 + 0,68}$$

$$n = \frac{386,595}{2,098} = 184,25$$

$n \cong 184$

En consecuencia, el estudio es sobre 184 unidades productivas, ubicadas en el estado Mérida.

Técnicas de Recolección de los Datos

Una vez seleccionado el diseño de la investigación apropiado y la muestra adecuada de acuerdo con el problema de estudio, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes a las variables involucradas en la investigación. Haciendo referencia a las técnicas de recolección de datos, Tamayo (1999), las define “como la expresión operativa del diseño de investigación y que especifica concretamente como se hizo la investigación” (p. 126).

Las técnicas de recolección de datos para Palella y Martins (2010) “son las distintas formas o maneras de obtener la información. Para el acopio de los datos se utilizan técnicas como observación, entrevista, encuesta, pruebas, entre otras” (p.115). Los mismos autores definen “un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (p.125)

En este sentido, Navarro (2009) considera que “las técnicas de recolección de datos usados en diseños de investigación de campo son aquellas que permiten la búsqueda de datos primarios en torno al problema y de los objetivos de investigación” (p.70) y por su parte, el instrumento (ob. cit.) “es el formato utilizado para recopilar dichos datos. Tanto las técnicas como los instrumentos de recolección de datos dependen del tipo de investigación, de la situación problemática y de los objetivos que se han trazado” (p.69). Como anteriormente se ha indicado, en la presente investigación se acude a la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados en diseño de investigación de campo.

A continuación se muestra el modelo de técnicas e instrumentos utilizado en investigaciones de campo, ya que la presente investigación se desarrolla en dicho tipo de investigación.

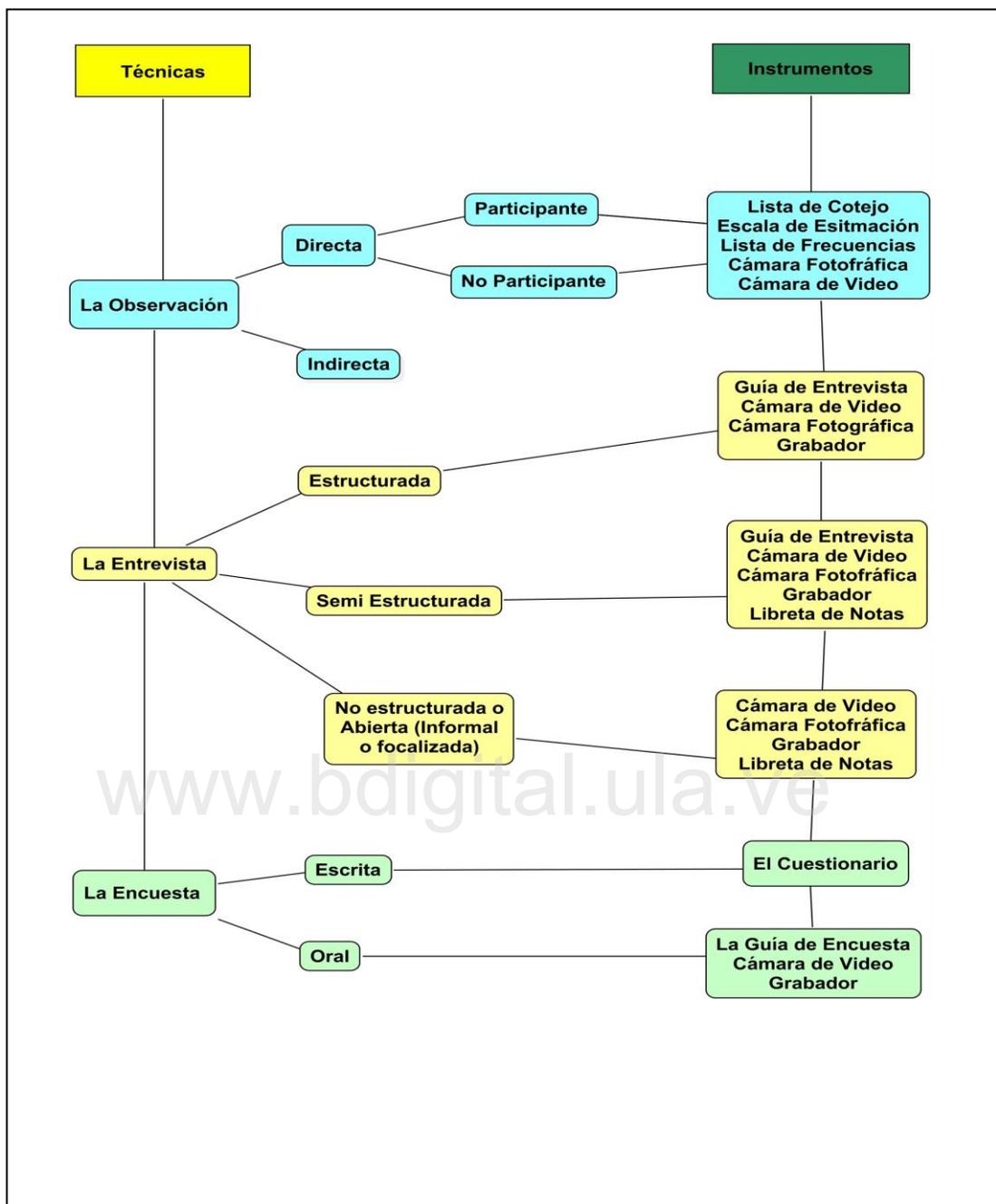


Figura 2. Técnicas e Instrumentos de Investigación de Campo. Tomado de Desarrollo, Ejecución y Presentación del Proyecto de Investigación. Por Navarro (2009).

Desde esta óptica, se tiene información proveniente de fuentes primarias, de tal manera, se asiste a la recolección de datos desde las unidades de producción, para lo cual se acude a la *técnica de la encuesta* en su modalidad

escrita y el instrumento el cuestionario, por ser de útil aplicación a las unidades productivas que son financiadas por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria. Esta técnica se considera pertinente en la investigación ya que permite obtener información de la muestra seleccionada, con la finalidad de recopilar todo lo referente a la gestión del riesgo de financiamiento desde la perspectiva socioeconómica de la Pequeña y Mediana Industria. En este sentido Navarro (ob. cit.); define la encuesta escrita como “la que utiliza como instrumento un “ cuestionario” que debe ser respondido en forma escrita por el encuestado, por lo tanto es necesario, que éste acompañado de un instructivo que presente el propósito del mismo y cómo debe ser llenado”(p.71) .

En este mismo orden de ideas, éste instrumento se aplica a tales unidades en procura de lograr los objetivos específicos: tercero, cuarto, quinto y sexto. Igualmente. Además, en virtud de que la investigadora forma parte de la problemática, se acudirá a la técnica de la *observación participante u observación directa*, tal como lo refiere Navarro (ob. cit.) es la técnica que permite obtener información en función de los objetivos de la investigación, sin entablar comunicación con los sujetos objeto de estudio (p.70). Al respecto, Tamayo (citado en Navarro, 2009) advierte que la observación se clasifica en: Observación Directa: cuando es el propio investigador el que observa y recoge los datos. Esta a su vez puede ser: De Tipo Participante: Si el investigador forma parte de la comunidad donde se realiza la investigación. (p.70).

De la misma manera, se utiliza el instrumento con la correspondiente *lista de cotejo o de control* que de acuerdo con Palella y Martins (2010),.. “permiten orientar la observación y obtener un registro claro y ordenado de todo cuanto acontece”... (p.126); como se ha indicado, en la presente investigación, la lista de cotejo representa el medio material de recolección de datos, con miras a dar respuesta a lo pautado en el segundo y tercer objetivo específico, es decir, determinar los requerimientos en cuanto a factibilidad técnica, económica, y de pre inversión, considerados para el otorgamiento del crédito y mostrar los factores de riesgo que han tenido mayor incidencia en la recuperación de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria-Mérida.

Cabe agregar que otra técnica que se utiliza en esta investigación es la revisión documental, la cual permite obtener información en función del objetivo uno (Nº 1). Para esto se identifican las fuentes documentales, las cuales están representadas por normativas, leyes, reglamentos y decretos, e información bibliográfica, y/o relacionada con el tema, las cuales pueden dar respuesta a las necesidades planteadas, y luego esta técnica está apoyada en el análisis documental como instrumento.

Técnicas de Procesamiento de los Datos

Una vez obtenida y recopilada la información se inicia de inmediato a su procesamiento, esto implica el cómo ordenar y presentar de la forma más lógica y clara los resultados obtenidos con los instrumentos aplicados, de tal

forma que la variable refleje el peso específico de su magnitud. En este sentido, Tamayo y Tamayo (1987) explica:

El procesamiento de los datos no es otra cosa que el registro de los datos obtenidos por los instrumentos empleados, mediante una técnica analítica y se obtienen las conclusiones...Por lo tanto se trata de especificar el tratamiento que se dará a los datos, ver si se pueden clasificar, codificar y establecer categorías precisas con ellos. (p. 113).

De tal manera que, para obtener los datos relacionados con el objeto de estudio se diseñó dos (02) instrumentos: el cuestionario el cual fue elaborado sobre la base de las variables e indicadores; constó de cuarenta (40) ítems de selección (Anexo A), con varias alternativas en conformidad a las dimensiones e indicadores de la operacionalización de las variables. De igual manera, se recurrió a una lista de cotejo, representada en veinte (20) ítems (Anexo B).

El procesamiento de la información se presenta fundamentalmente en los siguientes aspectos: ordenación y clasificación de los datos originales agrupados en cuadros estadísticos a nivel de medición de escala nominal donde se indican las frecuencias y los diferentes porcentajes obtenidos en las respuestas de los encuestados; todo esto sustentado como lo señala Palella; y Martins (2004) bajo los términos siguientes: "Nivel de medición nominal...supone determinar cuántas observaciones están presentes en cada categoría de respuesta para la variable... las proporciones y los porcentajes, como frecuencias relativas, son extremadamente útiles que permiten comparar distribuciones de frecuencias" (p.165).

En consecuencia, considerando la información recabada mediante la encuesta y la observación participante directa, con la aplicación del cuestionario y la lista de cotejo como instrumento, se procesan los datos por medio de la estadística descriptiva, definida por Hernández (1998) “como la descripción de datos, valores o puntuaciones obtenidas para cada variable” (p.343). Esta se efectúa a través de hojas de cálculo con el programa de puntuación Microsoft Excel para Windows XP. Los resultados obtenidos al aplicar el instrumento son procesados en términos de medidas descriptivas, como el análisis descriptivo y el análisis se realizan fundamentando en gráficos, cuadros, entre otros.

Al mismo tiempo, se plantea una encuesta escrita dirigida a las unidades productivas beneficiarios del INAPyMI, es decir, a los agentes involucrados directamente, con la finalidad de obtener las opiniones para lograr analizar la gestión de riesgo de crédito en el Instituto.

Técnicas de análisis e interpretación de los datos

En la presente investigación se utiliza la estadística descriptiva la cual para Palella y Martins (2010)

Consiste sobre todo en la presentación de datos en forma de tablas y gráficas. Comprende cualquier actividad relacionada con los datos y está diseñada para resumirlos o describirlos sin factores pertinentes adicionales; esto es, sin intentar inferir nada que vaya más allá de los datos, vistos como tales”... (p.176).

Por esta razón, el análisis de los datos se efectúa fundamentado en gráficos estadísticos, los cuales según Navarro (2009) se definen como “representaciones visuales que muestran distribuciones de un conjunto de datos, en valores absolutos o porcentuales o ambos, contenidos en cuadros estadísticos.”(p.111). Siguiendo a la autora, se utilizan por una parte, el gráfico de barra agrupado, el cual según Navarro (ob. cit.) “se utiliza para representar la distribución de dos variables cualitativas y cuantitativas discretas, con la finalidad de hacer comparaciones fácilmente” (p.112) y la gráfica circular (o sectorial o de torta), la cual según el mismo Navarro (ob. cit.) “se utilizan para variables cualitativas y cuantitativas discretas; consiste en dividir un círculo en tantas secciones como categorías tenga la variable, de modo que a cada categoría le corresponde una sección de círculo proporcional a su frecuencia absoluta o relativa” (p.112).

Como se ha indicado, se utilizan los gráficos de barra y/o de torta, porque permiten la presentación de los resultados y la interpretación de los mismos de acuerdo con las variables planteadas en el objeto de estudio. Por su parte, el análisis de los resultados también se fortalece de forma cualitativa, pues se ofrecen puntos de vista de la investigadora.

De igual manera, se advierte que se acude al análisis de contenido, el cual para Berelson (citado en López, F. 2002)” es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (p.173). Por su parte, Puente (2007) en su investigación titulada “Análisis de los discursos de los Jefes de Estado y de

Gobierno en las Cumbres Iberoamericanas de Naciones”, para obtener el título de doctor en Humanidades: Lingüística, literatura, historia y estética, presentado en la Universidad Carlos III de Madrid, define al análisis de contenido como:

conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos, tales como (mensajes, textos o discursos) que se originan de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías), tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior. (p. 22)

En virtud de ello, se tomará en cuenta el análisis de contenido para describir las situaciones apropiadas de forma ordenada y metódica. Por tanto, su finalidad es la descripción objetiva del contenido presentado, expresados en la calidad de los hallazgos de la investigación, considerando las respuestas que no puedan ser formuladas cuantitativamente en función de las variables, para así evaluar los resultados facilitando una comprensión general de la información obtenida, y de esta manera, se confronten éstos resultados con los planteamientos expuestos en el marco teórico, a fin de determinar su veracidad. Ello reafirmará la correspondencia de la interpretación de la información obtenida con la realidad objeto de estudio.

Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de los datos

Validez de los Instrumentos de Recolección de Datos

Tamayo (2002) expresa que “la validez del instrumento es el grado en el cual el instrumento sirve al propósito al cual está destinado” (p. 173). Por consiguiente, la validación del instrumento se determinó a través de los siguientes criterios: validez del contenido y validez externa a juicio de expertos.

Validez del contenido; con base en Palella y Martins (2010) se plantea:

A través de este tipo de validez, se busca determinar el grado en que las diferentes preguntas, permiten obtener el contenido específico de lo que se quiere medir... el proceso comúnmente empleado es a través del juicio de expertos, los cuales deben garantizar que los ítems que componen el instrumento midan adecuadamente los contenidos y objetivos correspondientes... (p.84)

Por esta razón, la validez se determina desde la misma operacionalización de las variables y desde su correspondencia con los ítems de los instrumentos empleados; por consiguiente, la validez de los instrumentos viene dada por la opinión y análisis de expertos en la materia, quienes opinan si los instrumentos aplicados fueron diseñados de manera adecuada para obtener los resultados ajustados a lo que persigue la investigación.

Además, se tiene la *Validez externa a juicio de expertos* mediante la cual se determina la organización, la claridad, redacción, objetividad, pertinencia y coherencia de los ítems que conformaron los instrumentos. Por tal motivo se le entrega para su evaluación a cada experto o validadores de:

a) Contenido: Expertos en la materia

b) Ortografía y redacción

c) Estadística

d) Metodología: experto que mida coherencia interna, un formato que permitirá recoger la opinión emitida por ellos, junto con la operacionalización de las variables, resumen de los conceptos relacionados con la investigación y los objetivos de la investigación. Con base en lo anteriormente planteado, se determina la coherencia entre el instrumento y el contenido de lo que se pretende medir.

De acuerdo con lo señalado, para la validación del instrumento cuestionario y de la lista de cotejo, se hizo necesaria la revisión y aprobación por parte de cuatro (04) expertos en el área, los cuales emitieron observaciones relativas a la naturaleza de las preguntas, la objetividad de las mismas y la relación de cada una de éstas preguntas con los indicadores de la investigación. Estas observaciones fueron consideradas para los instrumentos que fueron aplicados en cuanto a la recolección de datos.

Por ello, una vez emitido el juicio de los expertos, sobre la calidad de la redacción y la relación existente entre los objetivos, variables, indicadores e ítems, se construyó la versión definitiva del instrumento para su posterior aplicación; la cual permitió la recolección y la tabulación de la información, y el aseguramiento del propósito para el cual cada instrumento fue diseñado.

Confiabilidad del Instrumento de Recolección de Datos

La confiabilidad se complementa con la validez que anteriormente fue descrita. La confiabilidad es definida por Palella y Martins (2010):

Como la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar en la medida: es decir, es el grado en el que las mediciones están libres de la desviación producida por los errores causales. Además, la precisión de una medida es lo que asegura su repetibilidad (si se repite, siempre da el mismo resultado) (p.164).

En la presente investigación se utiliza el método de la confiabilidad del instrumento de medición, bajo el cual se aplica el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach, que relaciona las variables y establece la confiabilidad de cada sección del cuestionario. De acuerdo Hernández y otros (2003), se define como “el grado en el que la aplicación repetida de un instrumento de medición al mismo fenómeno genera resultados similares” (p.348).

No obstante, el procedimiento se determina con el Programa Estadístico Statical Packge For Sciences (SPSS) Versión 20, aplicando el instrumento a una prueba piloto, lo que indica que el instrumento tiene que arrojar el mismo resultado cuando se vuelva a medir la característica en situaciones similares. Para determinar la confiabilidad del instrumento utilizado se aplicó una prueba piloto a 10 unidades productivas beneficiarias del INAPyMI, que pueden evaluarse con características similares a quienes conforman la muestra seleccionada, pero que no formen parte de ella. Es decir, que se cumple con el criterio de homogeneidad exigido para dicha prueba, de

acuerdo con el criterio de los autores citados anteriormente. Es decir, a los resultados obtenidos se les aplica y determina el coeficiente de confiabilidad Alpha de Cronbach.

Es necesario hacer notar, que el coeficiente en referencia requiere sólo de una aplicación y produce valores que oscilan entre cero (0) y uno (1). El coeficiente cero (0) significa confiabilidad nula, mientras que uno (1), representa el máximo de la confiabilidad lograda. Para poder obtener el Alpha de Cronbach se tiene una fórmula general, de acuerdo a lo establecido por Hernández y otros (2003). Dicha fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_x^2} \right)$$

Dónde:

K= número de ítems

Si²= Varianza del instrumento

Sx²= Varianza de la suma de los ítems

Una vez aplicada la fórmula se ratificó que los valores de las respuestas asociadas a cada uno de los instrumentos sometidos a la prueba se ubicaron en uno (1), lo que significa máxima confiabilidad.

CAPITULO IV

NORMATIVA LEGISLATIVA EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPyMI)

La normativa legal que preside el proceso de asignación y aprobación del crédito en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI), se desarrolló en el capítulo II Fundamentos Teóricos, específicamente en bases legales. A manera de resumen se hace mención a tales leyes:

- 1) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999):**
potestades de apoyo a la Pequeña y Mediana Industria a través:
 - La función del Estado en la economía, en lo referente al Sistema Socioeconómico del País. *Artículos: 299, 308; 309*
 - La participación política y económica del pueblo. *Artículo 70*
 - La labor solidaria y cooperativista. *Artículo 118*
 - La descentralización a favor de grupos vecinales por Estados y Municipios. *Artículo 184*

- La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social como: cooperativos, cajas de ahorro y otras formas de asociación. *Artículo 184.*
- La creación de Asociaciones Cooperativas. (Ley de Asociaciones Cooperativas). *Artículos: 2, 3, 5, 6, 31, 32, 43, 55*

En tal sentido, de la Constitución venezolana emanan las políticas dirigidas a la protección y promoción a la Pequeña y Mediana Industria y otras formas de organización, así como el apoyo a la organización y participación en la producción, esenciales para la satisfacción de necesidades en función del desarrollo humano.

En este contexto, para la iniciativa de un proyecto o desarrollo de una industria, se debe recurrir al apoyo de ciertas instituciones financieras especializadas en el fomento del desarrollo tanto de la región como a nivel nacional, que apoyan el desarrollo de la micro empresa, pequeña y mediana industria, de allí la iniciativa del Estado en la creación de nuevas instituciones financiera de carácter crediticio que impulsen y reactiven la economía del país, ofreciendo tasa de interés más bajas y condiciones menos engorrosas que las que ofrecen las instituciones crediticias privadas.

2) Cinco (5) Leyes del Poder Popular

2.1) Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009): Constituyen las instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y las diversas organizaciones comunitarias, a través de la gestión directa de las

políticas públicas y proyectos orientados a responder las necesidades de la comunidad. *Artículos: 2, 4, 19, 20*

2.2) Ley Orgánica de las Comunas (2010): El poder es ejercido por el pueblo, estableciendo la comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas ejercen el poder popular. *Artículos: 1, 3, 4, 5, 21*

2.3) Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010): Conforman las relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, a través de organizaciones socio productivas, en pro de satisfacer las necesidades colectivas. Las organizaciones socioproductivas gozarán de derecho tales como: a) Formación y capacitación para el trabajo productivo b) El desarrollo y financiamiento de proyectos socioproductivos sustentables c) Acompañamiento integral, mediante el otorgamiento de recursos financieros por parte de los entes del poder público. *Artículos: 1, 2, 3, 9, 20*

2.4) Ley Orgánica de Contraloría Social (2010): Permite garantizar, que la inversión pública se efectúe de forma transparente y eficiente en beneficio de los intereses de la sociedad, así como el control social, en las actividades de producción, distribución, intercambio, comercialización y suministros de bienes y servicios necesarios para la sociedad. *Artículos: 1, 2, 3, 7*

2.5) Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010): su objetivo es garantizar un sistema de planificación que tenga como propósito

el empleo de los recursos públicos, dirigidos a la armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país. *Artículos: 1, 2*

3) Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI)

Como se ha advertido en páginas anteriores y, específicamente en la sección de los fundamentos teóricos, El INAPyMI ejecuta las políticas de fomento, recuperación, promoción y desarrollo que en materia de la pequeña y mediana industria dicte el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de adscripción.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO V

MARCO ANALITICO

REQUERIMIENTOS Y FACTORES DE RIESGO QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPyMI) MÉRIDA

Para dar respuesta en materia de los requerimientos y factores de riesgo, se muestran los resultados obtenidos de la observación directa por parte de la investigadora, a través del instrumento “lista de cotejo” que fue aplicada a una muestra de ciento ochenta y cuatro (184) unidades productivas, pertenecientes a la cartera de beneficiarios del INAPyMI, del estado Mérida. La lista de cotejo consta de veinte (20) Ítems relativos a los aspectos a observar de las unidades productivas.

Al respecto, Palella y Martins(2010) muestran las bondades de la lista de cotejo definiéndola como “ un instrumento muy útil para registrar la evaluación cualitativa ... permiten orientar la observación y obtener un registro claro y ordenado de todo cuanto acontece ... también permite la confrontación de una serie de características previamente determinadas en un contexto también preestablecido”(p. 126).

En ese mismo orden de ideas, se expresa la opinión de la investigadora fundamentada en las bases teóricas presentadas, las cuales finalmente llevaron a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones de la investigación, con la finalidad de suministrar información para analizar la gestión de riesgo del financiamiento en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, desde la perspectiva socioeconómica de los factores determinantes del otorgamiento de crédito a la pequeña y mediana industria del estado Mérida.

Cuadro 3. Resultados de lista de cotejo

	ITEMS	Sí		No		TOTAL	TOTAL PORCENTUAL
1	Necesidad de Financiamiento	100	54%	84	46%	184	100%
2	En instalación	0	0%	184	100%	184	100%
3	Dificultades con la infraestructura	62	34%	122	66%	184	100%
4	Poca experiencia	20	11%	164	89%	184	100%
5	Problemas con los Asociados	24	13%	160	87%	184	100%
6	Capacidad instalada insuficiente	56	30%	128	70%	184	100%
7	Conflictos laborales	22	12%	162	88%	184	100%
8	Problemas con las maquinarias	60	33%	124	67%	184	100%
9	Falta de materia prima e insumos	102	55%	82	45%	184	100%
10	Inconvenientes materia prima	98	53%	86	47%	184	100%
11	Altos costos de producción	92	50%	92	50%	184	100%
12	Disminución de las ventas	94	51%	90	49%	184	100%
13	Fuerte competencia en el mercado	68	37%	116	63%	184	100%
14	Dificultades para la obtención de	88	48%	96	52%	184	100%
15	Falta de mano de obra	70	38%	114	62%	184	100%
16	Elevados costos financieros	82	45%	102	55%	184	100%
17	Poca demanda del producto	82	45%	102	55%	184	100%
18	Baja cartera de clientes	90	49%	94	51%	184	100%
19	Bajo Niveles de ingresos	84	46%	100	54%	184	100%
20	Falta de seguimiento	50	27%	134	73%	184	100%

Fuente: Torres (2015)

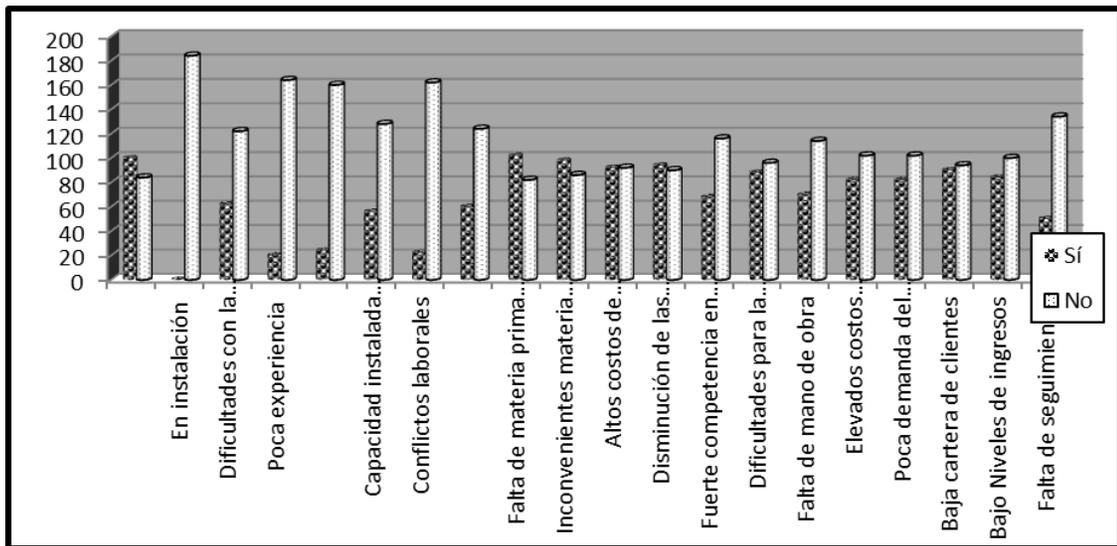


Gráfico 2. Resultados de lista de cotejo

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 2, muestra los aspectos observados en las unidades productivas, de las cuales se obtuvo los siguientes resultados:

- Cincuenta y cuatro por ciento (54%) de las unidades productivas “sí” presentan necesidad de financiamiento.
- Sesenta y seis por ciento (66%) de las unidades productivas “no” presentan dificultad con la infraestructura para realizar su actividad productiva.
- Ochenta y nueve por ciento (89%) de las unidades productivas “no” poseen poca experiencia para la elaboración y/o fabricación de sus productos, o para la prestación del servicio.
- Ochenta y siete por ciento (87%) de las unidades productivas “no” muestran problemas con sus asociados o socios que conforman su estructura organizativa.

- Setenta por ciento (70%) de las unidades productivas “no” presentan capacidad instalada insuficiente.
- Ochenta y ocho por ciento (88%) de las unidades productivas “no” reflejan conflictos laborales.
- Cincuenta y cinco por ciento (55%) de las unidades productivas “sí” presentan falta de materia prima.
- Cincuenta y tres por ciento (53%) de las unidades productivas “sí” presentan inconveniente para adquirir materia prima.
- Sesenta y tres por ciento (63%) de las unidades productivas “no” manifiestan fuerte competencia en el mercado.
- Sesenta y dos por ciento (62%) de las unidades productivas “no” reflejan falta de mano de obra.
- Setenta y tres por ciento (73%) de las unidades productivas “no” presentan falta de seguimiento a la unidad productiva.

CAPITULO VI

PARTICIPACIÓN DEL SER SOCIAL EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (INAPyMI) MÉRIDA

En respuesta a la participación del “ser social” en el otorgamiento de crédito, se muestran los resultados obtenidos del proceso de recolección de la información; los mismos son expuestos siguiendo el orden detallado y sistemático de presentación del cuestionario propuesto en la presente investigación. Ello, se hace a través del instrumento (cuestionario) que fue aplicado en una muestra de ciento ochenta y cuatro (184) unidades productivas, pertenecientes a la cartera de beneficiarios del INAPyMI, del estado Mérida. Todas las respuestas obtenidas para el caso del cuestionario constan de cuarenta (40) ítems, estructuradas en siete (7) partes:

Parte I Identificación del beneficiario; *Parte II* Factores Cualitativos; *Parte III* Factores Cuantitativos: Etapa de Preinversión; *Parte IV* Factores Cuantitativos: Área de gestión legal, administración y organización; *Parte V* Factores Cuantitativos: Área de gestión comercialización y ventas; *Parte VI* Factores Cuantitativos: Área de gestión de cobranzas; *Parte VII* Factores Cuantitativos: Área de gestión de asistencia técnica.

El análisis se desarrolla interpretando todas las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado. Al respecto, Castro (2001) advierte que el análisis “consiste en un estudio detallado y sistemático de los datos debidamente organizados en gráficos y tablas con el objeto, de encontrar las causas y los

efectos del fenómeno estudiado” (p. 366). En el caso de los gráficos, se utilizaron los diagramas de tortas y/o los diagramas de barras, porque permiten facilitar la presentación de los resultados y la interpretación de los mismos de acuerdo con las variables planteadas en la investigación y, el análisis de los resultados, se efectuó acompañado de la modalidad cualitativa.

A continuación se menciona la estructura del cuestionario aplicado, así como el análisis de los resultados obtenidos en cada una de las preguntas desarrolladas en la presente investigación:

Análisis e interpretación de los resultados del cuestionario aplicado a las unidades productivas del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyMI) en el estado Mérida.

Parte I:

Ítems 1: Nombre de la Unidad productiva: En la información analizada, de los datos generales de las unidades productivas financiadas por el INAPyMI Mérida se representa la identificación del beneficiario. De allí, radica la importancia que tiene el INAPyMI de dirigir las actividades, tareas y acciones ejecutadas por las operaciones de crédito otorgadas a empresas del sector industrial denominadas “unidades de producción”.

Por consiguiente, el término utilizado por el Instituto, para la organización de las personas ya sea individuales o colectivas, es el de unidad productiva o unidad de producción; no obstante, presenta características similares a la de

empresa, por lo que una unidad productiva y/o producción es aquella integrada por personas ya sean naturales o jurídicas que desarrollan proyectos socio-productivos orientados a satisfacer necesidades básicas de todos sus miembros y de la comunidad.

Sin embargo, la figura del “beneficiario” es la tomada por el Instituto, como al grupo específico de personas ya sean físicas o jurídicas, que obtienen uno o más créditos financieros por parte del INAPyMI, es decir, son las unidades hacia las cuales se dirige el crédito.

Ítems 2: Personalidad Jurídica

Cuadro 4. Personalidad Jurídica

Opción	Beneficiarios	Porcentaje
Asociación Cooperativa	64	35%
Consejo Comunal	3	2%
Persona Natural	54	29%
Compañía Anónima	36	20%
Firma Personal	27	15%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

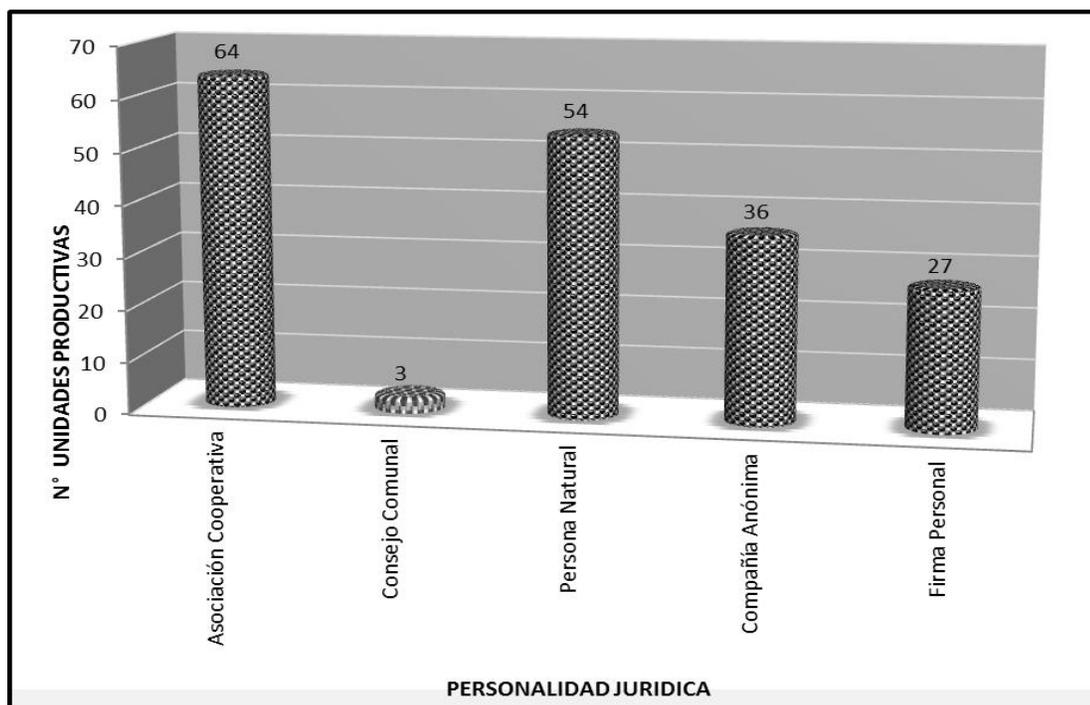


Gráfico 3. Personalidad Jurídica

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 3, se presenta el ítem 2 y, en tal sentido, se destaca que treinta y cinco por ciento (35%) de los encuestados pertenecen a la alternativa de asociación cooperativa, por tanto, es la personalidad jurídica que más créditos ha recibido por parte del Instituto en el estado Mérida, y las que menos crédito han recibido, con dos por ciento (2%) son los llamados Consejos Comunales. No obstante, a través del impulso de las unidades productivas, como célula fundamental y constituyente del modelo productivo, se otorga poder a las comunidades organizadas para que desarrollen, a través de proyectos socioproductivos, la producción de bienes y servicios, destinados a satisfacer necesidades de la comunidad.

En este mismo sentido, las personas naturales son aquellas denominadas por el Instituto como todo ser capaz de tener y contraer derechos y

obligaciones. Cuando los derechos y obligaciones los ejerce un individuo en forma particular se habla de persona natural, asimismo, denominadas como Unidades productivas sin personalidad jurídica, las cuales representan veinte y nueve (29%) de las entidades financiadas por el INAPyMI del estado Mérida.

Ítems 3: Financiamiento

Cuadro 5. Financiamiento

Opción	Beneficiarios	Porcentaje
Inapymi	134	73%
Foncrei	50	27%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

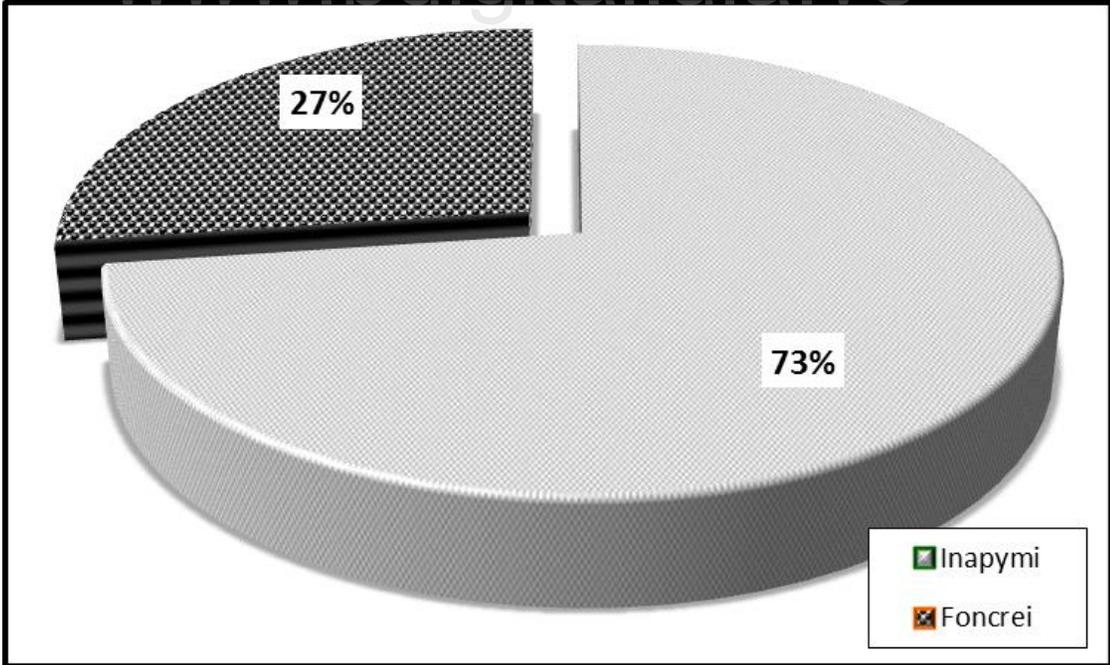


Gráfico 4. Financiamiento

Fuente: Torres (2015)

Analizando el gráfico 4, se observa que setenta y tres por ciento (73%) de los beneficiarios son financiados por INAPyMI. Es importante mencionar que, antes de la creación del INAPyMI, el organismo encargado de otorgar créditos al sector industrial era El Fondo de Crédito Industrial (FONCREI). En consecuencia, en el total de beneficiarios encuestados se encuentra representada la cartera de créditos del INAPyMI en el estado Mérida.

Ítems 4: Sector Productivo

Cuadro 6. Sector Productivo

Opción	Beneficiarios	Porcentaje
Textil	34	18%
Productos no Metálicos	6	3%
Agroindustrial	46	25%
Calzado y Pieles	4	2%
Construcción	16	9%
Artesanía	6	3%
Madera y Muebles de madera	16	9%
Metalmecánica	14	8%
Reciclaje	0	0%
Innovación	0	0%
Turismo	22	12%
Productos Químicos	8	4%
Imprenta	12	7%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

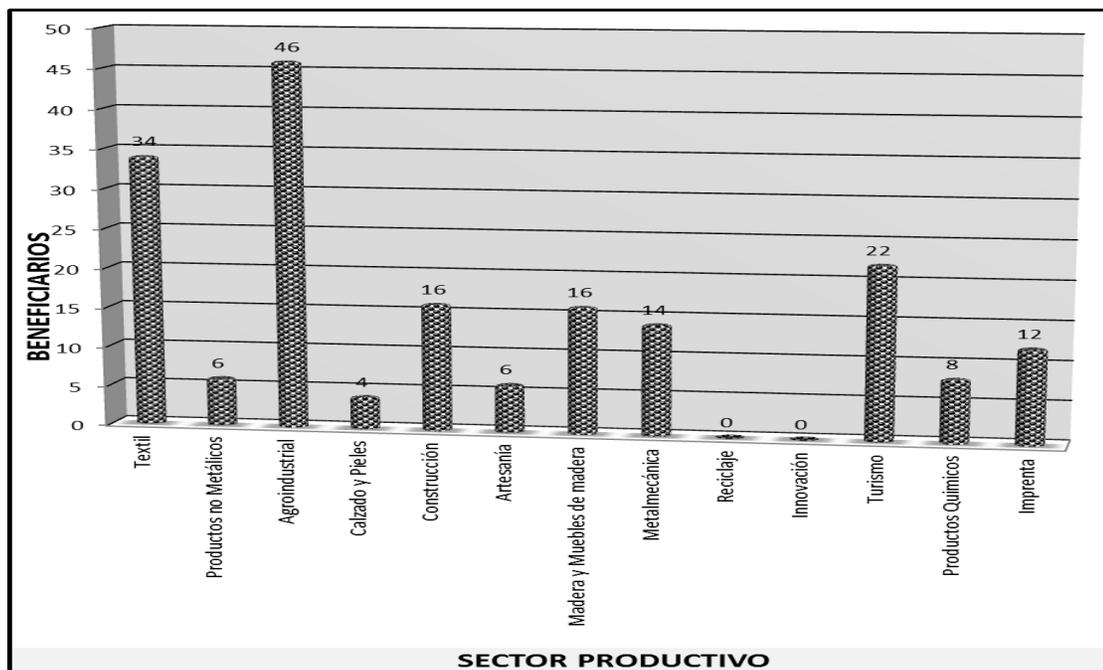


Gráfico 5. Sector Productivo

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 5 contiene los resultados obtenidos correspondientes al sector productivo al que pertenecen las unidades productivas financiadas por el Instituto. Como se observa en el cuadro 6, veinte y cinco por ciento (25%) corresponde al sector agroindustrial y diez y ocho (18%) por ciento, al sector textil. Es importante destacar, la clasificación de la actividad económica a los cuales corresponden los sectores agroindustrial y textil, a través del Clasificador de actividades Económicas Venezolano CAEV (Adaptación CIIU REV.4), presentado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2012. El CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas), es un sistema que permite procesar estadísticamente los fenómenos económicos. Este instrumento tiene como propósito reflejar la realidad económica de un país.

En este sentido, la estructura correspondiente al sector agroindustrial agrupa actividades económicas pertenecientes a la elaboración de productos alimenticios (procesamiento y conservación de carne, frutas, vegetales, productos lácteos, productos derivados del almidón, productos de panadería, productos de confitería, cacao, chocolate, productos farináceos, macarrones, fideos, cuscús, comidas y platos preparados, alimentos preparados para animales, elaboración de bebidas (vinos, bebidas malteadas, destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y agua embotellada), fabricación de sustancias y productos químicos.

En el mismo orden de ideas, corresponden el sector textil: fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, fabricación de cueros y productos conexos, hiladora, tejeduría y acabados de productos textiles, fabricación de tejidos y tela de punto (crochetado ganchillo), fabricación de tapices y alfombras, fabricación de maletas, bolsos de mano, y artículos de talabartería y guarnicionería.

Ítems 5: Estatus de la Unidad Productiva

Cuadro 7. Estatus de la Unidad Productiva

Opción	Beneficiarios	Porcentaje
Activas	114	62%
Inactivas	70	38%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

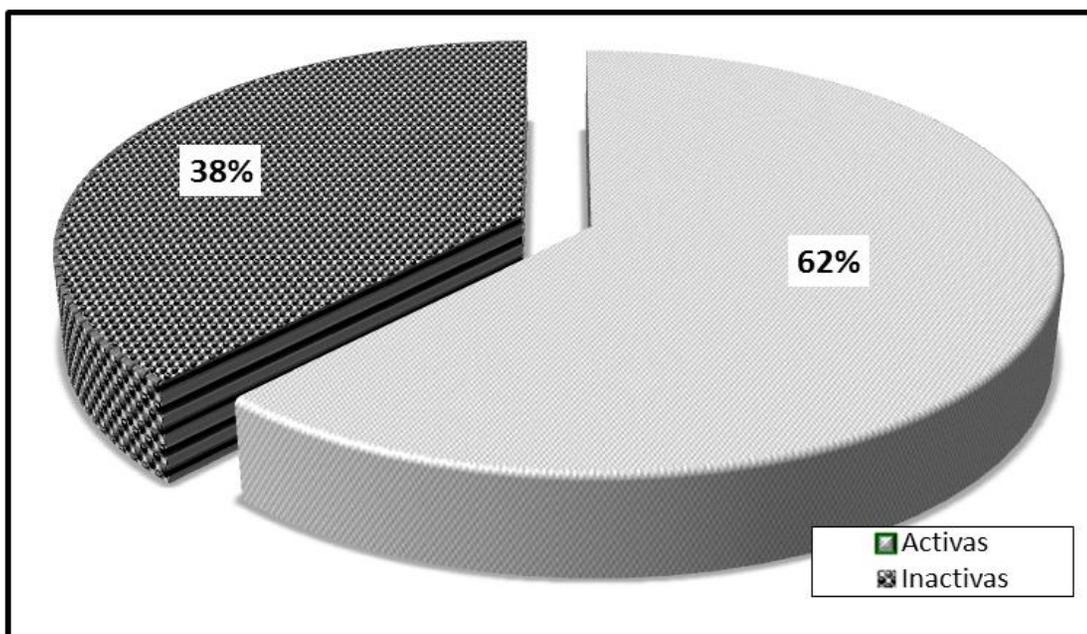


Gráfico 6. Estatus de la Unidad Productiva

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 6 muestra resultados también vinculados al cuadro 7, referidos al estatus de la unidad productiva. Al respecto, los beneficiarios encuestados respondieron en sesenta y dos por ciento (62%) que se encuentran en un estatus activo y el treinta y ocho por ciento (38%) en un estatus inactivo. Lo que hace indicar que un beneficiario del Instituto se considera activo si se encuentra produciendo y efectuando los respectivos pagos de las cuotas del crédito obtenido y, un beneficiario es inactivo, cuando ha declarado su inactividad ante el Seniat y no se encuentra produciendo.

Factores Cualitativos

Los factores cualitativos o intangibles para Koontz y Weihrich (2007) se definen como “aquellos que son difíciles de medir numéricamente, como la calidad de las relaciones laborales, el riesgo del cambio tecnológico o el ambiente político internacional” (p.124). En tal sentido, se señala la importancia de prestar atención a los factores cualitativos. El problema se centra en determinar aspectos subjetivos, los cuales resultan los más difíciles de revisar y apreciar en las unidades productivas.

Parte II:

Ítems 6: Proceso de atención al público para la solicitud de financiamiento en el Inapymi

Cuadro 8. Proceso de atención al público para la solicitud de financiamiento en el Inapymi

Opción	Beneficiarios	Porcentaje
Excelente	56	30%
Bueno	98	53%
Regular	30	16%
Deficiente	0	0%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

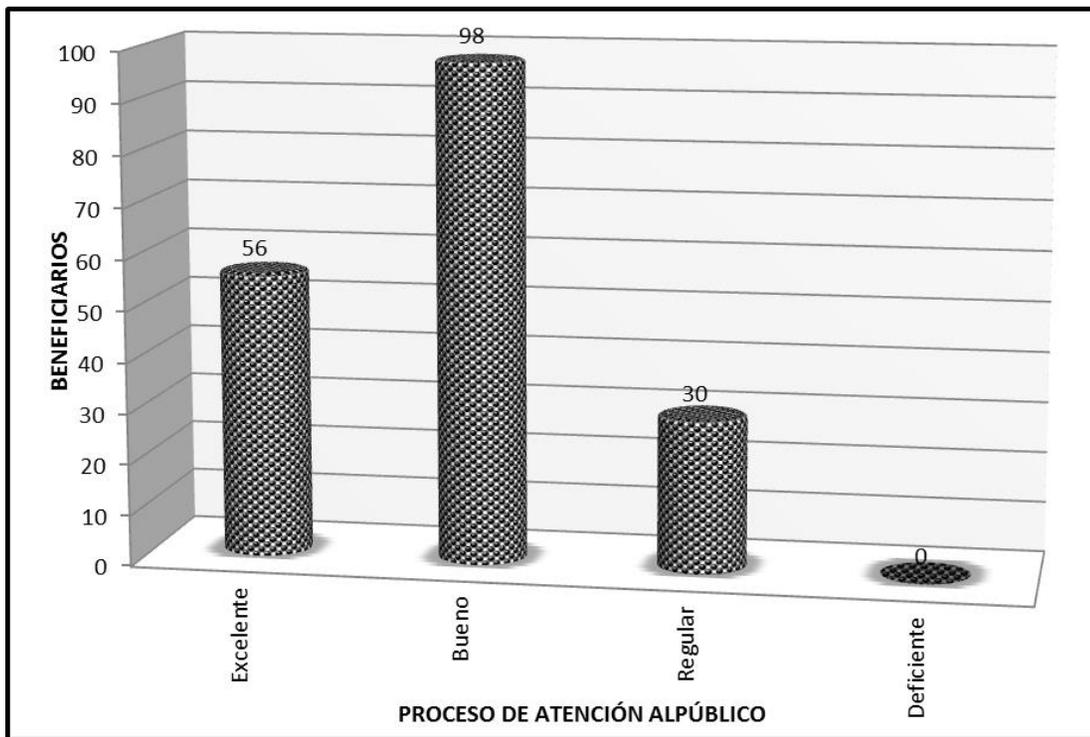


Gráfico 7. Proceso de atención al público para la solicitud de financiamiento en el Inapymi

Fuente: Torres (2015)

Al iniciar con la variable “atención al público” para la solicitud de financiamiento en el INAPyMI Mérida identificando el Ítem 6, se destaca que cincuenta y tres por ciento (53%) de los encuestados seleccionaron la alternativa “Bueno”, es decir, que la atención al público brindada por los servidores públicos del Instituto para la solicitud de financiamiento es una atención satisfactoria; por otra parte, treinta por ciento (30%) consideraron que la atención brindada es excelente. Esto permite impulsar y promover el encadenamiento productivo en función social de satisfacción de necesidades.

Ítems 7: Objetivo del crédito

Cuadro 9. Objetivo del crédito

Opción	Nro. Unidades Productivas	Porcentaje
Instalación	2	1%
Reactivación	14	8%
Ampliación Instalada	45	24%
Ampliación Capacidad de Producción	9	5%
Ampliación Capacidad Instalada y Capacidad de Producción	114	62%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

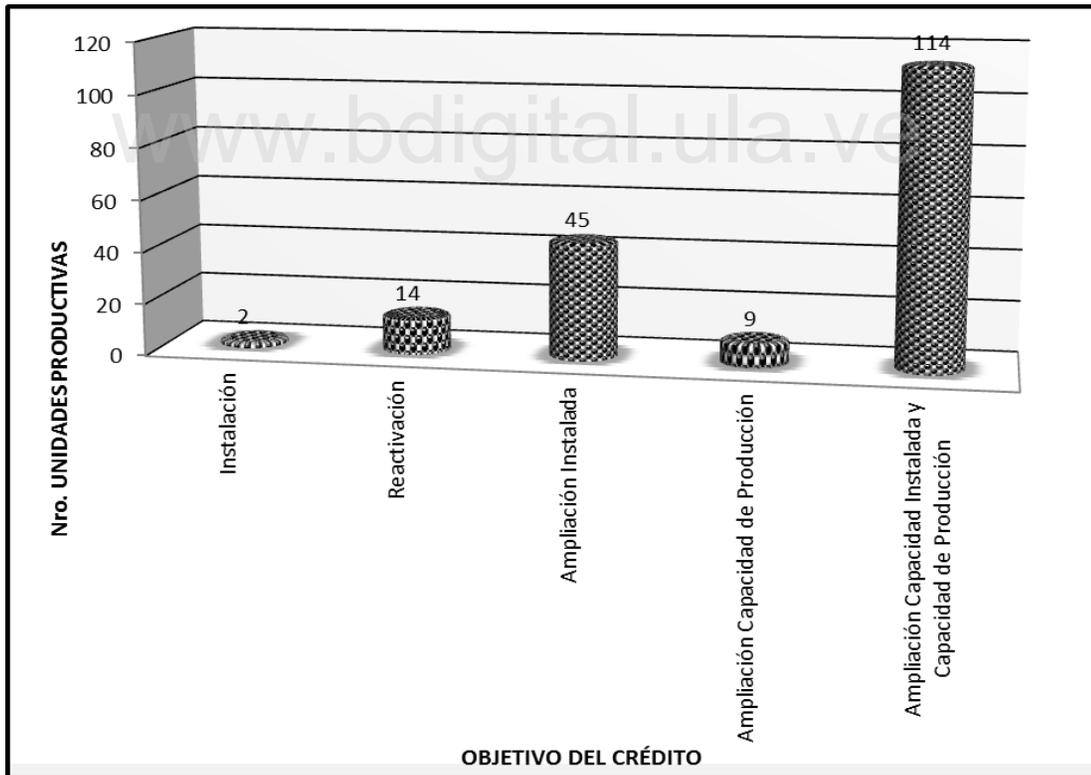


Gráfico 8. Objetivo del crédito

Fuente: Torres (2015)

Nótese, que en el gráfico 8 se encuentra la variable “objetivo del crédito” de la unidad productiva, enfatizando el ítem 7, ya que cómo lineamientos de financiamiento del Instituto se encuentran que, el destino del crédito, es decir, la solicitud del crédito se orienta a la adquisición de activos fijos (maquinaria y equipos) y capital de trabajo (materia prima) destinado a la Pequeña y Mediana Industria; de tal manera que, las unidades productivas destinen la solicitud de financiamiento a aquellas actividades de transformación de materia prima en insumos, bienes industriales elaborados o semielaborados, de igual manera, se consideran unidades productivas que presten servicios conexos a la industria.

Se destaca en el cuadro 9, que sesenta y dos por ciento (62%) corresponde a la opción de Capacidad Instalada (Adquisición de Maquinaria, mientras que veinticuatro por ciento (24%) corresponde a que el objetivo del crédito es para la ampliación instalada (adquisición de maquinaria y equipo).

Ítems 8: Atención directa y personalizada

Cuadro 10. Atención directa y personalizada

Opción	Atención Directa y Personalizada	Porcentaje
Si	175	95%
No	9	5%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

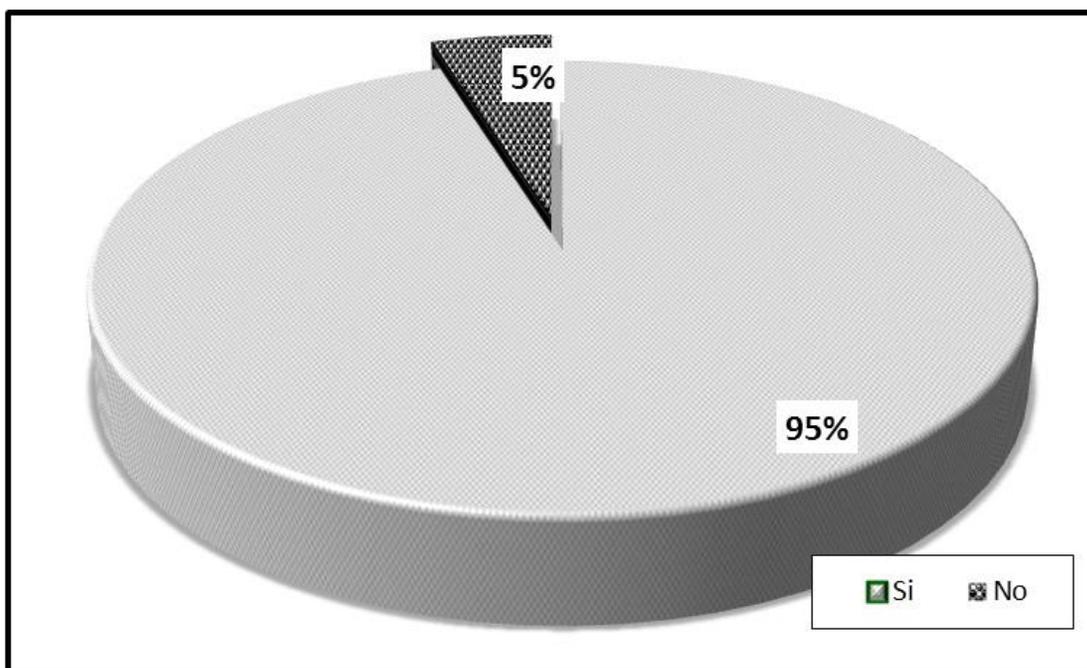


Gráfico 9. Atención directa y personalizada

Fuente: Torres (2015)

www.bdigital.ula.ve

El gráfico 9 contiene los resultados obtenidos en la variable “atención directa y personalizada” por parte del INAPyMI Mérida, en el cual se muestra de manera significativa que noventa y cinco por ciento (95%) de los encuestados, manifestaron recibir una atención directa y personalizada, es decir, cuando los solicitantes presentan necesidad de financiamiento, el Instituto brinda una atención personal con el solicitante. Por su parte, sólo cinco (5%) respondieron que no reciben una atención directa y personalizada.

Ítems 9: Atención de los servidores públicos

Cuadro 11. Atención de los servidores públicos

Opción	Atención de los servidores públicos del Inapymi	Porcentaje
Excelente	50	27%
Amable	82	45%
Comprensivo	20	11%
Simpático	32	17%
Hostil	0	0%
Indiferente	0	0%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

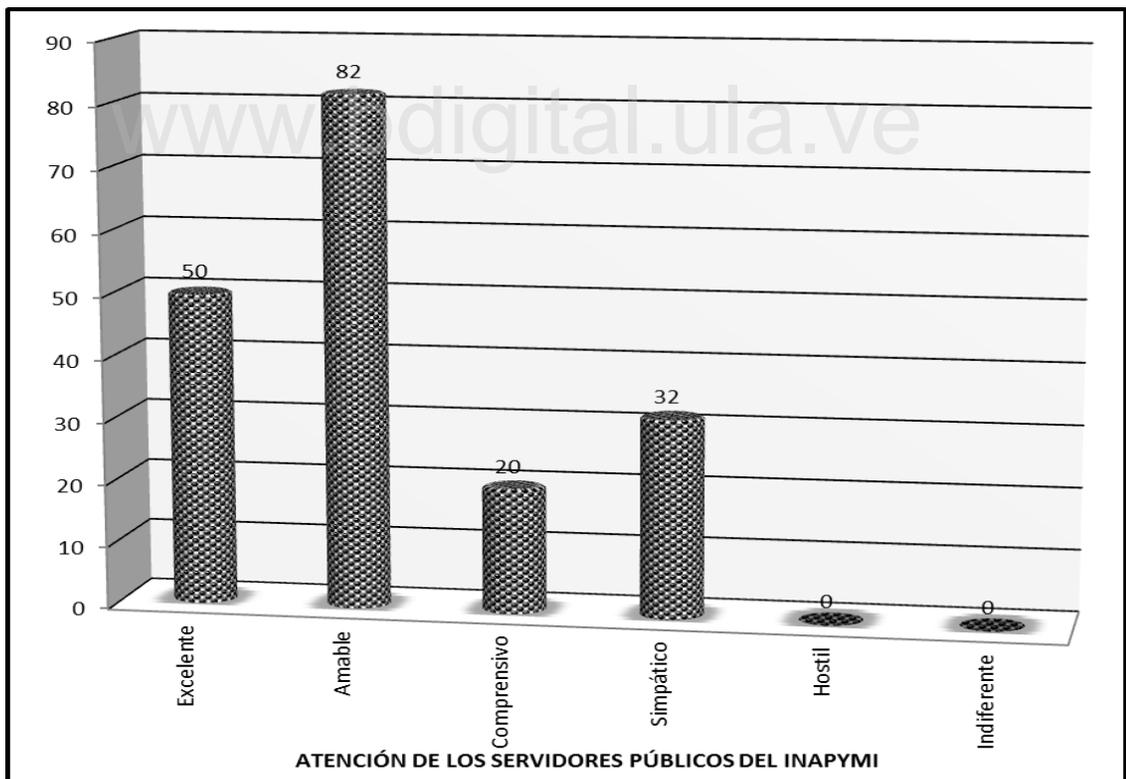


Gráfico 10. Atención de los servidores públicos

Fuente: Torres (2015)

Se observa según los resultados expresados mediante el gráfico 10, referente al ítem 9: ¿Al momento de ser atendido, los servidores públicos del INAPyMI han demostrado ser: Excelente, Amable, Comprensivo, Simpático?, que, cuarenta y cinco por ciento (45%) de los encuestados respondieron que los servidores públicos de NAPyMI Mérida demostraron ser amables (hablar de amabilidad lleva a la práctica del servidor público, encontrarse con una disposición afectuosa y afable, la cual ha adquirido la categoría de valor), es decir, se trata de que la atención brindada por los servidores públicos, más que referente a un análisis de proyectos que requieren de financiamiento y la aplicación de normas y procedimientos del proceso crediticio con el fin de garantizar el financiamiento oportuno y sustentable, es el deber del “Ser” de la conducta humana en la forma de actuar y desenvolverse los unos con los otros en las actividades diarias.

Con respecto a lo antes mencionado, desde la concepción del INAPyMI, un servidor o servidor público es aquel, que de manera integral, orienta, acompaña, asesora y facilita, el diálogo de saberes colectivos con el propósito de satisfacer las necesidades y los requerimientos de la Pequeña y Mediana Industria, con el objetivo de canalizar alternativas de solución.

Ítems 10: Atención a las necesidades de los beneficiarios

Cuadro 12. Atención a las necesidades de los beneficiarios

Opción	Atención a las necesidades de los beneficiarios	Porcentaje
Sí	170	92%
No	14	8%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

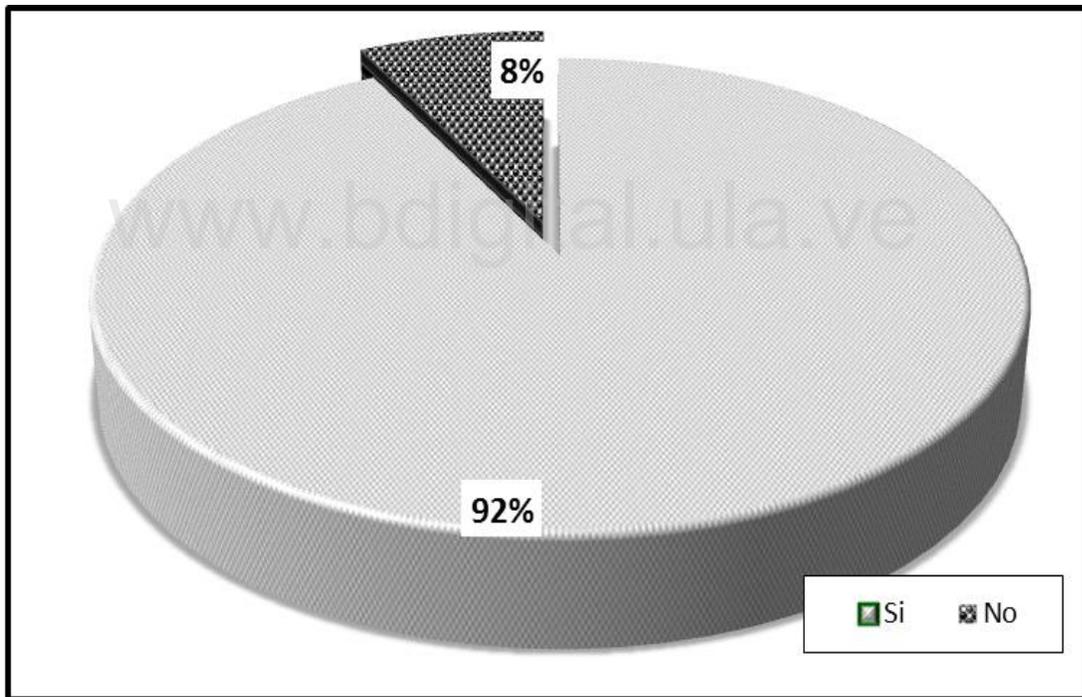


Gráfico 11. Atención a las necesidades de los beneficiarios

Fuente: Torres (2015)

Los resultados que se describen en el gráfico 11 corresponden al ítem 10 sobre ¿Al ser atendido por el personal del INAPyMI Mérida se ha dado

respuesta a las necesidades de los beneficiarios de manera satisfactoria? Al respecto se observa que noventa y dos por ciento (92%) opinaron que “sí”, mientras que sólo ocho (8%) por ciento opinaron que “no”. Esto consiste en que el personal del INAPyMI Mérida, apoya a los beneficiarios acerca de las necesidades que éstas presentan, lo cual permite conocer mejor a los beneficiarios, es decir, como se desenvuelven en el sector productivo en el que se desempeñan, así como las amenazas, oportunidades, debilidades, y fortalezas a las que se enfrentan las unidades productivas; por tanto, los factores que influyen a las unidades productivas y su entorno.

Ítems 11: Criterio para la solicitud de financiamiento

Cuadro 13. Criterio para la solicitud de financiamiento

Opción	Criterio solicitud de financiamiento	Porcentaje
Excelente	36	20%
Muy Bueno	48	26%
Bueno	76	41%
Regular	24	13%
Deficiente	0	0%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

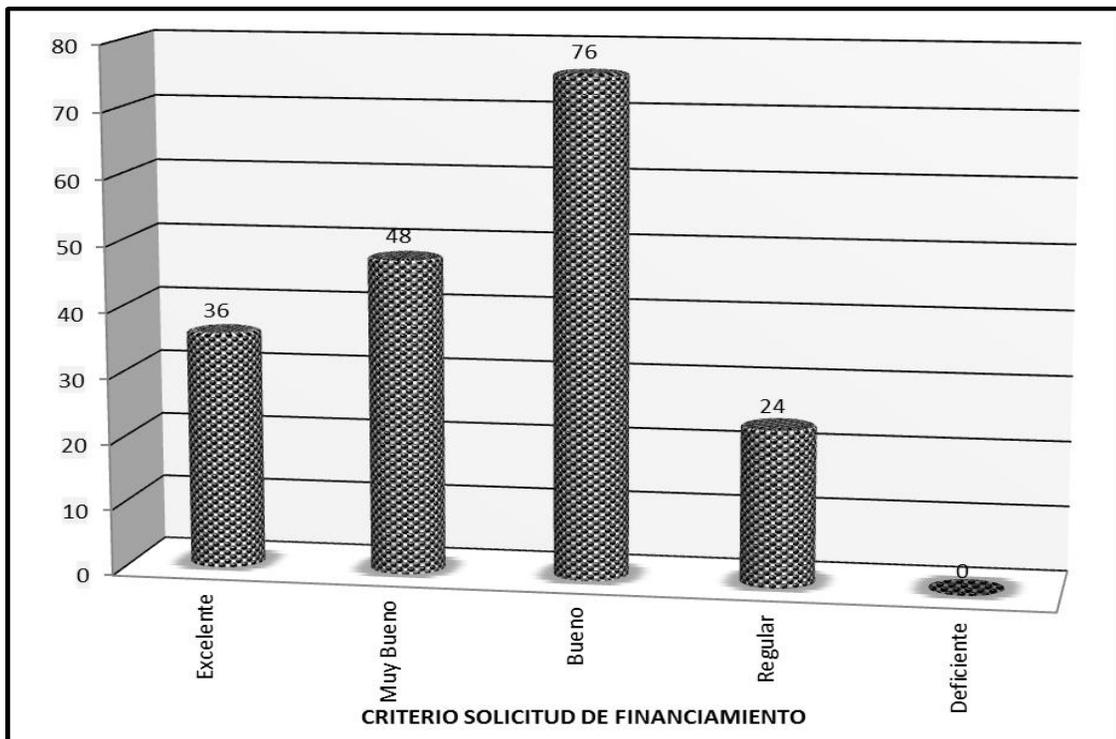


Gráfico 12. Criterio para la solicitud de financiamiento

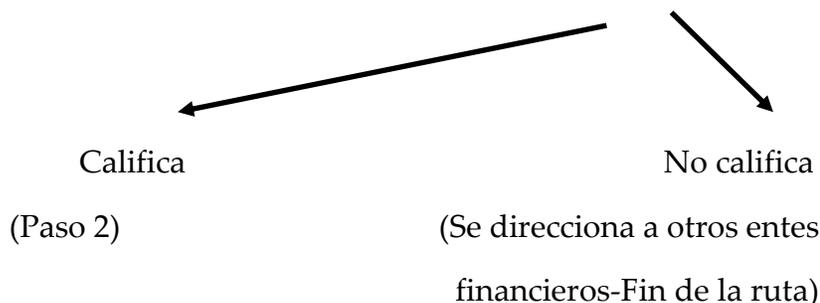
Fuente: Torres (2015)

El gráfico 12 contiene los resultados obtenidos en la variable ¿Según el criterio de los beneficiarios el procedimiento realizado desde la solicitud del financiamiento hasta la aprobación del crédito? Como se observa el cuadro 13 muestra que cuarenta y un por ciento (41%) de los encuestados consideran que el procedimiento de solicitud del financiamiento es bueno, y veintiséis por ciento (26%) contestaron la opción muy bueno. Es importante mencionar que el procedimiento que se efectúa desde la solicitud del financiamiento hasta la aprobación del crédito, es conocido por el INAPyMI Mérida como ruta del crédito.

La ruta del crédito, fue elaborada por el equipo de proyectista del INAPyMI Mérida y se muestra a continuación:

1) Atención al público

Incluye el brindar información al solicitante sobre el objeto y lineamientos del Instituto e indagar acerca de la propuesta del solicitante.



2) Asesoría por parte de los analistas de proyectos (servidores públicos)

La asesoría corresponde la orientación al solicitante por parte de los analistas del INAPyMI Mérida, de todos los requisitos, recaudos, políticas y lineamientos determinados por el Instituto. Para el INAPyMI, el analista es la servidora o servidor público que de manera integral, orienta, acompaña, asesora y facilita, el diálogo de saberes colectivos con el propósito de satisfacer las necesidades y/o requerimientos de las unidades productivas.

3) Consignación de documentos

El solicitante acude al analista con la documentación establecida en el Programa de financiamiento según su personalidad jurídica.

4) Asignación del expediente al analista responsable(proyectista)

Al momento del solicitante cumplir con la consignación total de los recaudos por partes del Instituto, el Coordinador de la Oficina Estatal en conjunto con el Coordinador de Proyectos asignan el expediente al analista de proyectos que será responsable de la elaboración del proyecto y corrida financiera.

5) Planificación y/o programación de visitas

Entre los requisitos para la elaboración del proyecto se encuentra constatar la veracidad de la documentación a través de una visita de pre inversión a la unidad productiva, que será planificada entre los analistas asignados y el equipo de preinversión.

6) Realización de visitas

La visita de pre inversión se realiza a la unidad productiva, con el objetivo de constatar la necesidad de financiamiento, la ubicación y veracidad de la actividad productiva.

7) Elaboración del proyecto y corrida financiera

Estudio de mercado, análisis técnico y diagnóstico económico del financiamiento.

8) Conformación del expediente

La conformación del expediente consta de la organización y consolidación de toda la documentación del proyecto; además de la foliación y observaciones del mismo.

9) Comité de proyecto

El comité está conformado por los analistas y coordinadores de oficina y proyectos, con la intención de que el proyecto sea expuesto por el solicitante antes de ser enviado a sede central.

10) Envío Del Expediente A Sede Central

El expediente es enviado a la Gerencia PYMI en Caracas del INAPyMI, en esperar la aprobación o rechazo del financiamiento.

Ítems 12: Elementos que afectan a las unidades productivas

Cuadro 14. Elementos que afectan a las unidades productivas

Opción	Elementos que afecte la unidad productiva	Porcentaje
Emocional	10	5%
Económicos	98	53%
Familiar	16	9%
Social	18	10%
Profesional	2	1%
Ninguno	40	22%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

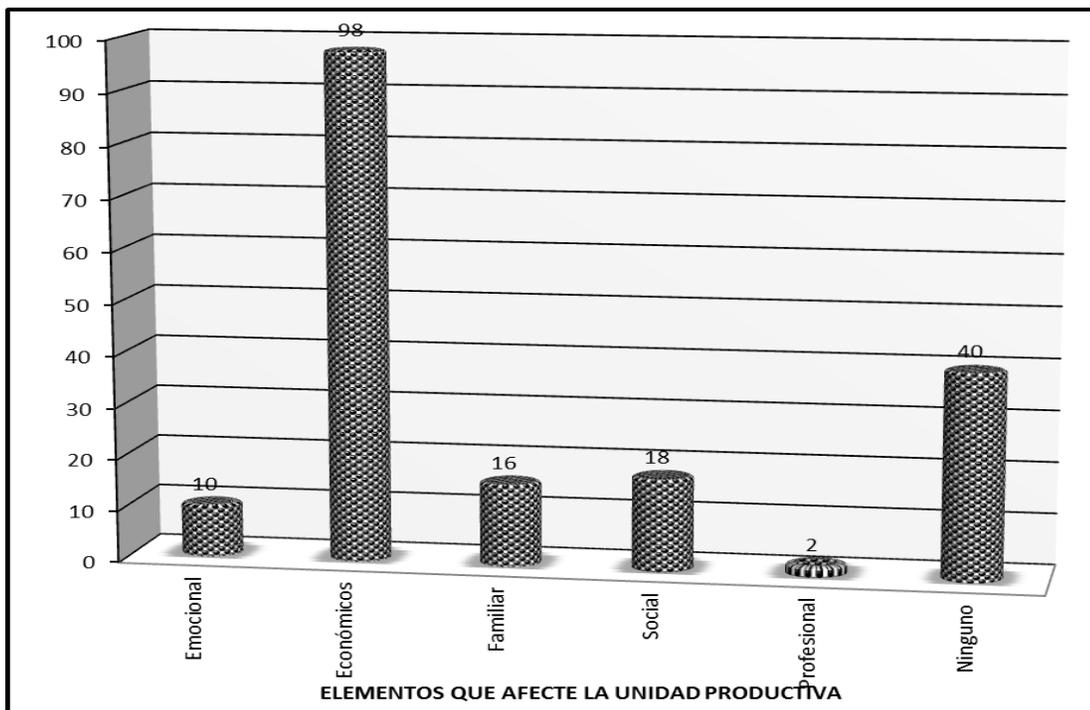


Gráfico 13. Elementos que afectan a las unidades productivas

Fuente: Torres (2015)

Se indica, en el cuadro 13, correspondiente al ítem 12 ¿Qué elementos considera los beneficiarios que afecte el entorno de su unidad productiva? Al respecto, los beneficiarios respondieron significativamente que cincuenta y tres por ciento (53%) corresponden a elementos económicos. Es importante resaltar que los elementos económicos se deben a la adquisición de materia prima e insumos para asegurar la producción con sostenibilidad y posibilidad de crecimiento de la unidad productiva, así mismo la colocación, rotación y diversificación de los productos a precios justos para así cubrir las necesidades de las personas. Ello con el objetivo de obtener bienes de calidad con el mejor uso de los recursos y a menores costos.

Desde la perspectiva del INAPyMI, la materia prima corresponde al producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación. Por ejemplo: productos agrícolas, minerales, etc; también es la materia no transformada, utilizada para la producción de un bien en la que los procesos productivos alteran su estructura original.

Ítems 13: Conflicto personal que presente la unidad productiva

Cuadro 15. Conflicto personal que presente la unidad productiva

Opción	Conflicto personal de la unidad productiva	Porcentaje
Sí	46	25%
No	138	75%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

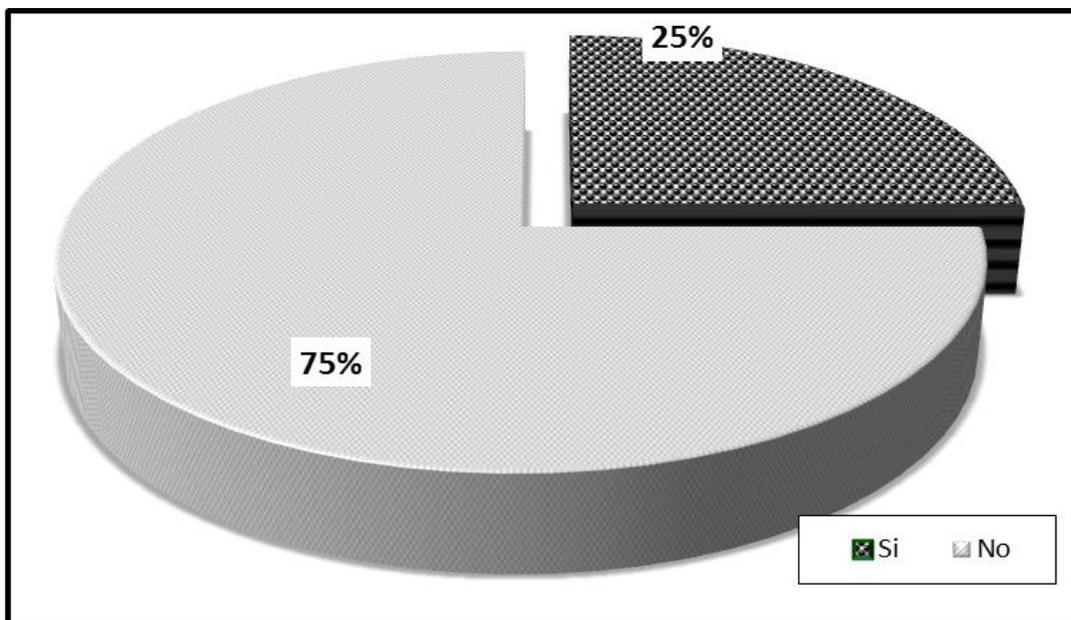


Gráfico 14: Conflicto personal que presente la unidad productiva

Fuente: Torres (2015)

En este contexto de conflictos laborales, se considera la importancia de la persona en su totalidad. Kootz y Weihrich (2007) conciben al respecto:

No podemos hablar de la naturaleza de las personas sin considerar a la persona completa, no tan sólo características definidas y separadas, como sus conocimientos, actitudes, habilidades y rasgos de personalidad. Una persona tiene todas estas características pero en grados diferentes. Además, estas características se influyen recíprocamente y su predominio en situaciones específicas cambia con gran rapidez y de manera impredecible. El ser humano es una persona total, sujeta a factores externos. Las personas no se pueden desprender del efecto de estas fuerzas cuando van a trabajar. (p.283)

A partir de la pregunta ¿Su unidad productiva presenta algún tipo de conflicto personal?, correspondiente al ítem 13, y del gráfico 14 se determina que setenta y cinco por ciento (75%) respondieron que “no”. Vinculada a esta interrogante se formularon los ítem(s) siguientes:

13.1 ¿Qué elementos considera problemáticos en cuanto a la organización de su unidad productiva?

Esta pregunta permite determinar los posibles problemas organizacionales que pueden presentar las unidades productivas, entre los que se encuentran: asociados y/o socios, trabajadores, robo, disolución y cambio del representante legal. En este sentido, se evidencia que sólo veinticinco por ciento (25%) respondieron que “sí” presentan estos problemas. En relación a ello se determina el análisis de factores cualitativos o intangibles que están

relacionados directamente con las características de las unidades productivas y su entorno.

Factores Cuantitativos

Los factores cuantitativos para Koontz y Weihrich (2007) se definen como “los factores que pueden medirse en términos numéricos, como el tiempo o los costos fijos y operativos” (p.122).

Es importante mencionar el término producción, ya que los factores cuantitativos, se determinan en función de la producción de las unidades productivas. Sabino (1991) define producción como:

Cualquier actividad que sirve para crear, fabricar o elaborar bienes y servicios. En un sentido algo más estricto puede decirse que producción económica es cualquier actividad que sirve para satisfacer necesidades humanas creando mercancías o servicios que se destinan al intercambio. El concepto económico de producción es, por lo tanto, suficientemente amplio como para incluir casi todas las actividades humanas: es producción el trabajo del artista y del artesano, la provisión de servicios personales y educacionales, la actividad agrícola y la de la industria manufacturera (p. 196).

Parte III: Etapa de Preinversión

Ítems 14: Tiempo de la actividad productiva

Cuadro 16. Tiempo de la actividad productiva

Opción	Tiempo de la actividad productiva	Porcentaje
[1-5 Años]	34	18%
[5-10 Años]	108	59%
[10-15 Años]	34	18%
[15-20 Años]	8	4%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

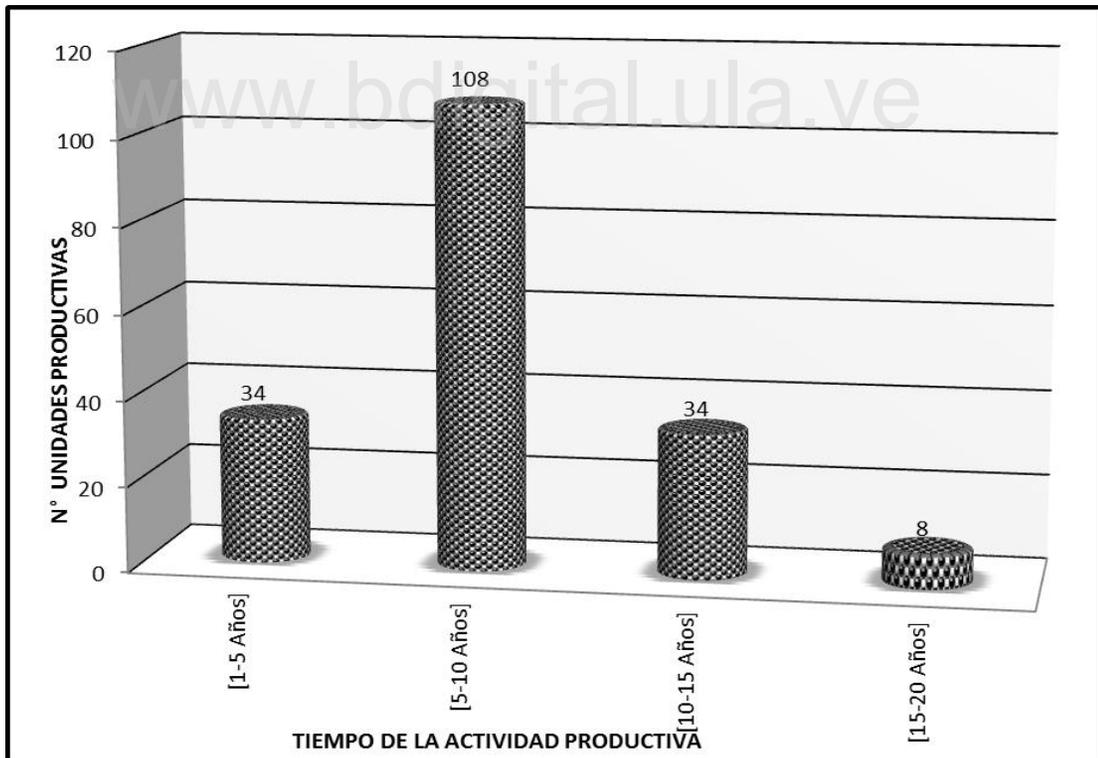


Gráfico 15. Tiempo de la actividad productiva

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 15 se presenta el ítems 14, en el cual se destaca de manera significativa que cincuenta y nueve por ciento (59%) de los encuestados seleccionaron la alternativa de cinco (5) a diez (10) años el tiempo que llevan a cabo la actividad productiva. Lo que permite, evidenciar que se tratan de unidades productivas ya establecidas, con experiencia en la actividad que desarrollan, lo que es fundamental al momento de solicitar financiamiento ante el Instituto.

Ítems 15: Número de empleos

Cuadro 17. Número de empleos

Opción	Número de empleos	Porcentaje
[2-5]	90	49%
[5-10]	39	21%
[10-15]	13	7%
[15-20]	9	5%
No Aplica	33	18%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

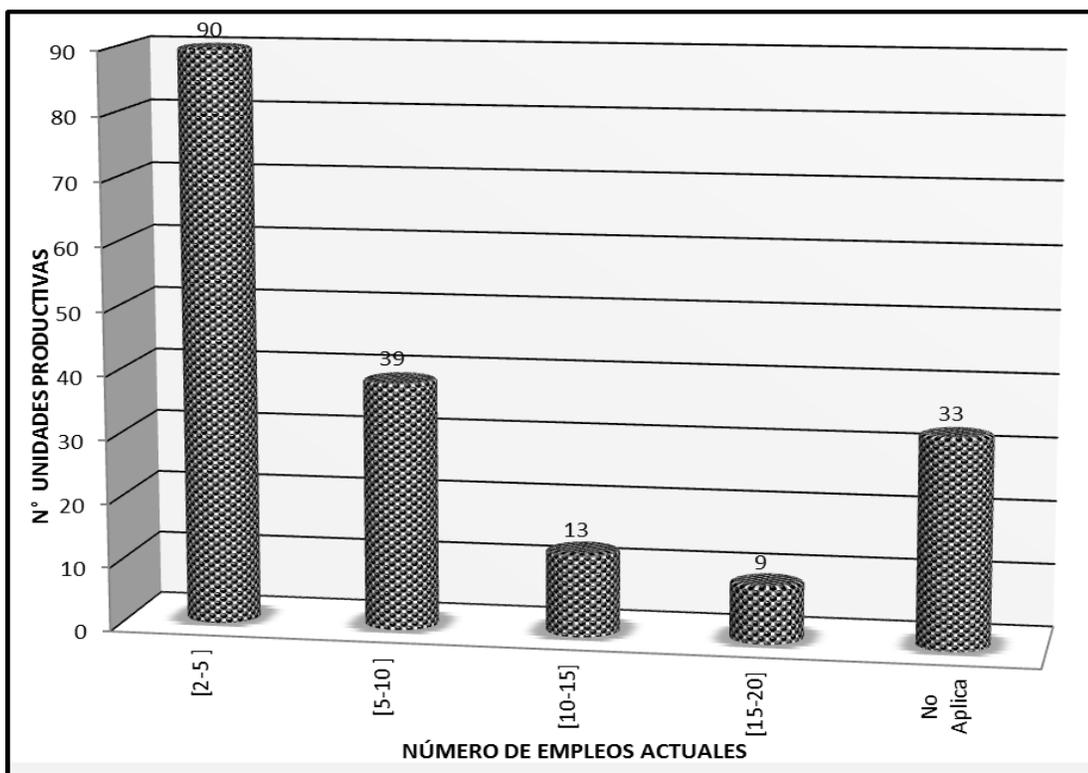


Gráfico 16. Número de empleos

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 16 se indican los resultados correspondientes al ítem 15, “número de empleos actuales”. Al respecto, cuarenta y nueve por ciento (49%) de los encuestado respondieron por la opción de dos (2) a cinco (5) empleos actuales y veintiuno por ciento (21%) por la opción entre cinco (5) a diez empleos (10). De tal manera, el término empleo se relaciona con el término de mercado de trabajo, es por ello que resulta importante determinar la generación de empleo que las unidades productivas garantizan una vez, que obtienen el financiamiento. En este contexto, Sabino (1991), concibe al Mercado de Trabajo bajo las expresiones siguientes:

Dícese del mercado en el que se ofrece y se demanda trabajo: la oferta de trabajo está conformada por las personas que, en un momento dado, desean trabajar a los salarios corrientes; la

demanda de trabajo la realizan las empresas, que requieren de este factor productivo para realizar sus actividades (p. 160)

En este orden de ideas, el mercado de trabajo se condiciona en función de la oferta (trabajadores) y la demanda (representada por la demanda de las unidades productivas), las cuales determinan la existencia de interacciones humanas, útiles al considerar el funcionamiento de las actividades económicas llevadas a cabo en términos de productividad. En este sentido, plantea Mochón (2001) “La productividad es la cantidad obtenida de producto por trabajador empleado” (p. 12).

Ítems 16: Situación donde se desarrolla la actividad productiva

Cuadro 18. Situación donde se desarrolla la actividad productiva

Opción	Situación donde se desarrolla la actividad productiva	Porcentaje
Local	86	47%
Local en Remodelación	2	1%
Vivienda	60	33%
Galpón a medio construir	18	10%
Galpón terminado	18	10%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

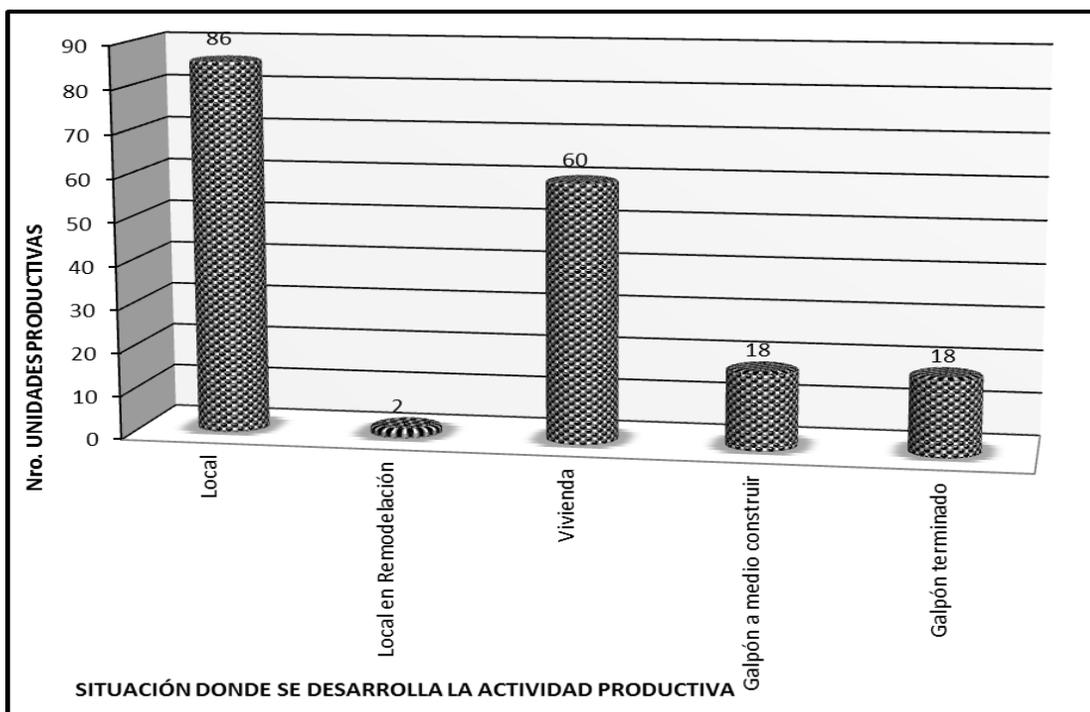


Gráfico 17. Situación donde se desarrolla la actividad productiva

Fuente: Torres (2015)

www.bdigital.ula.ve

Se observa en el gráfico 17 la “situación donde se desarrolla la actividad productiva”. Al respecto, cuarenta y siete por ciento (47%) de los sujetos clave o encuestados seleccionaron la afirmación que desarrollan su actividad productiva en un local y treinta y tres por ciento (33%) por la opción vivienda.

Ítems 17: Espacio físico de las maquinarias, equipos y materia prima

Cuadro 19. Espacio físico de las maquinarias, equipos y materia prima

Opción	Espacio físico de la maquinaria, equipos y materia prima	Porcentaje
Sí	148	80%
No	20	11%
No Aplica	16	9%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

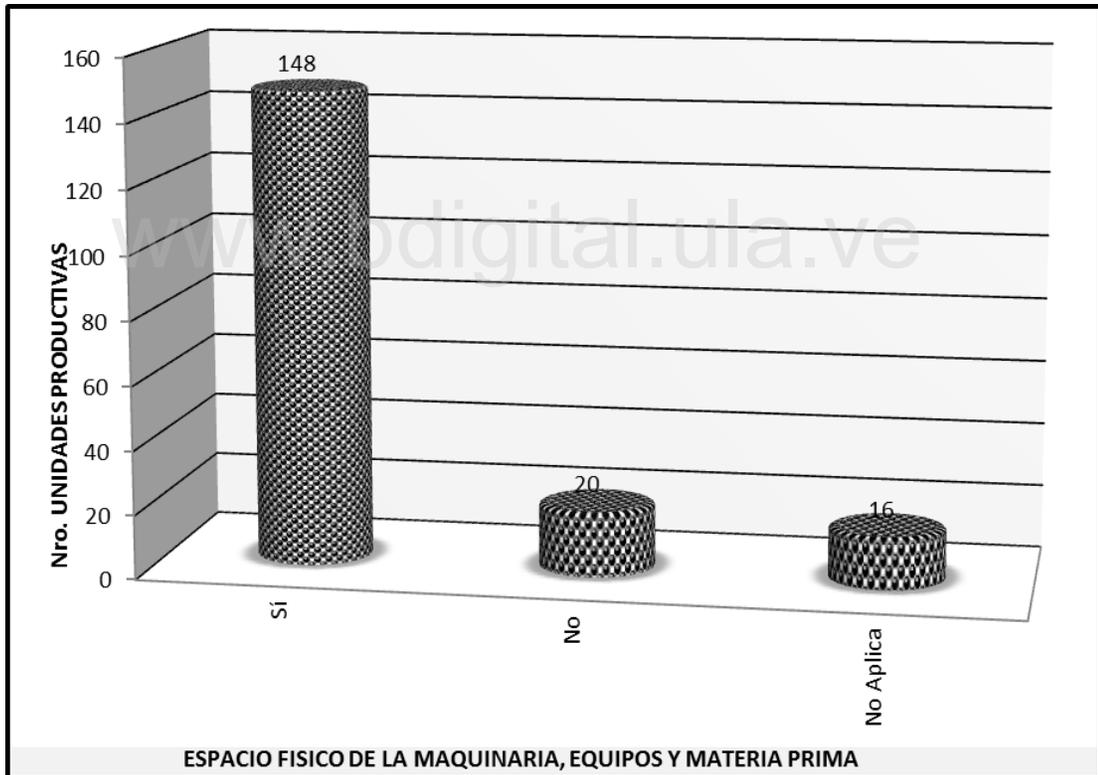


Gráfico 18. Espacio físico de las maquinarias, equipos y materia prima

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 18 se corresponde al ítem 17 ¿Cree usted que las maquinarias, equipos y materia prima a ser adquiridas a través del financiamiento disponen de un espacio físico considerable para su seguridad y resguardo?, en el cual se observa que ochenta por ciento (80%) de los encuestados respondieron la opción “sí”, es decir, que las máquinas, equipos y materia prima presentan resguardo, para el uso y disfrute del mismo; como parte de la conservación del patrimonio de la unidad productiva.

Vinculado a lo antes planteado se establece en el contrato de crédito del INAPyMI, la obligación y el deber de los beneficiarios, lo siguiente: cláusula DUODÉCIMA: Póliza “ La Beneficiaria”, se compromete a contratar y mantener vigente durante la duración del financiamiento una (1) póliza de seguro a todo riesgo (hurto, robo, incendio, inundación, terremoto, motín, conmoción social, rotura de maquinaria) que ampare patrimonialmente cualquier siniestro que eventualmente puedan sufrir los bienes a dar en garantía.

Ítems 18: Operatividad de la unidad productiva

Cuadro 20. Operatividad de la unidad productiva

Opción	Operatividad de la unidad productiva	Porcentaje
Artesanal	68	37%
Industrial	73	40%
Servicio	43	23%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

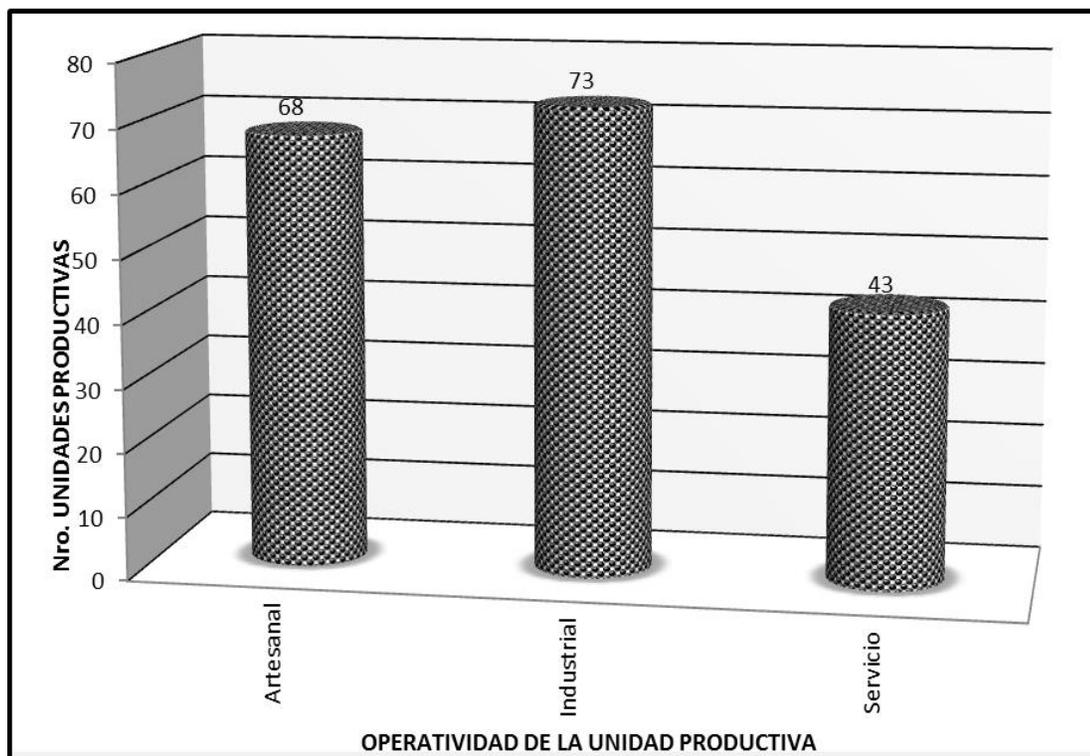


Gráfico 19. Operatividad de la unidad productiva

Fuente: Torres (2015)

Los resultados que se describen en el gráfico 19 corresponden al ítem 18 sobre: La operatividad de las unidades productivas', según los cuales cuarenta (40%) de los encuestados respondieron que su operatividad se efectúa de forma industrial, lo que corresponde a que la actividad económica que ejecutan las unidades productivas, dependen del uso de máquinas y equipos, necesarios para la fabricación y elaboración de sus productos, mientras que treinta y siete por ciento (37%), lo efectúan de manera artesanal por tanto manual, sin uso de máquinas y equipos, para llevar a cabo su actividad. Por otra, parte, se advierte que veintitrés por ciento (23%) se refiere a la prestación de servicios (posadas y restaurantes), relacionadas con el sector turístico financiadas por el Instituto.

Ítems 19: Vinculación con consejo comunal

Cuadro 21. Vinculación con consejo comunal

Opción	Vinculación con algún consejo comunal	Porcentaje
Sí	94	51%
No	90	49%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

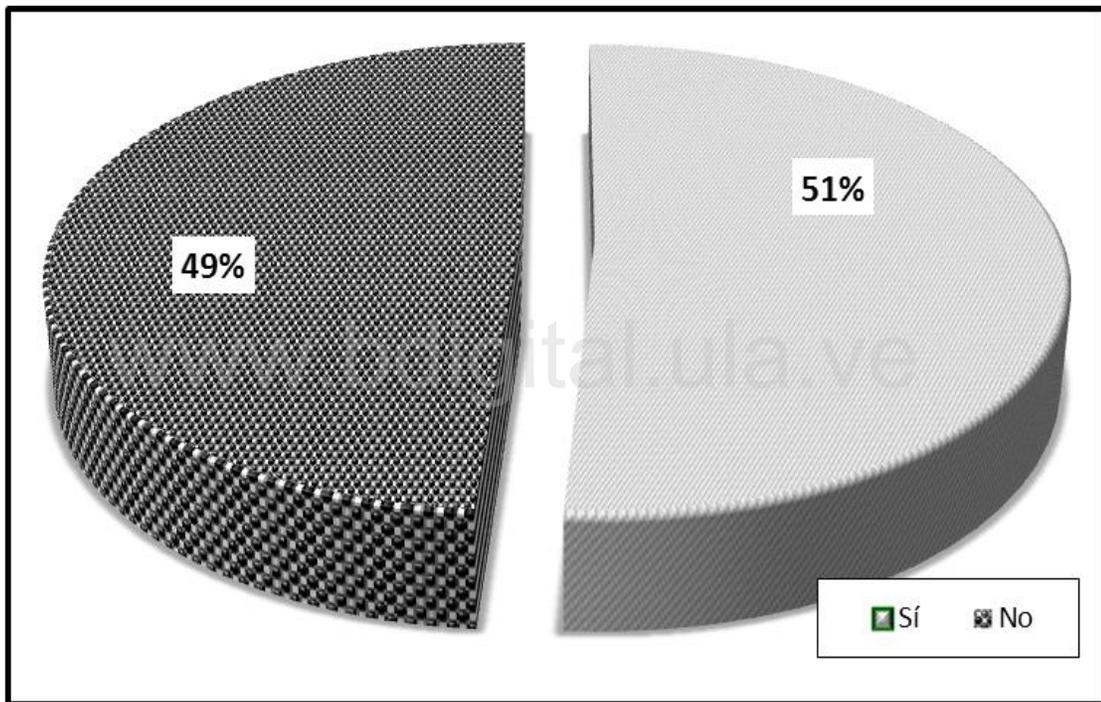


Gráfico 20. Vinculación con consejo comunal

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 20 se muestra lo correspondiente al ítem 19 ¿Existe alguna vinculación con algún Consejo Comunal?, cuyo resultado revela que cincuenta y uno por ciento (51%) de los encuestados respondieron que “sí”. En ese sentido, las unidades productivas están llamadas a crear sólidos

vínculos con su comunidad, con el fin de lograr un efecto multiplicador y asegurar un número creciente de unidades productivas que contribuyan al logro de ideal mecanismo de coordinación entre ellas y de la comunidad, impulsando su participación activa en proyectos productivos, dirigidas a satisfacer sus necesidades básicas y esenciales.

Ítems 20: Experiencias con personas de la comunidad

Cuadro 22. Experiencias con personas de la comunidad

Opción	Experiencias con personas de la comunidad	Porcentaje
Sí	104	57%
No	80	43%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

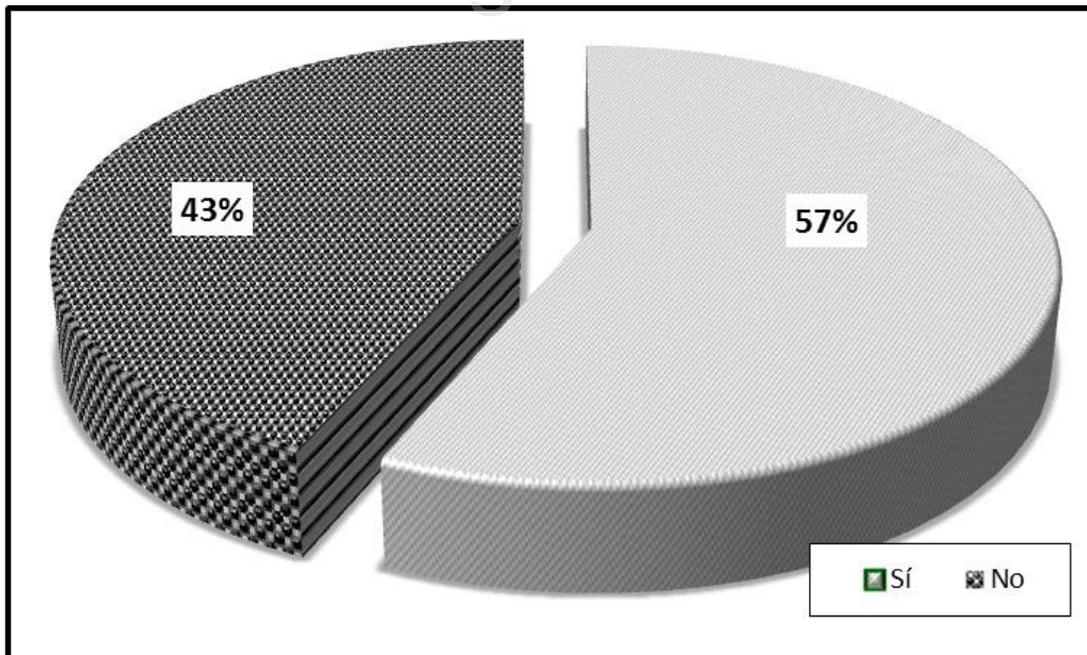


Gráfico 21. Experiencias con personas de la comunidad

Fuente: Torres (2015)

Se observa en el gráfico 21 el ítem correspondiente a: ¿Su unidad productiva posee experiencias con las personas de la comunidad?. Al respecto, cincuenta y siete por ciento (57%) de los encuestados respondieron que “sí”; lo que implica que, las unidades productivas ejercen funciones en beneficio de la comunidad conformando vínculos estables, en torno a propósitos comunes, afianzando el interés de apoyar la identificación y el reconocimiento de las necesidades económicas, educativas, culturales y recreacionales de la comunidad. En lo que concierne a la definición de comunidad en La Ley Orgánica de las Comunas (2010), en su artículo 4 (numeral 4) la define como: “Núcleo básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole”.

Parte IV: Área de Gestión Legal, Administración y Organización

Ítems 21: ¿Posee documento de crédito?

Cuadro 23. Existencia de documento de crédito?

Opción	Posee documento de crédito	Porcentaje
Sí	122	66%
No	62	34%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

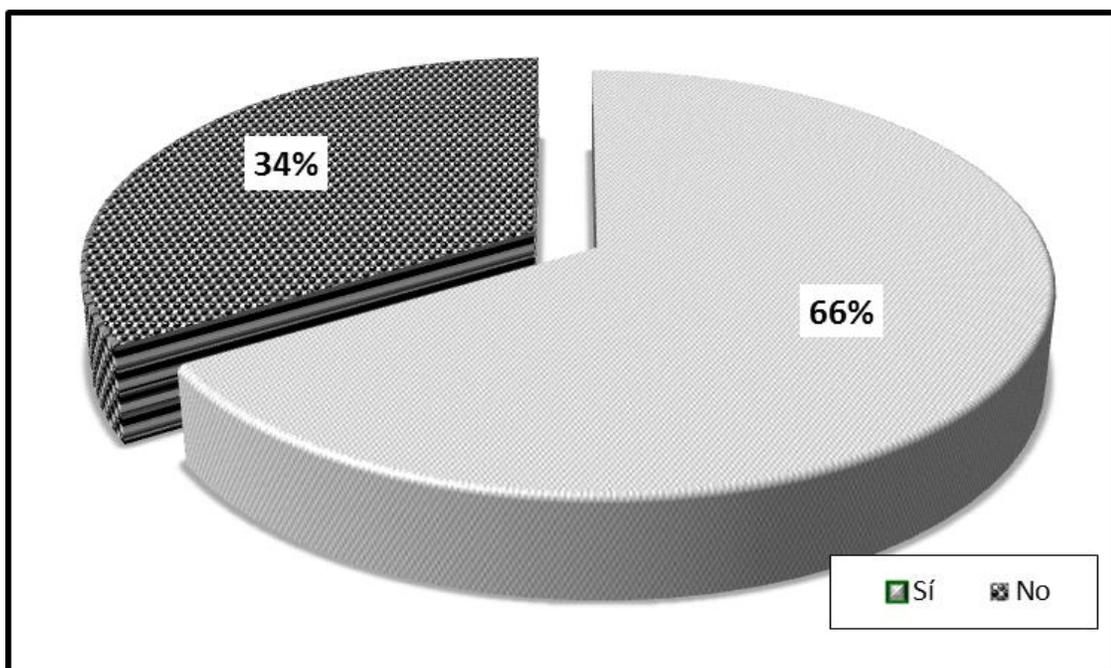


Gráfico 22. Existencia de documento de crédito

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 22, corresponde al ítem 21 ¿Posee documento de crédito?, en el que se muestra que sesenta y seis por ciento (66%), contestaron que “sí”, lo que representa que las unidades productivas conocen sus deberes, derechos y obligaciones que presentan con el Instituto, a través del documento de crédito.

Es importante destacar que desde la perspectiva del INAPyMI, a través del documento de crédito se declara el convenio establecido como contrato entre “LA PRESTATARIA” (Comité de crédito del INAPyMI) y “LA BENEFICIARIA” (Unidades Productivas), el cual, se registrará por veintiséis (26) cláusulas: **PRIMERA:** Objeto y Monto; **SEGUNDA:** Obligación de ejecutar el proyecto; **TERCERA:** Pagos; **CUARTA:** Intereses; **QUINTA:** Momento de pago; **SEXTA:** Garantías; **SÉPTIMA:** Supervisión; **OCTAVA:** Asistencia

Técnica; *NOVENA*: Puestos de trabajo. *DECIMA*: Aporte Social; *UNDÉCIMA*: Consignación de facturas; *DUODÉCIMA*: Póliza; *DÉCIMA TERCERA*: Faltas; *DÉCIMA CUARTA*: Convalidación; *DÉCIMA QUINTA*: Medidas Judiciales; *DÉCIMA SEXTA*: Prohibición de enajenar y Gravar; *DÉCIMA SÉPTIMA*: Medida preventiva de control; *DÉCIMA OCTAVA*: Resolución del contrato; *DÉCIMA NOVENA*: Prohibición de cesión; *VIGÉSIMA PRIMERA*: Publicidad; *VIGÉSIMA SEGUNDA*: Gastos registrales; *VIGÉSIMA TERCERA*: Presentación de estados financieros; *VIGÉSIMA CUARTA*: Protección del medio ambiente; *VIGÉSIMA QUINTA*: Prohibición de nuevos financiamientos; *VIGÉSIMA SEXTA*: Notificaciones.

Ítems 22: Conoce los deberes y derechos estipulados en su documento de crédito?

www.bdigital.ula.ve

Cuadro 24. Deberes y derechos estipulados en el documento de crédito

Opción	¿Conoce los deberes y derechos estipulados en su documento de crédito?	Porcentaje
Sí	118	64%
No	66	36%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

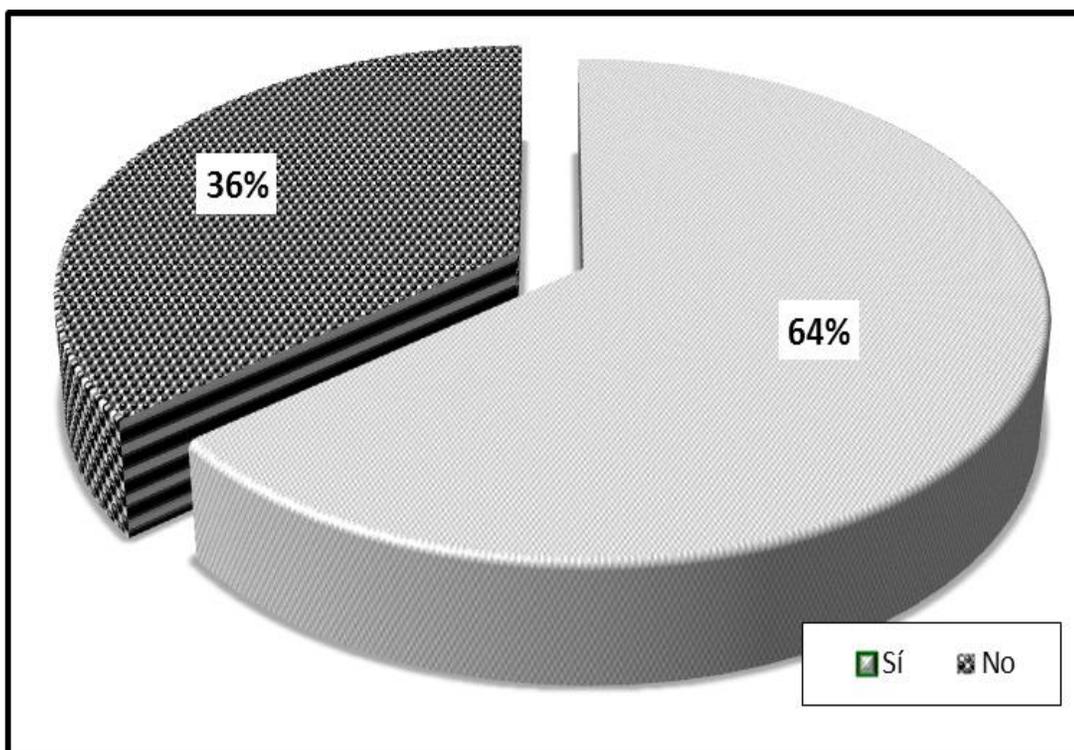


Gráfico 23. Deberes y derechos estipulados en el documento de crédito

Fuente: Torres (2015)

En relación con el gráfico 23, el cual se corresponde al ítem 22: ¿Conoce los deberes y derechos estipulados en su documento de crédito?, se observa que sesenta y cuatro por ciento (64%) de los beneficiarios respondieron que "sí"; por lo que confirma la pregunta del ítem 21 ¿Posee documento de crédito? De tal manera, que el documento constituye la base fundamental para el cumplimiento de los aspectos legales, por los que se rigen las unidades productivas financiadas por el INAPyMI.

Ítems 23: ¿Se le ha realizado la Constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento?

Cuadro 25. Constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento

Opción	Constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento	Porcentaje
Sí	100	54%
No	65	35%
No Aplica	19	10%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

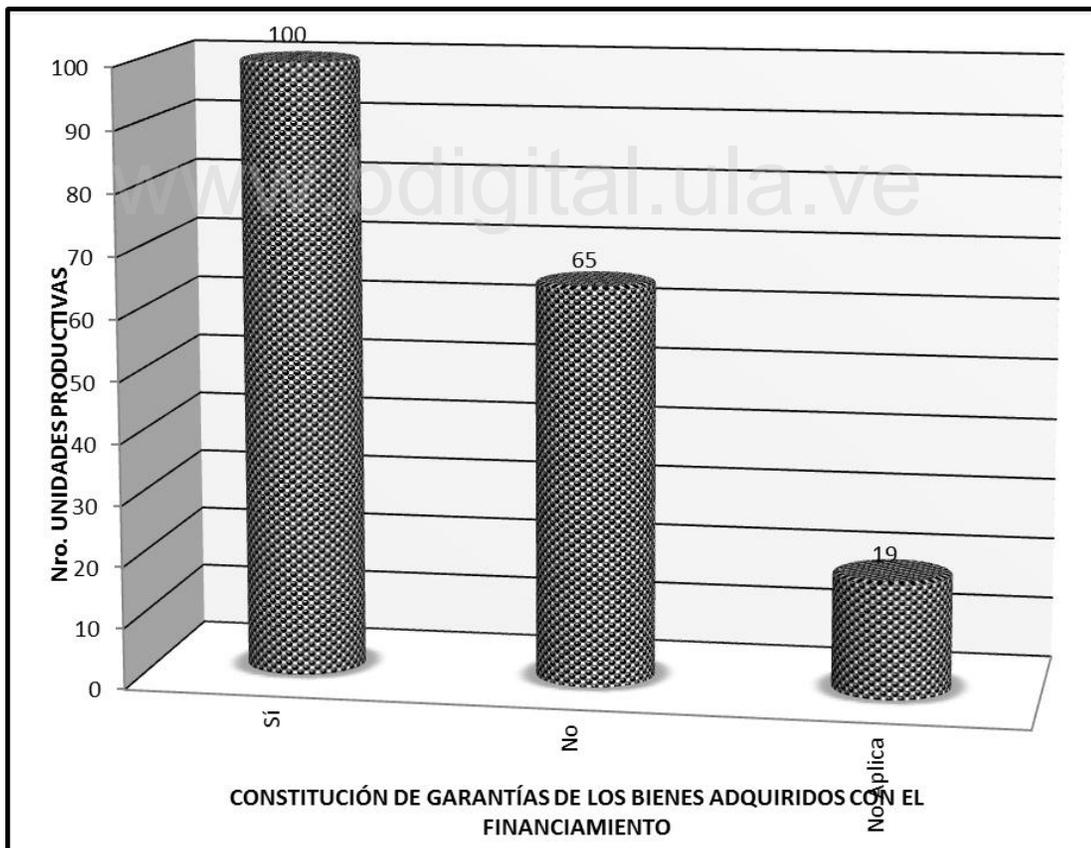


Gráfico 24. Constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento

Fuente: Torres (2015)

En relación con la precitada pregunta se pretende medir la existencia de garantías, ya que, la respuesta a la misma se permite apoyar la retornabilidad del crédito al Instituto. Éstas se constituyen sobre bienes muebles e inmuebles. Para INAPyMI, las garantías: Son aquellas seguridades accesorias que se dan para la seguridad de una obligación. Pueden ser reales como la prenda y la hipoteca, personales como la fianza y cláusula penal, bancarias y de compañías de seguros.

En el gráfico 24 se observa que cincuenta y cuatro por ciento (54%) de las unidades productivas financiadas por el INAPyMI Mérida, ha realizado la constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento, el cual se sustenta, en la cláusula SEXTA, numeral B, del documento de crédito del INAPyMI, el cual establece lo siguiente: “LA BENEFICIARIA” se compromete a constituir a favor de INAPyMI, las garantías correspondientes a hipoteca mobiliaria y/o prendas de desplazamiento de posesión sobre las maquinarias y equipos a adquirir con el financiamiento otorgado. Garantía ésta que deberá constituirse mediante documento redactado por INAPyMI posterior a la entrega de las facturas de compras de los bienes por parte de LA BENEFICIARIA, documento que deberá ser registrado por LA BENEFICIARIA ante la oficina subalterna del Registro correspondiente en un lapso no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la entrega del documento constituido de la garantía por parte de INAPyMI, el cual deberá ser consignado por LA BENEFICIARIA ante la consultoría jurídica de INAPyMI durante los siguientes cinco (5) días hábiles siguiente al registro.

Ítems 24: Tiene los libros contables actualizados

Cuadro 26. Libros contables actualizados

Opción	¿Tiene los libros contables actualizados?	Porcentaje
Sí	98	53%
No	86	47%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

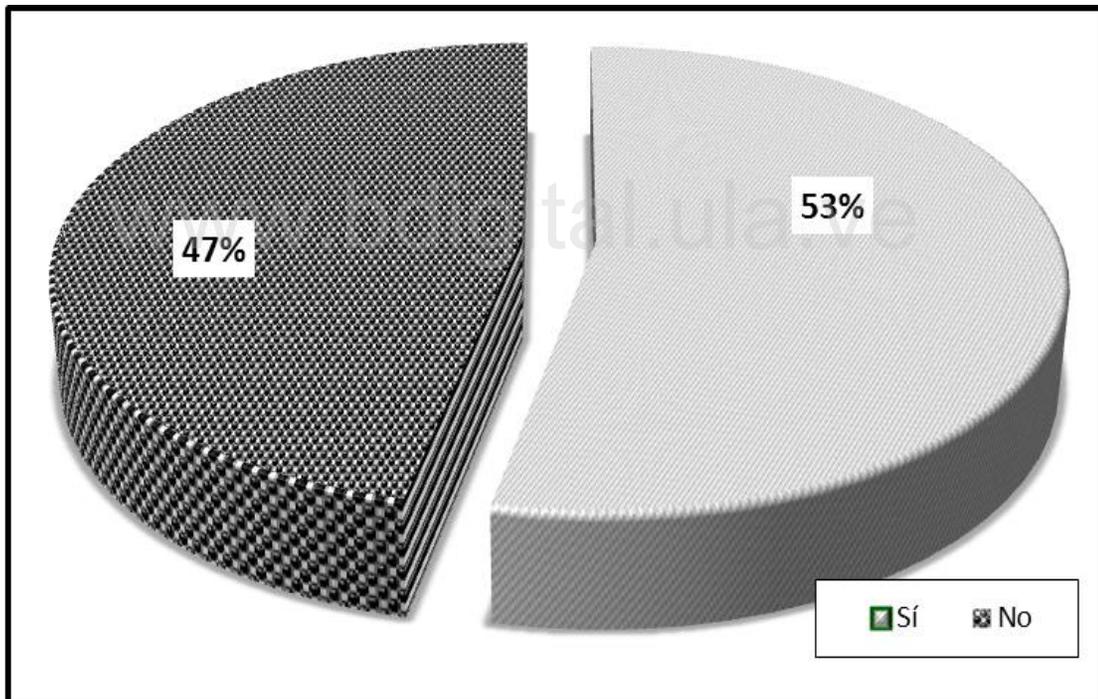


Gráfico 25. Tiene los libros contables actualizados

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 25, se corresponde al ítem 24 ¿Tiene los libros contables actualizados?, el cual evidencia que cincuenta y tres por ciento (53%) de las unidades productivas respondieron la opción “sí”, lo que significa, que las

unidades productivas presentan los libros contables actualizados. Es importante referenciar la cláusula VIGÉSIMA TERCERA: Presentación de estados financieros, en la que se refiere que LA BENEFICIARIA, se obliga a presentar al INAPyMI, durante la vigencia del financiamiento, sus estados financieros al cierre de cada ejercicio económico. Su incumplimiento dará derecho al INAPyMI de considerar el crédito de plazo vencido.

Asimismo, cuarenta y siete por ciento (47%) de los beneficiarios, manifestarán que “no” cumplen con llevar sus libros contables actualizados, de tal manera, que un porcentaje significativo se encuentra en incumplimiento de la cláusula VIGÉSIMA TERCERA relativo al documento de crédito.

Ítems 25: Lleva control de las compras realizadas

Cuadro 27. Control de las compras realizadas

Opción	Lleva control de las compras realizadas	Porcentaje
Sí	98	53%
No	86	47%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

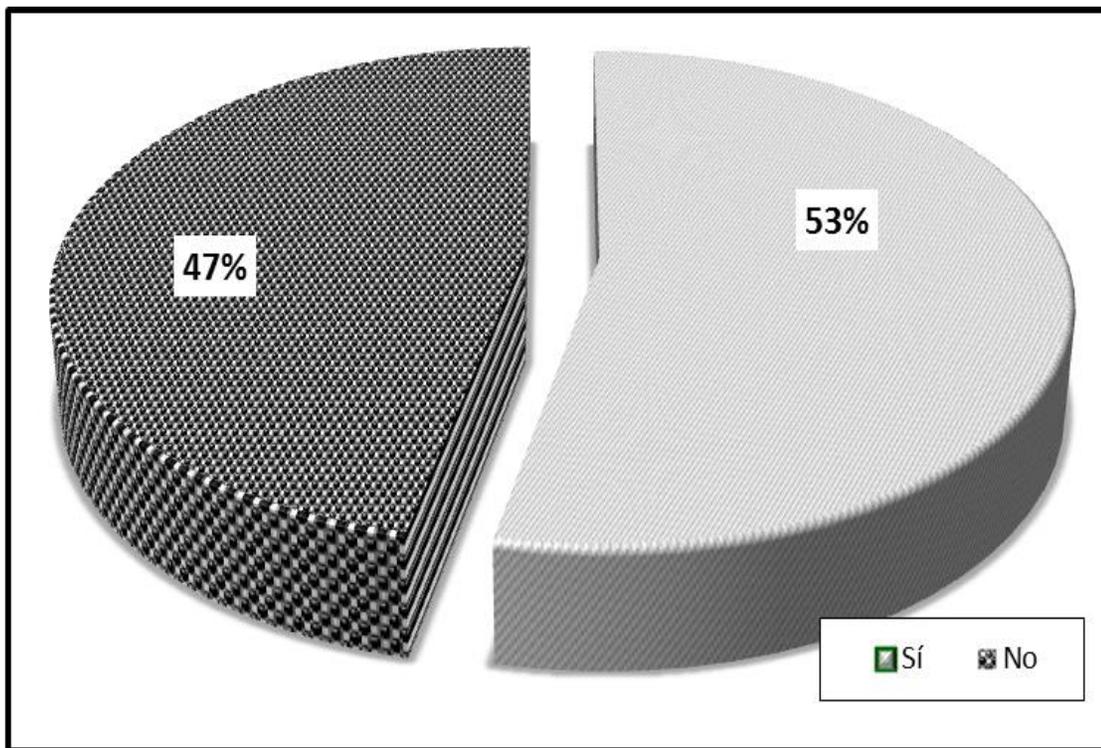


Gráfico 26. Control de las compras realizadas

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 26 se explica el ítem 25: ¿Lleva control de las compras realizadas?, el cincuenta y tres por ciento (53%), a lo que los encuestados manifestaron que “sí” llevan el control de las compras; lo que indica, la relación con la pregunta del ítem 24 ¿Tienen los libros contables actualizados?, perteneciente a la presentación de los estados financieros, estipulado en la cláusula VIGÉSIMA TERCERA, del documento de crédito, que deben mostrar los beneficiarios al INAPyMI durante la vigencia del crédito. Se evidencia que cuarenta y siete por ciento (47%) de las unidades productivas respondieron que “no” llevan control de las compras realizadas, lo que representa de igual forma, el incumplimiento de los requerimientos del documento de crédito.

Ítems 26: Tiene definida las funciones de cada asociado/trabajador

Cuadro 28. Funciones de cada asociado/trabajador

Opción	Tiene definida las funciones de cada asociado/trabajador	Porcentaje
Sí	108	59%
No	76	41%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

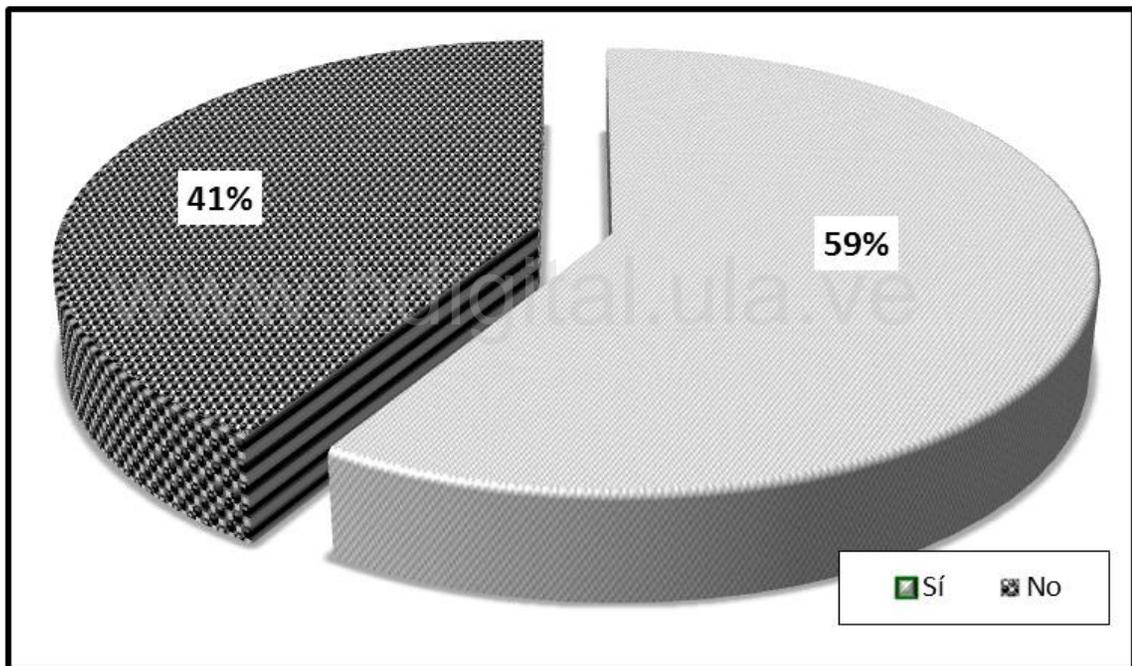


Gráfico 27. Funciones de cada asociado/trabajador

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 27 muestra el ítem 26: ¿Tiene definida las funciones de cada asociado/trabajador?, en el que se observa que cincuenta y nueve por ciento (59%) de los encuestados manifestarán que “sí” tienen definidas las funciones de cada asociado/trabajador, lo que implica que, las personas que integran las unidades productivas comparten la responsabilidad, no sólo entre ellos,

sino también con un objetivo común en la toma de decisiones que contribuyan a las metas y objetivos de toda la organización.

Parte V: Área de gestión comercialización y ventas

Ítems 27: ¿La unidad productiva tiene problemas para comercializar sus productos?

Cuadro 29. Problemas para comercializar sus productos

Opción	¿La unidad productiva tiene problemas para comercializar sus productos?	Porcentaje
Sí	68	37%
No	116	63%
Total		184
		100%

Fuente: Torres (2015)

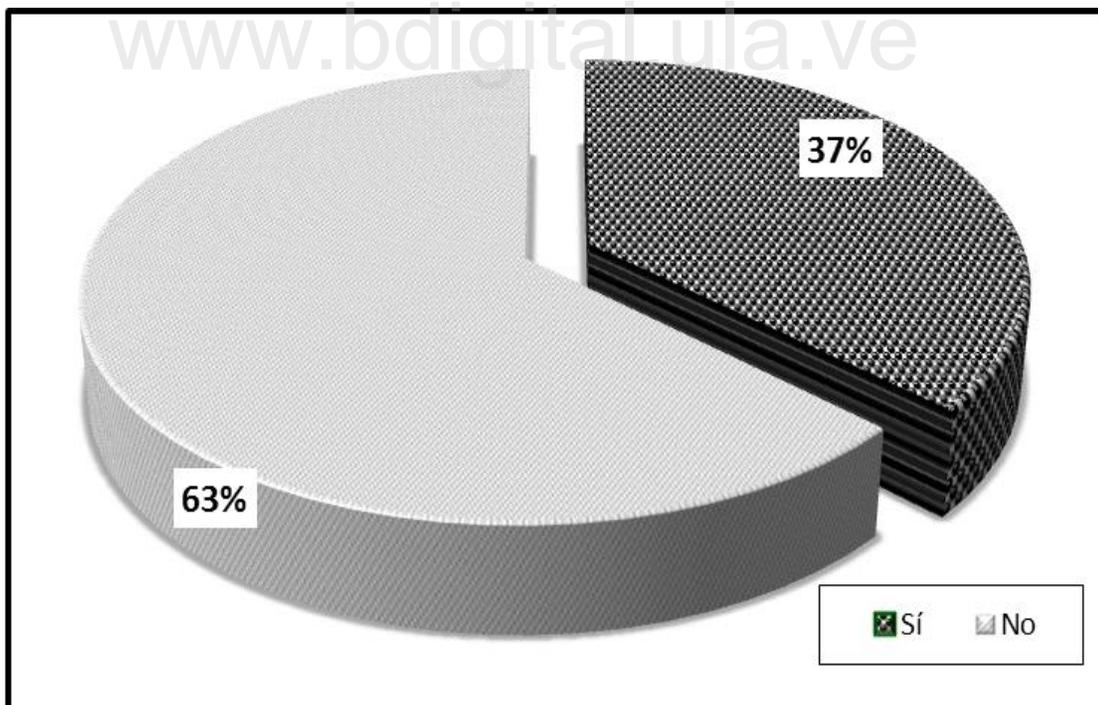


Gráfico 28. Problemas para comercializar sus productos

Fuente: Torres (2015)

Dícese, desde el punto de vista del INAPyMI que la comercialización es el proceso cuyo objetivo es hacer llegar los bienes desde el productor al consumidor, el cual, involucra actividades como compraventas al por mayor y al por menor, publicidad, pruebas de ventas, información de mercado, transporte, almacenaje y financiamiento.

Del mismo modo, se expresa a partir de la pregunta ¿La unidad productiva tiene problemas para comercializar sus productos? **Lo cual se** **corresponde** con el ítem 27. Al respecto, se observa a partir del gráfico 28 que sesenta y tres por ciento (63%) de los beneficiarios respondieron que “no”. Seguidamente, se muestran los resultados de ítem(s) vinculados a la pregunta anterior.

www.bdigital.ula.ve

27.1 ¿Señale las causas por las cuales las unidades productivas no logra colocar en el mercado sus productos?

Esta pregunta permite determinar las causas por las cuales no se logran colocar en el mercado los productos: a) Poca demanda del producto b) Alta competencia en el mercado c) Falta de permiso para su distribución d) Desconocimiento del mercado e) No cuenta con cartera de clientes f) Falta de promoción. En este sentido, Sabino (1991) advierte que en “términos generales, mercado es el contexto dentro del cual toma lugar la compra y venta de mercancía, o donde se encuentran quienes demandan bienes y servicios con quienes los ofrecen” (p. 157). Según las respuestas obtenidas,

treinta y siete por ciento (37%) revelan que la unidad productiva “sí”, presenta problemas para comercializar sus productos en el mercado.

Ítems 28: Tiene identificado los compradores/usuarios para cada tipo de producto

Cuadro 30. Compradores/usuarios para cada tipo de producto

Opción	Tiene identificado los compradores/usuarios para cada tipo de producto o servicio	Porcentaje
Sí	110	60%
No	74	40%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

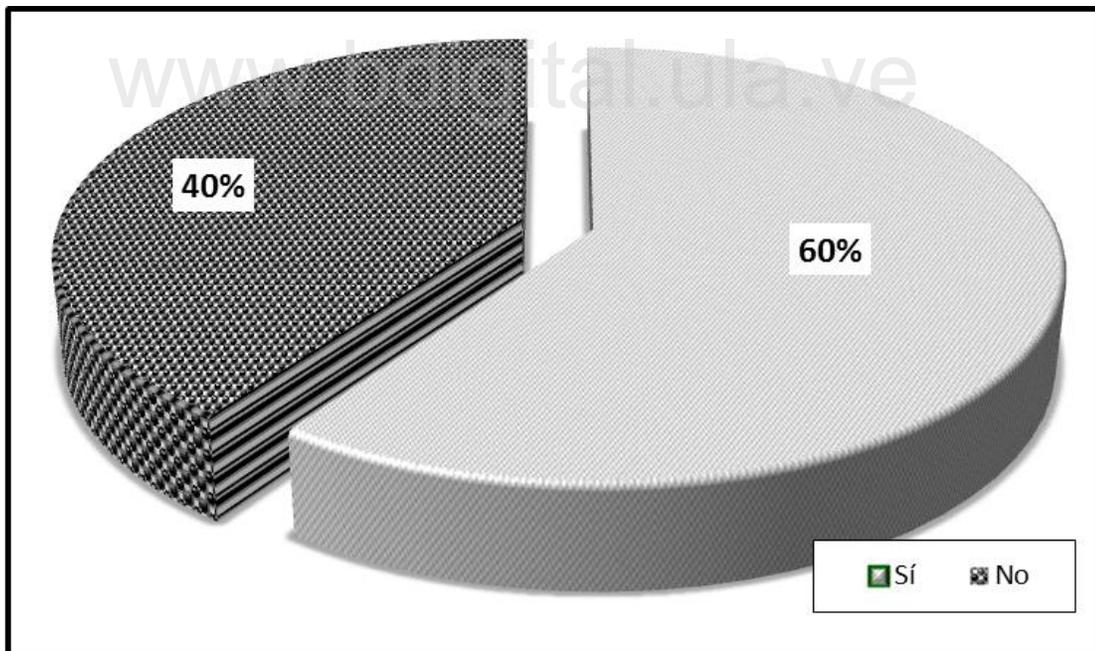


Gráfico 29. Compradores/usuarios para cada tipo de producto

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 29 muestra lo referente al ítem 28: ¿Tiene identificado los compradores/usuarios para cada tipo de producto o servicio?. La respuesta a

la pregunta evidencia que sesenta por ciento (60%) de los beneficiarios “si” tienen identificado los compradores y usuarios, lo que significa que la demanda de los productos y/o servicios presente en las unidades productivas, se encuentran plenamente ubicadas. Con relación a la definición de demanda, Sabino (1991) la considera como la “cantidad de una mercancía que los consumidores desean y pueden comprar a un precio dado en un determinado momento” (p. 73). De acuerdo a los resultados, cuarenta por ciento (40%), de los encuestados declararon que “no” tienen identificada su demanda.

Ítems 29: ¿Cómo es la distribución de su producto?

Cuadro 31. Distribución del producto

Opción	¿Cómo es la distribución de su producto?	Porcentaje
Directa	67	36%
Indirecta	7	4%
Ambas	45	24%
No Aplica	65	35%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

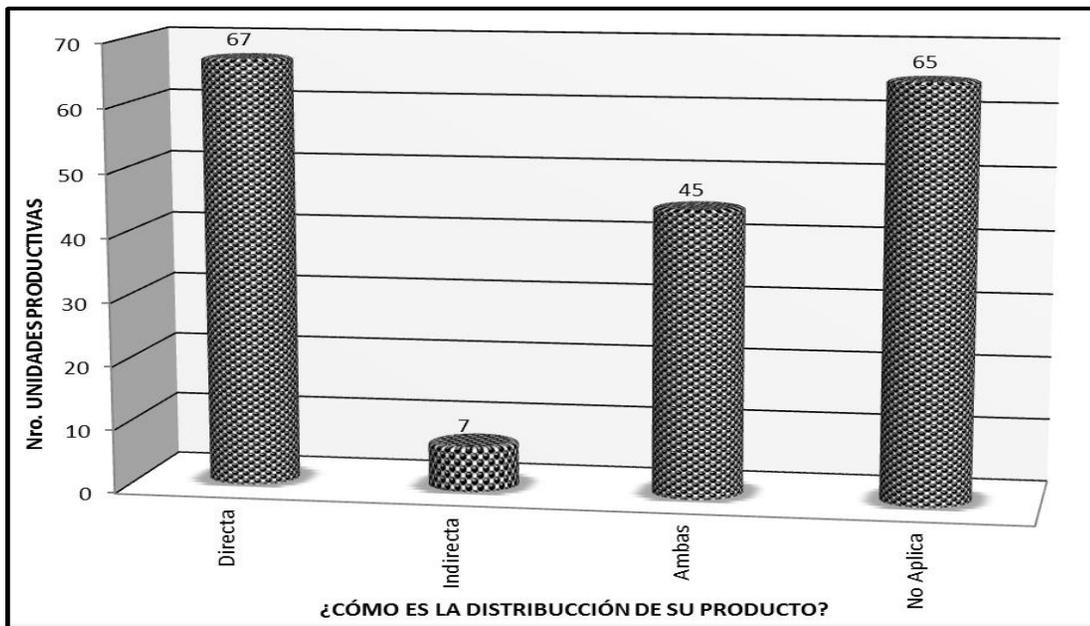


Gráfico 30. Distribución del producto

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 30 se muestra que treinta y seis por ciento (36%) de los encuestados informaron que la distribución de su producto se efectúa de forma directa, es decir, del productor al consumidor, no hay intermediarios, en la comercialización de los productos; lo que conduce a la integración de las unidades productivas a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo así la cadena productiva. desde la perspectiva del INAPyMI, las cadenas productivas, son etapas o eslabones que conforman de manera consecutiva todo el proceso productivo necesario para obtener un bien o servicio hasta su consumo final.

Con respecto, a la opción “no aplica” viene representada por treinta y cinco por ciento (35%) que se refiere a aquellas unidades productivas en las cuales su estatus es de “inactiva”, de tal manera que, se trata de unidades productivas que actualmente no llevan actividad económica y han declarado su inactividad ante el SENIAT, consecuentemente no presentan cadena productiva ni la efectúan distribución del producto.

Ítems 30: Posee identificación y control en los inventarios de materia prima

Cuadro 32. Identificación y control en los inventarios de materia prima

Opción	Posee identificación y control en los inventarios de materia prima	Porcentaje
Sí	78	42%
No	106	58%
Total		184
		100%

Fuente: Torres (2015)

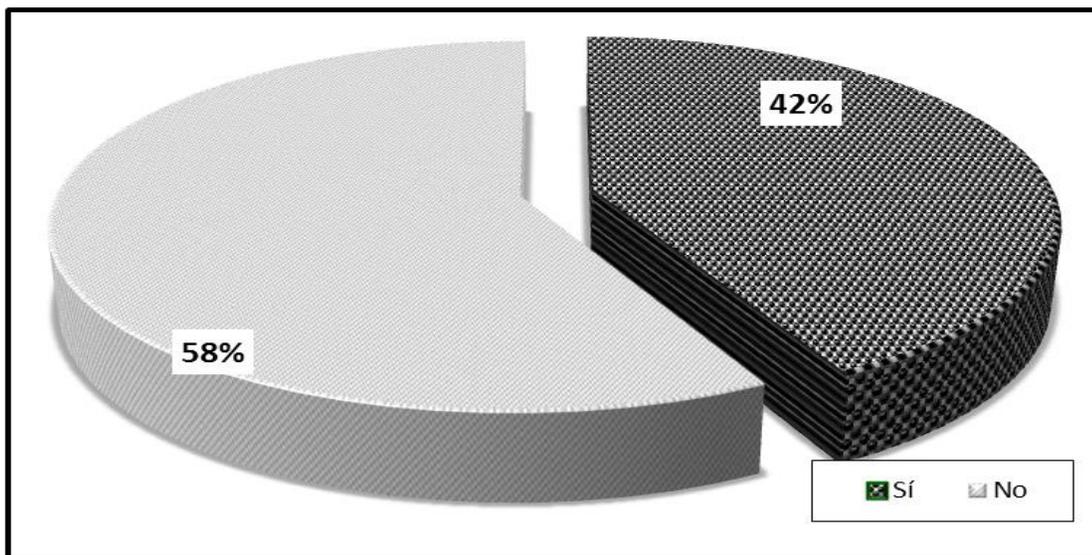


Gráfico 31. Identificación y control en los inventarios de materia prima

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 31 presenta el resultado al ítem 30 el cual se corresponde con la pregunta: ¿Posee identificación y control en los inventarios de materia prima?. Al respecto, cincuenta y ocho por ciento (58%) de los encuestados manifestaron que “no” cuentan con la identificación y control en los inventarios de materia prima, porque no presenta una estructura organizativa que le permita el control de inventarios, mientras que cuarenta y dos por ciento (42%) expresaron que “sí” presentan control de inventarios de materia prima.

Ítems 31: Posee material promocional de los productos o servicios que ofrece

Cuadro 33. Material promocional de los productos o servicios que ofrece

Opción	Posee material promocional de los productos o servicios que ofrece	Porcentaje
Sí	62	34%
No	122	66%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

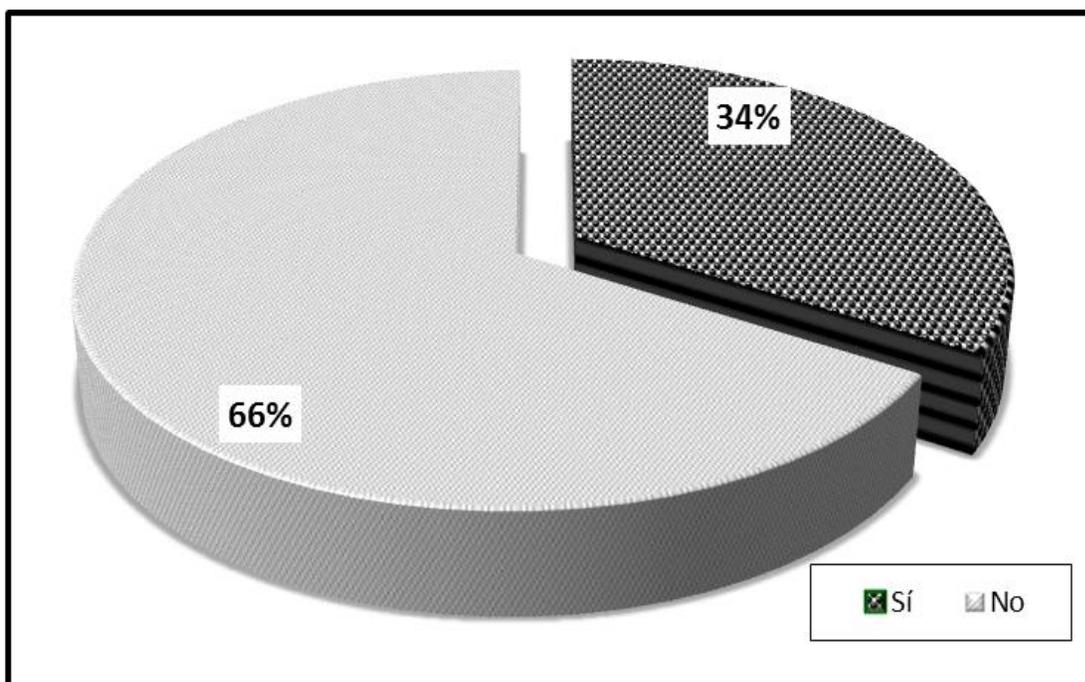


Gráfico 32. Posesión de material promocional de los productos o servicios que ofrece

Fuente: Torres (2015)

Se evidencia a partir de la pregunta ¿ Posee material promocional de los productos o servicios que ofrece?, correspondiente al ítem 31 y su subsecuente gráfico 32 que sesenta y seis por ciento (66%) significativamente respondieron que “no”. En respuestas siguientes se atiende a ítem(s) relacionados con la presente pregunta.

31.1 ¿Qué tipo de material promocional utiliza?

Esta pregunta permite determinar el tipo de material promocional que pueden utilizar las unidades productivas como: catálogos, tarjetas de presentación, volantes, avisos de prensa, cuña de radio, página web, vallas publicitarias, material POP, boca a boca, redes sociales. Al respecto, treinta y cuatro por ciento (34%) respondieron que “sí” promocionan sus productos.

Ítems 32: ¿Qué cualidades de la unidad productiva la hacen competitiva en el mercado nacional?

Cuadro 34. Cualidades de la unidad productiva que la hacen competitiva en el mercado nacional

Opción	Cualidades de la unidad productiva que la hacen competitiva en el mercado nacional	Porcentaje
Precio	21	11%
Calidad del producto/servicio	29	16%
Entrega puntual	9	5%
Innovación del producto	11	6%
Responsabilidad con el cliente	46	25%
No Aplica	68	37%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

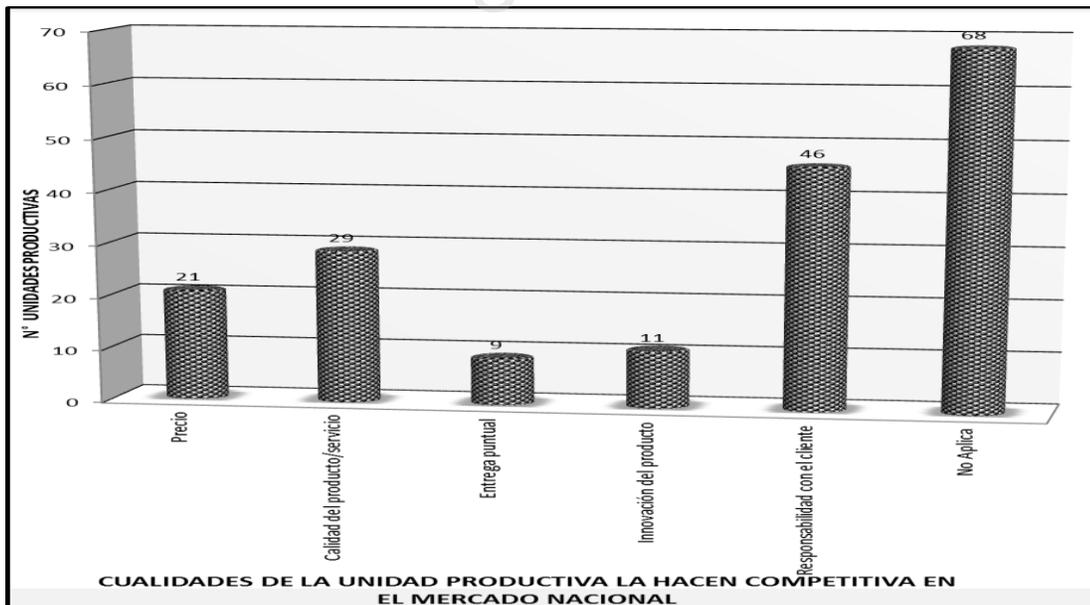


Gráfico 33. Cualidades de la unidad productiva que la hacen competitiva en el mercado nacional

Fuente: Torres (2015)

Las cualidades de las unidades productivas que la hacen competitiva en el mercado se constituyen en alternativas a considerar para las unidades productivas de la presente investigación: precio, calidad de producto/servicio, entrega puntual, innovación del producto, responsabilidad con el cliente y la opción “no aplica”. En este sentido, en el gráfico 33 se observa que la opción “no aplica” corresponde al mayor porcentaje siendo del treinta y siete por ciento (37%), y son aquellas unidades productivas en las cuales su estatus es de “inactiva”, de tal manera, que son las unidades productivas que actualmente no llevan actividad económica y han declarado su inactividad ante el SENIAT. No obstante, veinticinco por ciento (25%) expresaron que la cualidad que la hace competitiva es la opción responsabilidad con el cliente, seguido por la calidad del producto y/o servicio que ofrecen, con dieciséis por ciento (16%) y el precio por once por ciento (11%). En este orden de ideas, Sabino (1991) expresa lo siguiente:

La competencia, en cualquiera de sus formas, significa que las empresas rivalizan entre sí por la preferencia de los consumidores. Ello la estimula a ofrecer los mejores productos posibles al menor precio, de modo de lograr unas ventas que, en definitiva, resulta la fuente de ingreso de la cual provienen las ganancias. Cada empresa, por lo tanto, está obligada a ser lo más eficiente posible, porque debe satisfacer a los consumidores y a la vez obtener un beneficio. De esta presión de fuerzas diferentes se deriva, en últimas instancias, el efecto beneficioso de la competencia, pues ella obliga a las empresas a situarse en la frontera de la eficiencia para subsistir y ampliar su participación en el mercado. De otro modo lo que ocurre es que la empresa quiebra, o se ve obligada a modificar sus actividades, pues al perder la lucha frente a sus competidores se ve imposibilitada de obtener los ingresos que necesita (p. 55).

Ítems 33: ¿Forma parte de un conglomerado?

Cuadro 35. Participación de un conglomerado

Opción	Forma parte de un conglomerado	Porcentaje
Sí	46	25%
No	138	75%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

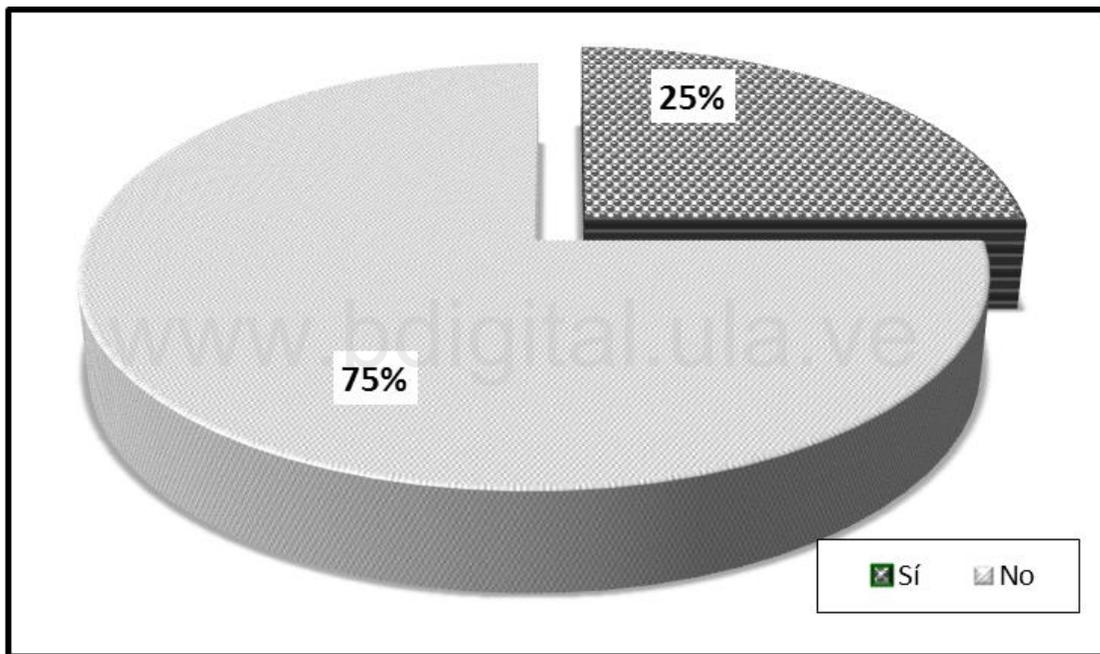


Gráfico 34. Participación de un conglomerado

Fuente: Torres (2015)

Los conglomerados, desde el punto de vista del INAPyMI son asociaciones con alcance regional y nacional conformada por unidades productivas de un sector productivo y ramos conexos. Con el objetivo de articular con las comunidades, para efectuar acciones conjuntas que permitan la retroalimentación y su desarrollo endógeno. A través de éstos se propicia la colaboración y ayuda mutua entre sus integrantes, fomenta la unidad y

defensa de intereses comunes, permite el desarrollo de condiciones para la cooperación y asociación.

Características

- **Integrantes:** conformados por unidades productivas (PYMI, UPS, redes socio productivas y firmas personales, con figura jurídica y facultad para facturar).
- **Figura jurídica:** los conglomerados están regulados de modo constitucional bajo principios del sistema económico como: justicia social, eficiencia, libre competencia, productividad y solidaridad (artículo 299 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).
- **Estructura organizativa:** están estructurados por comités. Éstos constituyen grupos de trabajo organizados para ejercer funciones específicas con el objetivo de atender necesidades logrando supervisar y mejorar los procesos inherentes al área de trabajo correspondiente.
- **Integrantes de los comités:** son miembros del conglomerado seleccionados libremente de forma colectiva por medio de un proceso de candidaturas, elección, conteo de votos y validación (Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas).

En el gráfico 34 se representa el ítem 33: ¿Forma parte de un conglomerado? Y se evidencia que setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados respondieron “no “ y veinticinco por ciento (25%) expresaron la opción “sí”. En este contexto, se destaca la importancia que representan los conglomerados para el INAPyMI, ya que desde la perspectiva del Instituto, a

través de los conglomerados se apalanca la consolidación de los sectores productivos con apoyo del estado (instituciones gubernamentales y académicas).

Ítems 34: ¿Ha participado en ferias productivas?

Cuadro 36. Participación en ferias productivas

Opción	¿Ha participado en ferias productivas?	Porcentaje
Sí	38	21%
No	146	79%
Total		184
		100%

Fuente: Torres (2015)

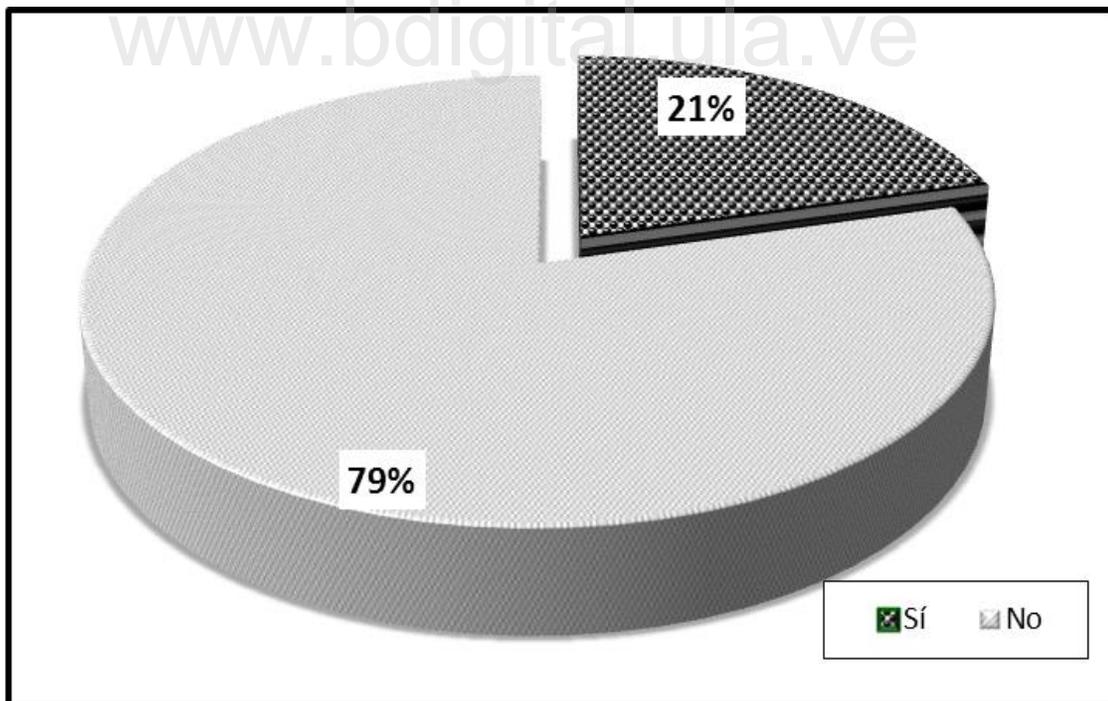


Gráfico 35. Participación en ferias productivas

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 35 se explica al ítem 34: ¿Ha participado en ferias productivas? Mostrando que setenta y nueve por ciento (79%) de los encuestados manifestaron la opción “no, mientras que el veintiuno por ciento (21%) expresaron la opción “sí, de tal manera que, a través de la participación de las unidades productivas en ferias productivas se permite el espacio oportuno para dar a conocer los productos que fabrican y elaboran las unidades productivas, así como la promoción de los mismos.

Parte VI: Área de Gestión de Cobranza

Ítems 35: Estatus del crédito

Cuadro 37. Estatus del crédito

Opción	Estatus del crédito	Porcentaje
Vigente	56	30%
Vencido	83	45%
Cancelado	45	24%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

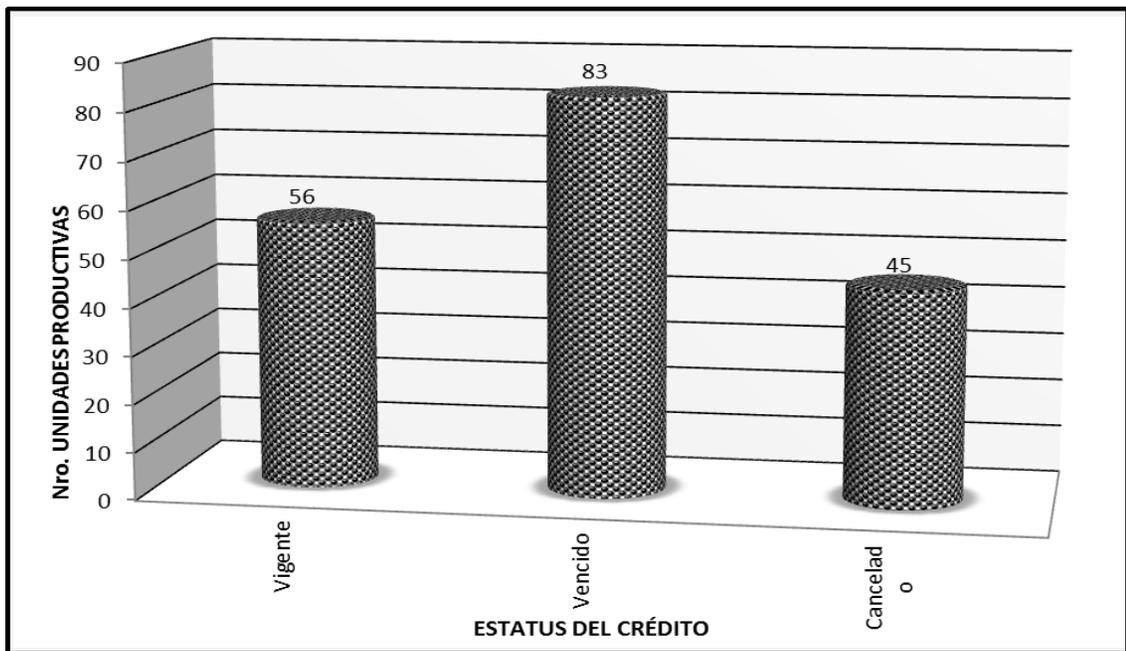


Gráfico 36. Estatus del crédito

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 36 se muestra el ítem 35 referente al estatus del crédito, evidenciándose que cuarenta y cinco por ciento (45%) de las unidades productivas manifestaron que el estatus de su crédito se encuentra a plazo vencido, esto implica desde el punto de vista del INAPyMI, que una unidad productiva se declara a plazo vencido según lo explicado en el documento de crédito. En este mismo orden de ideas, se fundamenta el estatus del crédito. En términos de morosidad.

Del mismo modo, se considera necesario establecer un índice de morosidad, para determinar la morosidad en el Instituto. Un índice es un indicador o indicio de algo. Puede tratarse de la expresión numérica de la relación entre dos cantidades o de distintos tipos de indicadores. Éste se obtiene mediante el cociente entre dos indicadores que serán el total de los

beneficiarios considerados morosos (cartera vencida) y el total de la cartera del INAPyMI Mérida.

IM: Índice de Morosidad

CT: Cartera Total

CM: Cartera de Morosos (cartera vencida)

$$IM = \left(\frac{CM}{CT} \right) * 100\%$$

Se interpreta como: entre más alto porcentaje, mayor será la morosidad en el INAPyMI del estado Mérida.

www.bdigital.ula.ve

A continuación se presenta el cálculo del Índice de Morosidad en el INAPyMI del estado Mérida:

$$IM = \left(\frac{CM}{CT} \right) * 100\%$$

CT= 184 beneficiarios

CM= 83 beneficiarios

$$IM = \left(\frac{83}{184} \right) \times 100\% = 45,1\%$$

Los niveles de morosidad corresponden a 45% en los pagos de los financiamientos otorgados por el Instituto, los cuales son moderados.

De acuerdo al documento de crédito se estipula lo siguiente: Cláusula DÉCIMA TERCERA: Faltas: INAPyMI podrá exigir pleno derecho el pago total de la obligación contraída, como si se tratara de plazo vencido, si LA BENEFICIARIA incumpliere alguna de las estipulaciones contractuales precedentes y/o las que a continuación se indican: a) La falta de pago de dos (2) cuotas mensuales y consecutivas; b) Destinar el préstamo concedido para otro fin distinto al establecido en la solicitud de crédito; c) La falta de consignación de los Estados Financieros al cierre de cada ejercicio económico, durante la vigencia del crédito; d) El incumplimiento del plan de inversión del proyecto dará derecho al INAPyMI, a rescindir el contrato de crédito y exigir la devolución del capital prestado.

Según los resultados treinta por ciento (30%) se encuentra vigente: aquellas unidades productivas que se encuentran al día (sin cuotas de pago pendiente) y en cumplimiento pleno de lo establecido en el documento de crédito, y veinticuatro por ciento (24%) se encuentra cancelado.

Ítems 36: ¿Usted posee cuotas atrasadas del financiamiento obtenido a través del Inapymi?

Cuadro 38. Cuotas atrasadas del financiamiento

Opción	¿Posee cuotas atrasadas del financiamiento obtenido a través del INAPyMI?	Porcentaje
Sí	108	59%
No	76	41%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

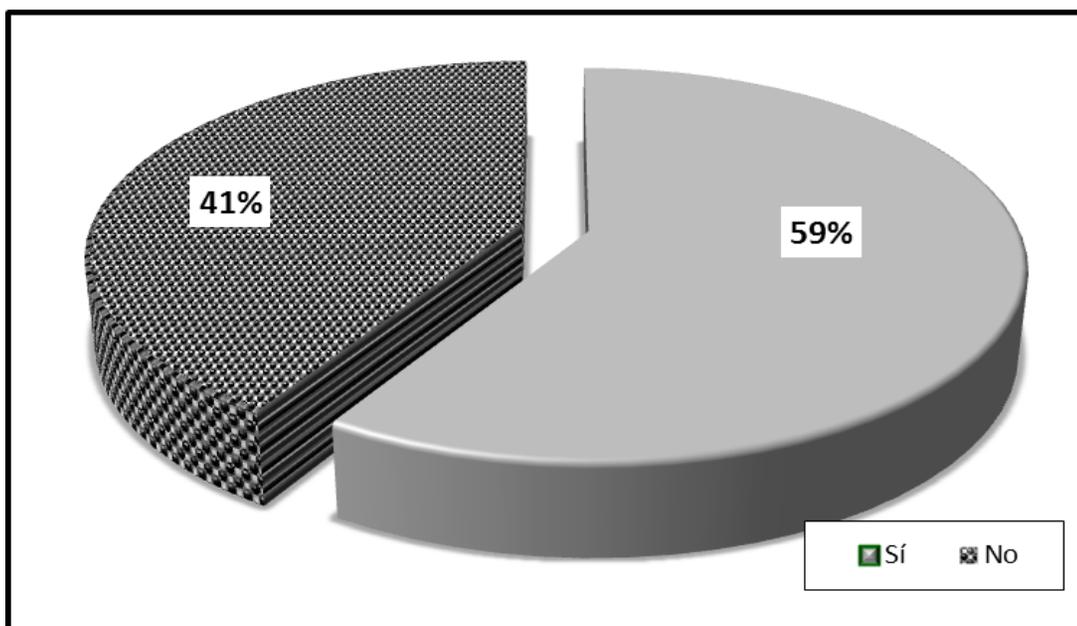


Gráfico 37. Cuotas atrasadas del financiamiento obtenido a través del Inapymi

Fuente: Torres (2015)

Se tiene a partir de la pregunta ¿Usted posee cuotas atrasadas del financiamiento obtenido a través del Inapymi? correspondiente al ítem 36, el gráfico 33 en el cual se muestra que cincuenta y nueve por ciento (59%) de los encuestados respondieron la opción “sí”, lo que demuestra la relación existente con el termino de morosidad.

En este contexto, Pere Brachfield (2009) expresa que “la morosidad constituye un incumplimiento contractual que ocasiona onerosas cargas administrativas y financieras a las empresas, especialmente a las PYMES, las cuales deben soportar plazos de pago excesivos que le obligan a mantener de forma permanente importantes saldos de clientes en sus balances”(p. 15).

No obstante, para INAPyMI la morosidad constituye el incumplimiento por parte de los beneficiarios en los pagos de dos o más

cuotas del crédito. Ello produce la no circulación del dinero en el Instituto, además de elevados gastos de gestión de cobro necesarios para conseguir la recuperación del crédito impagado. Es de indicar los resultados de los ítem(s) vinculados a esta pregunta.

36.1 ¿Cuáles son las causas de la demora en los pagos del financiamiento?

La pregunta permite determinar las causas y los problemas en la demora de los pagos del financiamiento, tales como: a) Problemas en la adquisición de materia; b) Problemas de comercialización; c) Problemas legales; d) Problemas administrativos. De las opciones anteriores, el problema que más afecta es el de la adquisición de materia prima, respuesta correspondiente a sesenta por ciento (60%), seguidamente, los problemas legales con veintinueve por ciento (29%), éste implica: 1) Desintegración de la forma jurídica: particularmente las Cooperativas 2) Desvío o malversación de fondos.

Ítems 37: ¿Ha establecido algún convenio de pago con el Inapymi?

Cuadro 39. Convenio de pago con el Inapymi

Opción	¿Ha establecido algún convenio de pago con el INAPYMI?	Porcentaje
Sí	20	11%
No	164	89%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

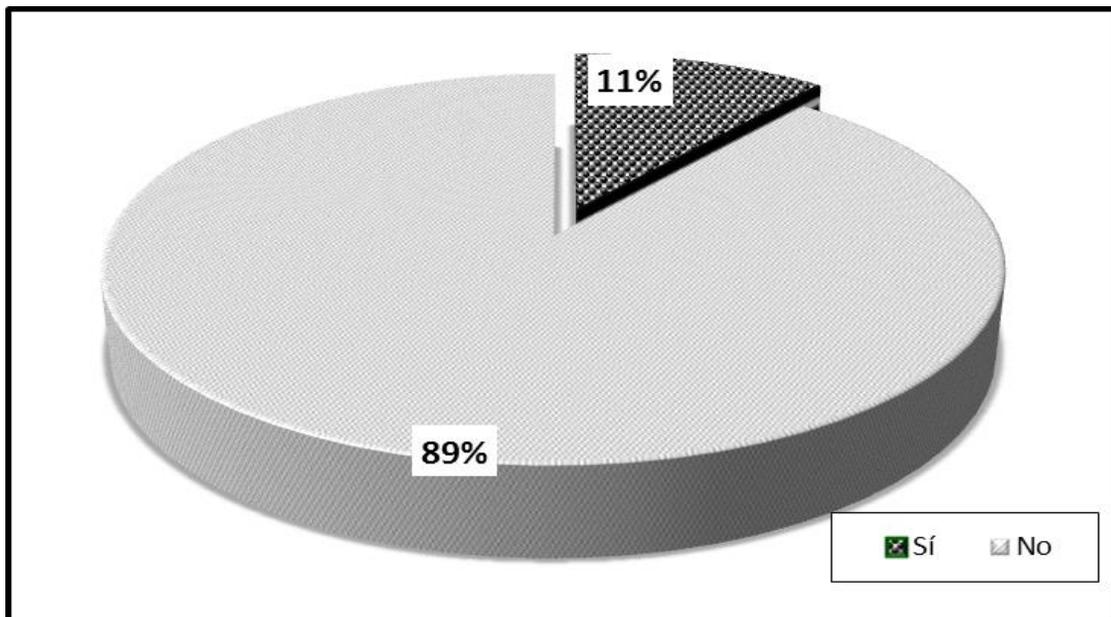


Gráfico 38. Convenio de pago con el Inapymi

Fuente: Torres (2015)

En el gráfico 38 se presenta el ítem 37: ¿Ha establecido algún convenio de pago con el Inapymi?, en el cual se observa que ochenta y nueve por ciento (89%) “no “ha establecido convenio de pago con el Instituto, mientras que once por ciento (11%) manifestaron la opción “sí”; de tal manera que, los convenios de pago, desde el punto de vista del INAPyMI, son llamados acuerdos de pago de la deuda de estatus vencido (en mora), los cuáles se efectúan a través de cuotas especiales acordadas, sin afectar las cuotas de amortización de capital e intereses originalmente establecida en el contrato de crédito.

No obstante, el convenio o acuerdo de pago es una forma de apoyo a las unidades productivas en mora (denominados morosos) para cancelar el saldo de la deuda a una fecha determinada, antes de proceder a las cobranzas

judiciales. En el INAPyMI se considera como moroso al beneficiario que se atrasa en por lo menos dos cuotas del crédito.

Ítems 38: ¿Cómo considera usted que es su compromiso de pago?

Cuadro 40. Compromiso de pago

Opción	¿Cómo considera usted que es su compromiso de pago?	Porcentaje
No es importante	0	0%
Ligeramente importante	0	0%
Moderadamente importante	70	38%
Muy importante	114	62%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

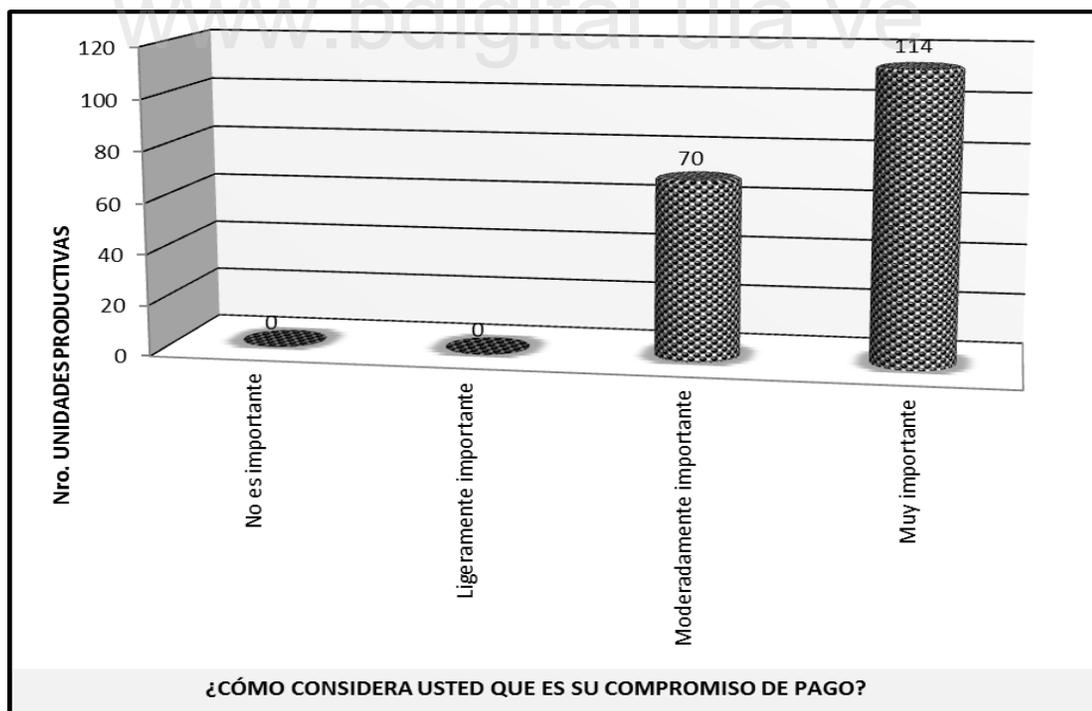


Gráfico 39. Compromiso de pago

Fuente: Torres (2015)

El gráfico 39 se corresponde el ítem 38: ¿Cómo considera usted que es su compromiso de pago?, en el cual se muestra que sesenta y dos por ciento (62%) de los encuestados expresaron que su compromiso de pago se considera “muy importante”, y treinta y ocho por ciento (38%) consideraron su compromiso de pago “moderadamente importante”. A pesar de que, los beneficiarios consideraron su compromiso de pago muy importante, es de indicar que según la respuesta al **ítem 36: ¿Usted posee cuotas atrasadas del financiamiento obtenido a través del Inapymi?**, cincuenta y nueve por ciento (59%) respondieron la opción “sí”.

Parte VII: Área de Gestión de Asistencia Técnica

La asistencia técnica para INAPyMI consiste en el acompañamiento integral a las unidades productivas en las áreas de gestión: Legal, Industrial, Contable, Social, Económico, entre otras, con la finalidad de identificar las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas, en función de mejorar y lograr el máximo de eficiencia productiva, desde la concepción del crédito hasta la fase de comercialización e intercambio solidario, a través del seguimiento permanente.

Ítems 39: ¿La unidad productiva tiene necesidad de adiestramiento y capacitación?

Cuadro 41. Necesidad de adiestramiento y capacitación

Opción	¿La unidad productiva tiene necesidad de adiestramiento y capacitación?	Porcentaje
Sí	40	22%
No	144	78%
Total		184
		100%

Fuente: Torres (2015)

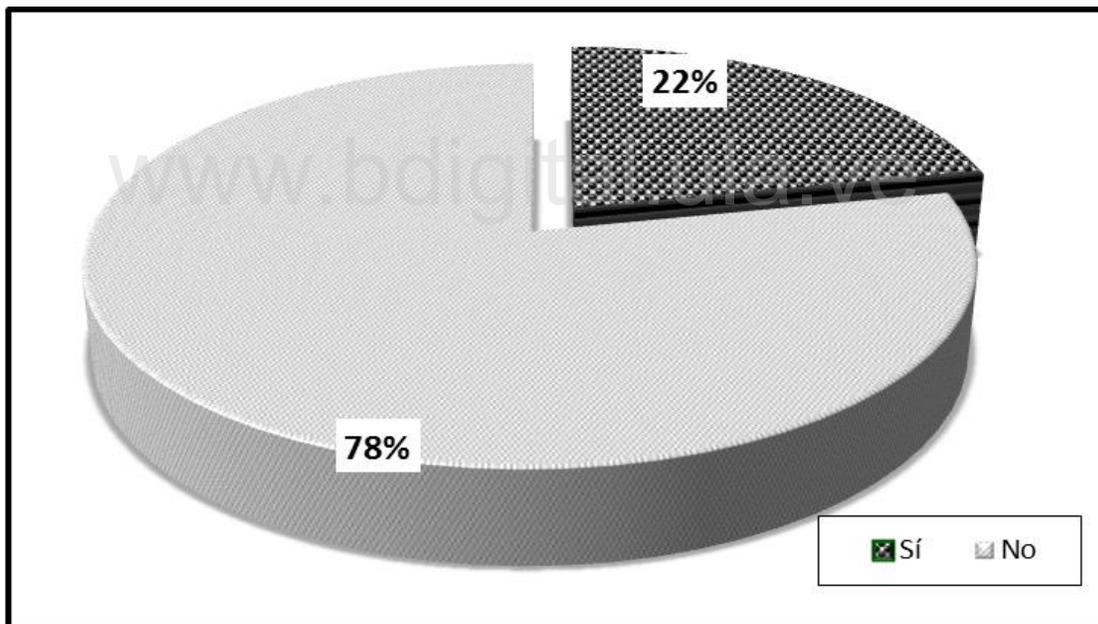


Gráfico 40. Necesidad de adiestramiento y capacitación

Fuente: Torres (2015)

Se evidencia, a partir de la pregunta: ¿La unidad productiva tiene necesidad de adiestramiento y capacitación?, correspondiente al ítem 39, y según el gráfico 40 que setenta y ocho por ciento (78%) de los encuestados e

respondieron que “no”. Esta interrogante se vincula a otras de relevancia que seguidamente se explican.

39.1 ¿En cual (es) de la (s) siguientes áreas de gestión considera que requiere fortalecimiento su unidad productiva ?

Esta pregunta permite fijar las áreas de gestión que requiere fortalecer la unidad productiva: a) Ley Orgánica del trabajo b) Principios básicos de la administración c) Cooperativismo d) Contabilidad para no contadores e) estructura de costos f) planificación de la producción g) Manejo y control de inventario h) Comercialización i) Análisis de estados financieros, motivación y liderazgo, j) Seguridad e higiene industrial. Es notorio que sólo veintidós por ciento (22%) de los encuestados manifestaron que “sí” se considera necesario fortalecer su unidad productiva.

Ítems 40: ¿Ha recibido orientación, acompañamiento o asesoría por parte del Inapym para el desarrollo de su unidad productiva?

Cuadro 42. Orientación, acompañamiento o asesoría por parte del Inapym

Opción	¿Ha recibido orientación, acompañamiento o asesoría por parte del INAPyMI para el desarrollo de su unidad productiva?	Porcentaje
Sí	85	46%
No	99	54%
Total	184	100%

Fuente: Torres (2015)

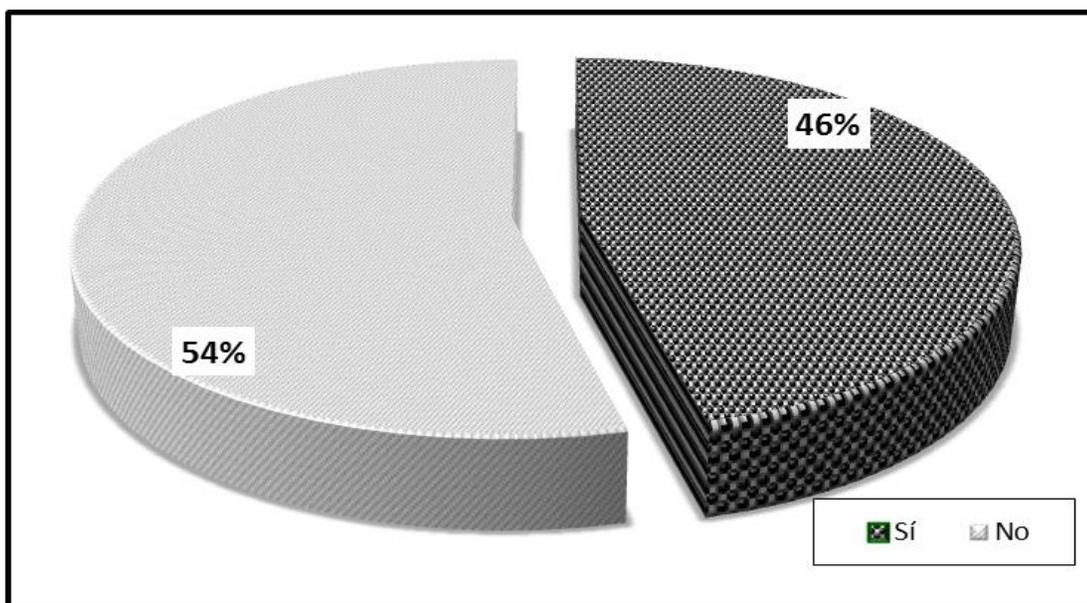


Gráfico 41. Orientación, acompañamiento o asesoría por parte del Inapyim para el desarrollo de su unidad productiva

Fuente: Torres (2015)

A partir de la pregunta: ¿Ha recibido orientación, acompañamiento o asesoría por parte del INAPyMI para el desarrollo de su unidad productiva? Correspondiente al ítem 40 y gráfico 41 se evidencia que cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los encuestados respondieron la opción “no”. Seguidamente, se muestran las respuestas a las preguntas vinculadas a esta interrogante relacionada con la orientación, acompañamiento o asesoría.

40.1 La orientación brindada arrojó resultados de:

La pregunta permite determinar la orientación por parte del INAPyMI en cuanto: a) Diagnóstico de la unidad productiva; b) Mejoramiento del proceso productivo c) Proceso de capacitación. Al respecto, cuarenta y seis por ciento (46%) expresaron haber recibido orientación, acompañamiento y asesoría por parte del INAPyMI, para el fortalecimiento de su unidad productiva.

CAPITULO VII

ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL SER SOCIAL

- Promocionar las políticas de financiamiento del INAPyMI por medio de la creación de una nueva página electrónica que permita ofrecer programas de financiamiento, que se adapten y correspondan a la realidad del país.
- Reestructurar los programas de financiamientos actuales, fundamentados en las necesidades reales de las unidades productivas.
- Aplicar técnicas de cobranzas tales como: el diálogo, cobranza personalizada e individualizada, enviar notificaciones de cobro y estados de cuenta continuamente, colocar fechas definitivas para el pago, recordar la obligación de pago a través de: mensajes de textos, correos electrónicos, llamadas; asistencia técnica consecutiva, trato con educación y carácter respetuoso.
- Llevar a cabo operativos de calle, dirigido a los distintos municipios del estado Mérida, en la búsqueda de posibles créditos, de la mano con los Consejos Comunales para detectar necesidades de financiamiento de forma oportuna.

- Constituir mesas técnicas de trabajo con los consejos comunales, para la evaluación de las necesidades de la comunidad al momento de presentar su propuesta de proyecto, en la solicitud de financiamiento.
- Incentivar a los beneficiarios, a través del uso del “Pronto Pago”, bajo el cual se le otorguen las exoneraciones de los intereses del crédito, es decir, el pago de cuotas adelantadas, amortizan a capital y se exoneren los intereses.
- Diseñar, implementar y divulgar programas de información tales como: publicidad y promoción de los programas de financiamiento a través de cuñas de radio y televisión, así como el repartimiento de material POP en puntos específicos: centros comerciales, terminal de pasajeros, aeropuerto, plazas, alcaldías y paraderos turísticos. .
- Establecer enlaces institucionales, con otros organismos públicos y privados, con el objetivo de crear vínculos institucionales, todo lo cual apoye a la agilización de los trámites administrativos como: adquisición de materia prima, renovación de permisos, actualización de registros, pago de impuestos, entre otros.
- Fomentar la capacitación de cursos, talleres, charlas, congresos de formación a los servidores públicos del INAPyMI Mérida, en las distintas áreas de gestión del Instituto,

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez efectuada la investigación se concluye que sí existe un riesgo del financiamiento en el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPyM) Mérida, al momento del otorgamiento de créditos; ésta afirmación se sustenta en los siguientes planteamientos:

- La Ley confiere legitimidad a la Pequeña y Mediana Industria, aunque le es concedido su legitimidad por medio de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela así como mediante la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social, no realizan acciones conjuntas que permitan el fortalecimiento oportuno en materia de financiamiento dirigido a la Pequeña y Mediana Industria.

En tal sentido, la experiencia de la investigadora señala que los programas de financiamiento implementados por el Instituto, no reúne las condiciones necesarias de adecuación a la realidad, para cumplir eficazmente las necesidades de financiamiento de los solicitantes, ya que se efectúan de forma aislada. Esto muestra una inevitable consecuencia de la morosidad, debido a una cultura con la que se promueve a un Estado paternalista y la consecuente costumbre

de no pagar créditos a instituciones del gobierno, dadas las políticas de otorgamiento, así como debilidad de los sistemas de cobranza.

- Desde la perspectiva de la teoría financiera, se concentran aspectos tales como el riesgo, la toma de decisiones, la incertidumbre, siendo el objeto las decisiones de inversión en activos financieros y la responsabilidad para protegerse frente al riesgo; por tanto, existe una interacción entre la dinámica financiera y productiva.
- El financiamiento como disponibilidad de recursos económicos destinados a la inversión productiva, representa un factor dinamizador de la producción de bienes y servicios. En el caso del sector industrial, por su esencial característica como proveedora de soberanía productiva a la población y empleo de mano de obra, el financiamiento hacia la industria, conducen a procesos de transformación de materia prima o fabricación de bienes que constituyen un factor de impulso para la creación de condiciones de infraestructura, y de producción del país.
- En términos concretos la investigación efectuada se afianza en tres áreas específicas de gestión:

- 1) Área de cobranzas
- 2) Área de proyectos
- 3) Área de Asistencia Técnica

1) *Área de gestión de cobranzas* del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y mediana Industria del estado Mérida. Ésta área se encarga de mantener actualizado el estatus crediticio de las unidades productivas, sincerar la cartera y garantizar la retornabilidad de recursos al INAPyMI. Se evidencia que cuarenta y cinco por ciento (45%) de las unidades productivas se encuentran a plazo vencido. Para el INAPyMI, una unidad productiva se declara a plazo vencido según lo estipulado en el documento de crédito. Esto implica, que las unidades productivas financiadas por el Instituto, incurrir en faltas tales como: a) Más de dos (2) cuotas mensuales sin pagar, b) Desvío del fin para lo cual fue solicitado el financiamiento (desvío de recursos), o malversación de fondos c) La no consignación ante el Instituto, de los estados financieros al cierre de cada ejercicio económico.

- Con respecto a lo antes mencionado, el índice de morosidad en el INAPyMI del estado Mérida es moderado, siendo del 45%, ya que actualmente los beneficiarios han decidido cancelar el crédito voluntariamente con la intención del pago total de la deuda, para así evitar medidas judiciales. No obstante, veinticuatro por ciento (24%) de los créditos se encuentran cancelados. Es importante destacar que se ha impulsado la cultura de pago a los beneficiarios, a través de visitas, llamadas, asesorías y seguimiento permanente a las unidades productivas.
- Por lo antes expuesto, a pesar de presentar el INAPyMI Mérida, un índice de morosidad moderado, es importante acotar que, la morosidad crediticia representa uno de los principales factores que explican las

crisis financieras a nivel mundial. Una institución que empieza a sufrir un deterioro de su cartera de créditos, perjudica su rentabilidad al aumentar la proporción de créditos con intereses no pagados, además de generarse una ruptura en la rotación de los fondos. Ello, supone un riesgo dudoso, al momento de la recuperación del crédito, en el Instituto, ya que por razón de la morosidad de los beneficiarios, han incumplido alguna de las obligaciones asumidas contractualmente, a través del primer incumplimiento como lo es el atraso del pago, mínimo de dos (2) meses.

- Por otra parte, se evidenció a través de la observación efectuada por la investigadora a las unidades productivas, que uno de los principales problemas que repercute sobre el pago de las cuotas, es la falta de materia prima, representada esta problemática en cincuenta y cinco por ciento (55%), así como el inconveniente para adquirirla, siendo de cincuenta y tres por ciento (53%).

2) *Área de gestión de Proyectos*, del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y mediana Industria del estado Mérida. En esta área se ejerce la supervisión de la utilización del financiamiento que se otorgue a los distintos beneficiarios (unidades productivas), con el fin de garantizar la retornabilidad de los recursos al INAPyMI, que posteriormente serán garantizados u otorgados para los nuevos o futuros beneficiarios.

- En este orden de ideas, es necesario mencionar que al momento de la solicitud del financiamiento, se consideran aspectos importantes para

la ejecución técnica del proyecto, como : que el solicitante o el posible beneficiario debe tener conocimiento de la actividad productiva, experiencia, el lugar físico donde se desarrolla la actividad (descripción de las condiciones actuales del inmueble), operatividad (máquinas y equipos), así como su articulación con actividades inherentes a la comunidad. El riesgo de crédito se aminora en la medida en que se conoce mejor al solicitante, por lo que su conocimiento es fundamental. Dar un crédito significa para el INAPyMI otorgar confianza al solicitante.

De tal manera que, se trata de un análisis crediticio basado en el conocimiento de la persona, la voluntad moral para honrar sus obligaciones, su unidad económica, el entorno social y sus potencialidades.

- Con respecto, a el conocimiento y la experiencia de las unidades productivas, cincuenta y nueve por ciento (59%) de los beneficiarios demuestran un tiempo que oscila entre cinco (5) a diez (10) años. Lo que permite evidenciar que, se tratan de unidades productivas con experiencia en la actividad que ejecutan, lo que es fundamental al momento de solicitar financiamiento ante el Instituto.
- También, se observa que ochenta por ciento (80%) de los beneficiarios, presentan resguardo de las máquinas, equipos y materia prima, adquiridas a través del financiamiento, así como, cuarenta y siete por ciento (47%) desarrollan su actividad productiva en un local.
- Por su parte, la operatividad de las unidades productivas, se desarrolla de manera industrial, de tal manera que, para la actividad económica

que ejecutan las unidades productivas utilizan máquinas y equipos, necesarios para la fabricación y elaboración de sus productos.

- Se destaca la vinculación y experiencia de las unidades productivas con los Consejos Comunales; cincuenta y siete por ciento (57%) advierte esta condición; lo que implica que en el escenario del nuevo modelo productivo, deberían ser un instrumento para canalizar la participación del Ser Social en la multiplicación de proyectos productivos, generar empleo, diversificar la producción, garantizar la soberanía alimentaria y la protección ambiental de la comunidad.

3) *Área de gestión de Asistencia Técnica*, del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y mediana Industria del estado Mérida, se determina a través: a) Necesidad de adiestramiento y capacitación; b) Orientación y acompañamiento o asesoría. Al respecto, se determinó que setenta y ocho por ciento (78%) de las unidades productivas, no tienen necesidad de adiestramiento y capacitación en las áreas inherentes a las actividades que ejecutan; sin embargo, cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los beneficiarios no han recibido la orientación, acompañamiento o asesoría, para conocer la situación actual y problemática que atraviesan las unidades productivas.

- El área de cobranzas se vincula con el área de gestión legal, administración y organización.
- En el precitado contexto, es importante resaltar que siempre existe un riesgo del financiamiento, ya que es imposible determinar las

intenciones ocultas de los solicitantes, debido que el riesgo supone la posibilidad que ocurra una pérdida financiera por incapacidad de pago de los deudores para cumplir sus compromisos.

Recomendaciones

- Educar y promover sanas costumbres del crédito a través de información depurada, exacta, veraz, oportuna y confiable, ofreciendo vías de comunicación eficaces que permitan plantear situaciones y soluciones, cuyo objetivo además, sea el de apoyar en cada una de las áreas en las que hacen vida las unidades productivas, proporcionando respuestas oportunas a las diferentes problemáticas planteados por los beneficiarios.
- Crear un área de control de gestión, a través de un sistema de control interno, que se aplique en ejercicio de acciones, actividades, planes, políticas, normas, procedimientos y métodos, los cuales permitan prevenir posibles riesgos.

En este sentido, el objetivo del control de gestión es el de verificar el cumplimiento o desempeño de las actividades, tareas, y acciones ejecutadas, por el personal que conforma cada área de gestión, así como, de detectar las desviaciones en la ejecución de los procesos y en el logro de los objetivos y metas, identificando las situaciones más resaltantes a fin de corregirlas, para contribuir a la toma de decisiones oportunas, garantizando un servicio público de calidad, eficiente, eficaz y transparente; informando oportunamente, a los responsables de la toma

de decisiones, sobre la eficiencia y eficacia de las acciones y/o actividades de las demás áreas de gestión del INAPyMI Mérida, siempre y cuando se fundamente en el respeto a las normas que lo regulan. Esto corresponde ejercerlo a los gerentes, jefes, coordinadores o autoridades administrativas de cada área, sección o cuadro organizativo específico.

- Crear un área de indicadores financieros para evaluar el funcionamiento y la gestión que desarrolla el INAPyMI Mérida, a través de sus áreas específicas de gestión (cobranzas, proyectos y asistencia técnica) que incluyan el cumplimiento de los objetivos que la institución propone alcanzar, así como la relación de variables que permita medir el desempeño de la Institución.
- Ofrecer un servicio de mayor calidad con tecnología de punta, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de crédito, a través del suministro de información del comportamiento de pago, de los beneficiarios, con el objeto de optimizar el crédito, así como facilitar el acceso al crédito, haciendo público el comportamiento crediticio histórico de los beneficiarios.
- Recuperar la cartera vencida (morosos), haciendo cumplir de manera eficaz las cláusulas establecidas en el documento de crédito, a través de acciones legales, que permitan el continuo seguimiento a los procedimientos aplicados por INAPyMI Mérida, en coordinación con la Gerencia de Liquidación y Cobranzas, como medida de control y

seguimiento a la cantidad de cuotas vencidas que mantienen los beneficiarios, es decir, gran parte de la recuperación se debe al seguimiento continuo que se ejecute.

- Fortalecer la gestión de cobranza, ya que la recuperación de impagados no requiere estrategias complicadas o complejos planes de acción para hacer pagar a los deudores. En lugar de emprender actuaciones intrincadas, el mejor camino para cobrar a un impagador es dirigirse directamente al deudor. La mayoría de las veces se consigue el cobro por medio de negociación con el moroso, tras haber llegado a un acuerdo de pago. La persona que reclama el pago debe eliminar de su mente cualquier sentimiento de culpabilidad a la hora de requerir al deudor que cumpla con sus obligaciones. En ningún momento hay que sentirse culpable por solicitar al moroso el cumplimiento de un deber, debe tener en cuenta que la negociación y comunicación son partes fundamentales de su trabajo. La recuperación de los impagados se debe basar en la negociación efectiva con el deudor y no en el enfrentamiento.
- Fortalecer los conglomerados ya existentes, como asociación con alcance regional y nacional conformada por Unidades Productivas, con las siguientes ventajas: facilitar la adquisición de materia prima para asegurar la producción con sostenibilidad y posibilidad de crecimiento de las Unidades Productivas, garantizar la disponibilidad de maquinaria adecuada, con tecnología de punta y la capacidad

apropiada que asegure la productividad, y facilitar la colocación, rotación y diversificación de los productos a precios justos y según las necesidades de la población. Acotando lo siguiente:

Beneficios de las unidades productivas para formar parte de un conglomerado

- 1) Facilita la identificación de necesidades para buscar las soluciones en conjunto.
 - 1) Los gastos de cualquier iniciativa comercial y de producción son menores.
 - 2) Disminuyen el riesgo y aumenta el éxito de la promoción comercial.
 - 3) Aumenta la posibilidad de ofrecer un amplio número de productos, complementando la oferta que pueden hacer las unidades de producción de forma individual.
 - 4) Mayor poder de negociación frente a los compradores.
 - 5) Mayor posibilidad de optar por las contrataciones con entes públicos y privados.
 - 6) Mayor capacidad competitiva, ofreciendo productos de alta calidad estandarizada.
 - 7) Crea una nueva cultura organizacional en la relación de producción.
- Diagnosticar la situación real y actual que atraviesa la unidad productiva, a través de visitas de inspección continuas, con el objetivo de observar y determinar las Debilidades y Amenazas, a las que están sujetas, garantizando un plan de acción y mejora que permita

minimizar su situación problemática, propiciando las acciones necesarias para solventar los requerimientos de las Pymis, a fin de crear o fortalecer la estructura organizativa, contable y legal que requiera para su óptimo funcionamiento.

www.bdigital.ula.ve

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, V. y Rodríguez D. (2008). *Guía teórico práctica para la creación de EPS Empresas de Producción Socialista*. Venezuela. Editorial Horizonte, C.A.
- Alemán, M. y Pérez, M. (1996). *Los servicios sociales y su relación con otras disciplinas*. Madrid-España. Siglo veintiuno editores, SA.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Caracas: Consultores Asociados BL. Servicio Editorial.
- Balestrini, M. (1997). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Caracas: Consultores Asociados BL. Servicio Editorial.
- Barrera, M. (1995.). *El intelectual y los modelos epistémicos*. Caracas: Sypal.
- Baca, G. (2001). *Evaluación de Proyectos* (4° Ed.) México. Editorial McGraw-Hill, S.A.
- Brandt, J. (2000). *Sociología General*. Ediciones Eneva. Caracas-Venezuela.
- Biancucci, Duilio (1974). *Introducción a la Sociología*. Buenos Aires. Edit. Guadalupe
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 5.453 de fecha 24 03 2000.
- Comte, A. (1980). *Discurso Sobre el Espíritu Positivo*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- Cooley, Charles (1958). *Social Organization*. New York. The Free Press of Glencoe, Inc.
- Chinoy, Ely (1980). *Introducción a la sociología*. Madrid. Edit. Paidos

- Castro, M (2001). *Métodos de investigación educativa*. Editorial Ediluz. Maracaibo – Venezuela.
- Dietzgen, J. (1977). *La esencia del trabajo intelectual humano*. Editorial Fundamentos. Madrid-España.
- Fink, E. (1957). *Curso sobre los conceptos filosóficos fundamentales: Ser, Verdad, Mundo*. Universidad Central de Venezuela. Caracas-Venezuela
- Hernández, S. Fernández, C. y Baptista, L. (1999). *Metodología de la Investigación*. Editorial MC Graw-Hill. México.
- Hernández, R, Fernández, C y Baptista, P. (2002). *Metodología de la investigación*. (Tercera Edición). México: MC. Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Instituto de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria. [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.inapymi.gob.ve>
- Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria. (2011, Octubre). *III taller de analista de gestión*, Caracas.
- Jaramillo, B, (2010) trabajo de investigación “*Causas de la morosidad en los créditos otorgados en el municipio Libertador del Estado Mérida por el Instituto de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria durante el periodo 2010-2011*”. En el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria. Mérida, Venezuela.
- Kolakowski, L. (1988). *La Filosofía Positivista*. Madrid: ediciones Cátedra, S.A.
- Koontz, H. y Wehrich H. (2007). *Elementos de administración un enfoque internacional*. (Septima Edición). México: MC. Graw Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. México, D.F.

- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. (2008). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5890 (Extraordinaria), Julio 31, 2008.
- Ley Orgánica de Contraloría Social. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.011 (Extraordinaria), Diciembre 21, 2010.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.011 (Extraordinaria), Diciembre 21, 2010.
- Ley Orgánica de Las Comunas. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.011 (Extraordinaria), Diciembre 21, 2010.
- Ley Orgánica de Los Consejos Comunales. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.011 (Extraordinaria), Diciembre 21, 2010.
- Ley Especial de Asociaciones Cooperativas “con su reglamento” (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.621 (Extraordinaria), Febrero 22, 2011.
- Ley para la Promoción de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2008). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, Nro. 6.215 (Habilitante), Julio 31, 2008.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6118 (Extraordinaria), Diciembre 4, 2013.
- Material del Curso de Analistas de Gestión Integral (2011). Caracas, Venezuela. Dictado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias.
- Material de la oficina de observatorio Pymi. *Glosario de términos*. (s.f).

- Ministerio de la producción y el comercio (2011). *La Banca de Desarrollo Soluciones y alternativas de financiamiento para las PYMEs en Venezuela*. [Documento en línea]. Disponible: <http://w30ld.conindustria.org> / [Consulta:2011, Octubre 11]
- Méndez, C. (1988). *Metodología: Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias*. Editorial MC Graw-Hill. Colombia.
- Miliani, R. (1997). *La generación de relevo gerencial en la PYMIS del estado Trujillo*. Trabajo de Grado de maestría no publicado. Universidad Rafael Urdaneta, Caracas.
- Martínez, M. (1998). *La Investigación Cuantitativa Etnográfica en Educación*. México: Editorial Trillas
- Mochón, F. (2001). *Principios de Economía*. Madrid. Editorial MC Graw-Hill
- Morillo, M. (2000). Impacto financiero de los créditos otorgados por Fonfimer en la pequeña y mediana industria del estado Mérida: diagnostico 1991-1998 [Artículo en línea]. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/> [Consulta: 2014, Octubre 1]
- Nivel 10 Plus Enciclopedia. Quod. (2009). Vol. 6. España: editorial Oceano
- Navarro, L. (2009). *Desarrollo, Ejecución y Presentación del Proyecto de Investigación*. Venezuela. Editorial Melvin, C.A
- Puente J. (2007) Análisis de los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres Iberoamericanas de Naciones. [Resumen en línea]. Trabajo de grado, de doctorado publicado en la Universidad Carlos III de Madrid. Disponible: <http://earchivo.uc3m.es:8080/bitstream/handle/10016/4944/TESIS%20DOCTORAL%20JCPQ.pdf?sequence=1>. [Consulta, 2014, Noviembre 11]

- Parella, S. y Martins, F. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas. Editorial Pedagógica de Venezuela.
- Pere J. Brachfield (2009). *El Cobro de los Impagados*. Barcelona, España, Ediciones gestión 2000. Planeta de Agostini profesional y Formación SL.
- Quiñones, C. (2012). Informe de Pasantías en el observatorio PYMI del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria. Mérida, Venezuela.
- Ramis, P. (1976). *La filosofía Actual en Venezuela*. Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Mérida-Venezuela.
- Rojas, B. (1987). *Clima organizacional: Factores generadores de stress en los profesores de educación media*. Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Sabino, C. (1991). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Caracas. Editorial Panapo, C.A.
- Teran, A. (1979). *Sociedad Comunitaria y Participación* Prologo: Abdon Vivas Teran. (1ra.Ed.). Caracas-Venezuela. Editorial Ateneo de Caracas
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* Caracas: UPEL.
- Useche, María C.; García, Janeth. *Calidad del servicio financiero de organismos públicos desde la perspectiva de las pymes*. Actualidad Contable FACES Año 15 N° 25, Julio - Diciembre 2012. Mérida. Venezuela (88-103)

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES

(Anexo A)

www.bdigital.ula.ve

**Lista de Cotejo de los requerimientos y factores de riesgo
considerados en el otorgamiento de crédito por parte del INAPyMI
Mérida**

Mérida, 2015.

Nro.	ASPECTOS A OBSERVAR	SI	NO
1	Necesidad de Financiamiento por parte de las unidades productivas		
2	En instalación o inicio de operaciones		
3	Dificultades con la infraestructura (espacio insuficiente o con limitaciones) para llevar a cabo la actividad productiva		
4	Poca experiencia en la actividad productiva		
5	Problemas con los Asociados y/o socios		
6	Capacidad instalada insuficiente		
7	Conflictos laborales		
8	Problemas con las maquinarias y equipos		
9	Falta de materia prima e insumos		
10	Inconvenientes y/o dificultad para la obtención de materia prima		
11	Altos costos de producción		
12	Disminución de las ventas		
13	Fuerte competencia en el mercado		
14	Dificultades para la obtención de permisos, solvencias, certificados, entre otros		
15	Falta de mano de obra		
16	Elevados costos financieros		
17	Poca demanda del producto		
18	Baja cartera de clientes		
19	Bajo Niveles de ingresos		
20	Falta de seguimiento y acompañamiento a las unidades productivas		

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ÀNDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES

(Anexo B)

**Cuestionario aplicado a las Unidades Productivas Beneficiarios de la
Pequeña y Mediana Industria en el Instituto Nacional de Desarrollo de la
Pequeña y Mediana Industria del estado Mérida**

Mérida, 2015

Cuestionario

INSTRUCCIONES: a continuación se presentan una serie de preguntas, lea cuidadosamente cada una de los ítems, marque con equis (X) en la casilla la respuesta que considere correcta.

Identificación del Beneficiario

PARTE I:

1) **Nombre de la unidad productiva:**

2) **Personalidad Jurídica:**

Asociación Cooperativa _____ Compañía Anónima _____

Consejo Comunal _____ Firma Personal _____

Persona Natural _____

3) **Financiado por:**

Inapymi _____

Foncrei _____

4) **Sector productivo al que pertenece su unidad productiva**

.....Textil _____ Calzado y Pieles _____

...Productos No Metálicos _____ Construcción _____

.....Agroindustrial _____ Artesanía _____

.....Madera y Muebles de Madera_____ Turismo _____

.....Metalmecánica_____ Productos Químicos_____

.....Reciclaje _____ Imprenta _____

...Innovación _____

5) Estatus de la Unidad Productiva:

Activa _____

Inactiva _____

En Instalación _____

Factores Cualitativos

PARTE II:

6) ¿Cómo calificaría usted el proceso de atención al público para la solicitud de financiamiento en el Inapymi?

Excelente _____

Bueno _____

Regular _____

Deficiente _____

7) ¿Objetivo del crédito de la Unidad Productiva?

... Instalación _____

.....Reactivación _____

.....Ampliación Instalada (Adquisición de Maquinaria. Y Equipos)_____

.....Ampliación de la capacidad de producción (Adquisición .de Materia Prima) _____

.....Ampliación Capacidad Instalada y Capacidad de Producción_____

8) Al llegar al Inapymi recibe usted una atención directa y personalizada?

Sí_____ No_____

9) Al momento de ser atendido, los servidores públicos del Inapymi han demostrado ser:

Excelente _____

Amable _____

Comprensivo_____

Simpático_____

Hostil _____

Indiferente _____

10) Al ser atendido por el personal del Inapymi, se ha dado respuesta a sus necesidades de manera satisfactoria

Sí_____ No_____

11) Según su criterio el procedimiento realizado desde la solicitud del financiamiento hasta la aprobación del crédito es:

Excelente ____

Muy Bueno ____

Bueno ____

Regular ____

Deficiente ____

12) ¿Qué elementos considera que afecte el entorno de su unidad productiva?

Emocional ____

Económicos ____

Familiar _____

Social _____

Profesional _____

Ninguno _____

13) ¿Su unidad productiva presentan algún tipo de conflictos personales?

Sí _____ No _____

Si la respuesta es afirmativa por favor continuar con la siguiente pregunta:

13.1) ¿Qué elementos considera problemáticos en cuanto a la organización de su unidad productiva?

Asociados y/o Socios _____

Trabajadores _____

Robo a la unidad productiva _____

Disolución de la Unidad productiva _____

Cambio de representante legal _____

Factores Cuantitativos

PARTE III: Etapa de Pre inversión

14) ¿Qué tiempo lleva Usted Llevando a cabo su actividad productiva?

[1 -5 años]: _____

[5 – 10 años]: _____

[10 - 15 años]: _____

[15- 20 años] _____

15) Indique el Número de empleos

Actuales [2-5] _____ [5-10] _____
[10-15] _____ [15-20] _____

No Aplica _____

16) Situación actual donde se desarrolla o desarrollara la actividad productiva

Local _____

Local en remodelación _____

Vivienda _____

Galpón a medio construir _____

Galpón terminado _____

www.bdigital.ula.ve

17) ¿Cree usted que las maquinarias, equipos y materia prima a ser adquiridas a través del financiamiento disponen de un espacio físico considerable para su seguridad y resguardo?

Sí _____

No _____

No Aplica _____

18) Operatividad de la Unidad Productiva

Artesanal _____

Industrial _____

Servicios _____

19) ¿Existe alguna vinculación con algún consejo comunal?

Sí _____

No _____

20) ¿Su unidad productiva posee experiencias con las personas de la comunidad?

Sí _____

No _____

IV PARTE: Área de Gestión Legal, Administración y Organización

21) Posee Documento de Crédito:

Sí _____

No _____

22) ¿Conoce los deberes y derechos estipulados en su documento de crédito?

Sí _____

No _____

23) ¿Se le ha realizado la constitución de garantías de los bienes adquiridos con el financiamiento?

Sí _____

No _____

No Aplica _____

24) Tiene los libros contables actualizados

Sí _____

No _____

25) Lleva control de las compras realizadas

Sí _____

No _____

26) Tiene definida las funciones de cada asociado/ trabajador

Sí _____

No _____

V PARTE: Área de gestión comercialización y ventas

27) ¿La unidad productiva tiene problemas para comercializar sus productos?

Sí _____

No _____

Si la respuesta es afirmativa, continuar por favor con la siguiente pregunta:

27.1) señale las causas por las cuales la unidad productiva no logra colocar en el mercado sus productos:

Poca demanda del producto____ Alta competencia en el mercado____

Falta de permisos para su distribución ____ Desconocimiento del mercado____

No cuenta con cartera de clientes____ Falta de promoción ____

28) Tiene identificado los compradores/usuarios para cada tipo de producto o servicio

Sí _____

No _____

29)¿ Cómo es la distribución de su producto?

Directa ____ Indirecta ____ Ambas ____

No Aplica____

30) Posee identificación y control en los inventarios de materia prima

Sí _____

No _____

31) Posee material promocional de los productos o servicios que ofrece

Sí _____

No _____

Si la respuesta es afirmativa, por favor continuar con la siguiente pregunta:

31.1) ¿Qué tipo de material promocional utiliza?

Catálogos____ Tarjetas de Presentación____ Volantes ____

Avisos de Prensa____ Cuña de Radio ____ Pagina Wed ____

Vallas Publicitarias ____ Material POP____

Boca a boca ____ Redes Sociales ____

32) ¿Qué cualidades de la unidad productiva la hacen competitiva en el mercado nacional?

Precio__ Calidad del producto/Servicio__ Entrega puntual ____

Innovación del producto _____ Responsabilidad con el cliente ____

No Aplica_____

33) ¿Forma parte de un conglomerado?

Sí _____

No _____

34) ¿Ha participado en ferias productivas?

Sí _____

No _____

VI PARTE: Área de Gestión de Cobranzas

35) Estatus del Crédito

Vigente_____

Vencido_____

Cancelado _____

36) ¿Usted posee cuotas atrasadas del financiamiento obtenido a través del INAPYMI?

Sí _____

No _____

36.1) Si la respuesta es afirmativa por favor responder ¿Cuáles son las causas de la demora en los pagos del financiamiento?

-Problemas en la adquisición de materia prima:_____

- Problemas de comercialización:_____

-Problemas Legales_____

- Problemas administrativos_____

37) ¿Ha establecido algún convenio de pago con el INAPYMI?

Sí _____

No _____

38) De acuerdo a la siguiente escala ¿Cómo considera usted que es su compromiso de pago?

1 No es importante _____

3 Moderadamente importante_____

2 Ligeramente importante_____

4 Muy importante _____

VII PARTE: Área de gestión de Asistencia Técnica

39) ¿La unidad productiva tiene necesidades de adiestramiento y capacitación?

Sí _____

No _____

Si la respuesta es afirmativa por favor continuar con la siguiente pregunta:

39.1) En cual (es) de la (s) siguientes (s) áreas de gestión considera que requiere fortalecimiento su unidad productiva?

Ley Orgánica del trabajo ___ Principios básicos de la Administración ___

Cooperativismo ___ Contabilidad para no contadores ___

Estructura de Costos ___ Planificación de la producción ___

Manejo y Control de Inventario ___ Comercialización ___

Análisis de estados financieros ___ Motivación y Liderazgo ___

Seguridad e Higiene Industrial ___

40) Ha recibido orientación, acompañamiento o asesoría por parte del Inapymi para el desarrollo de su unidad productiva?

Sí _____

No _____

Si la respuesta es afirmativa por favor continuar con la siguiente pregunta:

40.1) La orientación brindada arrojó resultados de:

Diagnóstico de la unidad productiva _____

Mejoramiento del proceso productivo/Servicio ___

Procesos de capacitación ___